

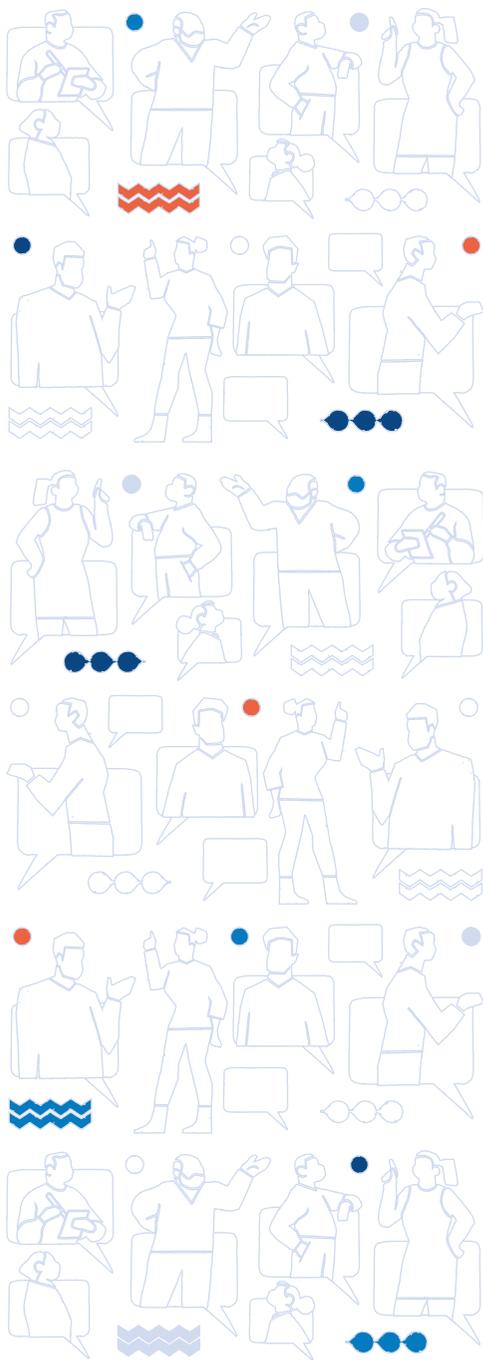


# Informe de Cuenta Pública 2023

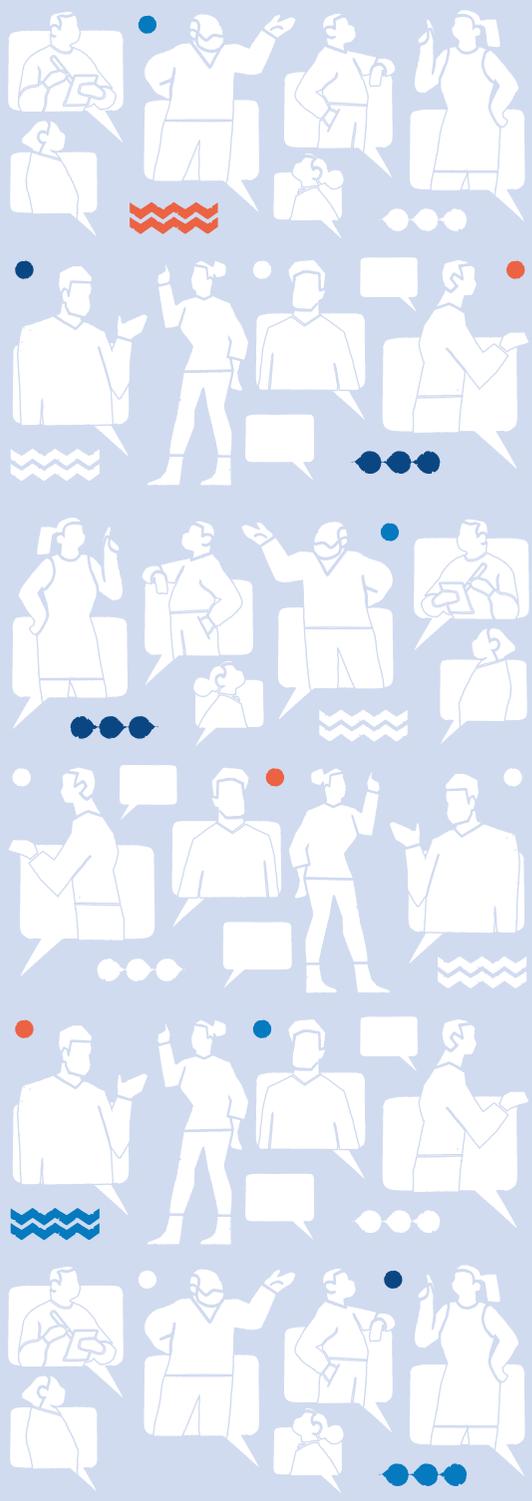
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y FAMILIA



# Contenidos

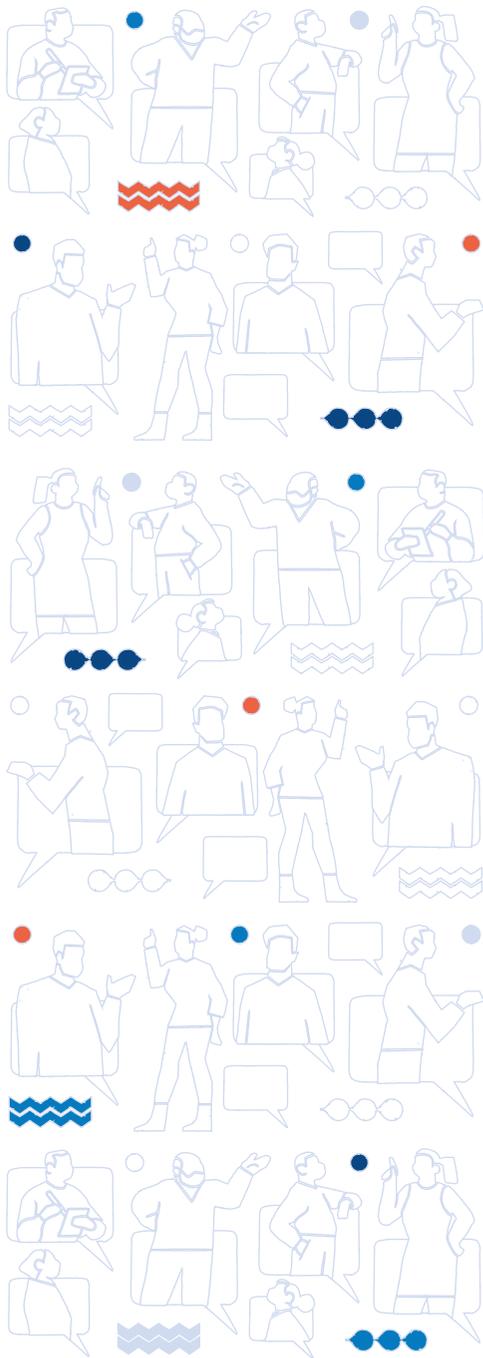


<b>Ejes Estratégicos de Gestión 2022-2026</b>	<b>3</b>
Misión Ministerial	4
Ejes de Acción:	4
Objetivos Estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:	4
Principales colaboradores y personas beneficiarias del Ministerio	5
<b>Principales logros alcanzados durante el 2022</b>	<b>6</b>
A. Diseño e Implementación del Sistema Nacional e Integral de Cuidados	7
B. Desarrollo de un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social	10
C. Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social	18
D. Avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir	24
E. Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	29
F. Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada	33
G. Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	37
<b>Programación para el periodo 2023 -2024</b>	<b>44</b>
A. Diseñar e implementar el Sistema Nacional e Integral de Cuidados	45
B. Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social	47
C. Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social	49
D. Avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir	52
E. Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	54
F. Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada	56
G. Implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	58
H. Abordar la población en situación de calle, mediante un nuevo pacto social con foco en personas mayores y familias con niños y niñas a su cargo	61
I. Avanzar en el diseño de garantías sociales y económicas a lo largo del curso de vida de las personas	62



Informe de Cuenta Pública 2023  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Ejes Estratégicos, Objetivos y Colaboradores



## Misión Ministerial

Contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes, programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidad en la vida nacional.

Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños y niñas con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

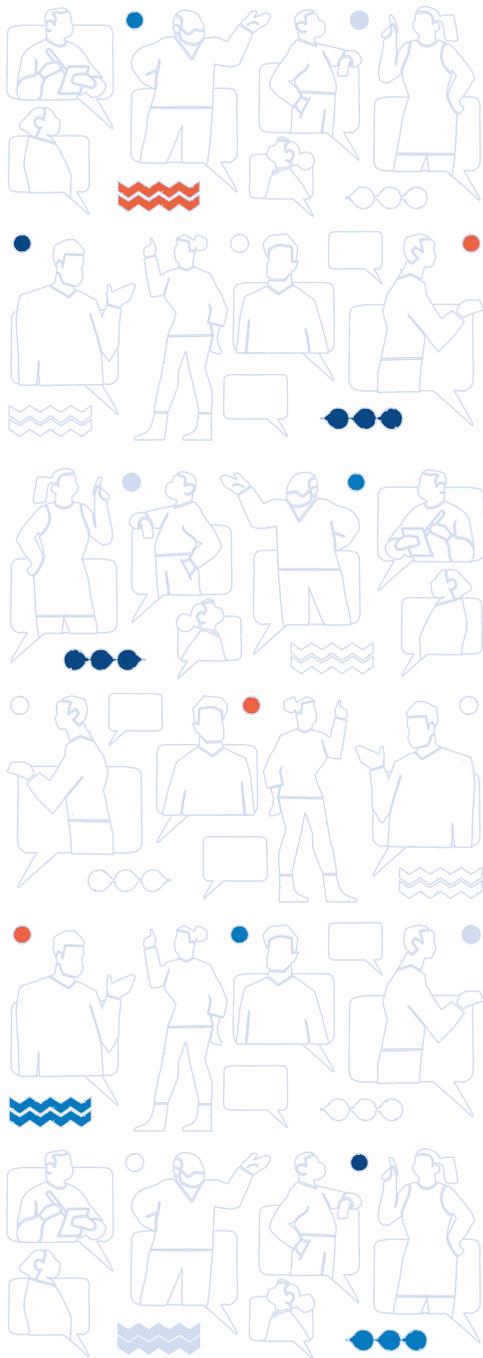
## EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN 2022-2026

### Ejes de Acción:

1. Fortalecer la política de desarrollo social hacia una perspectiva de derechos y universalidad.
2. Implementar el ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única.
3. Avanzar en la protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.
4. Contribuir con el desarrollo económico y social del país mediante la evaluación de iniciativas de inversión pública y programas públicos.

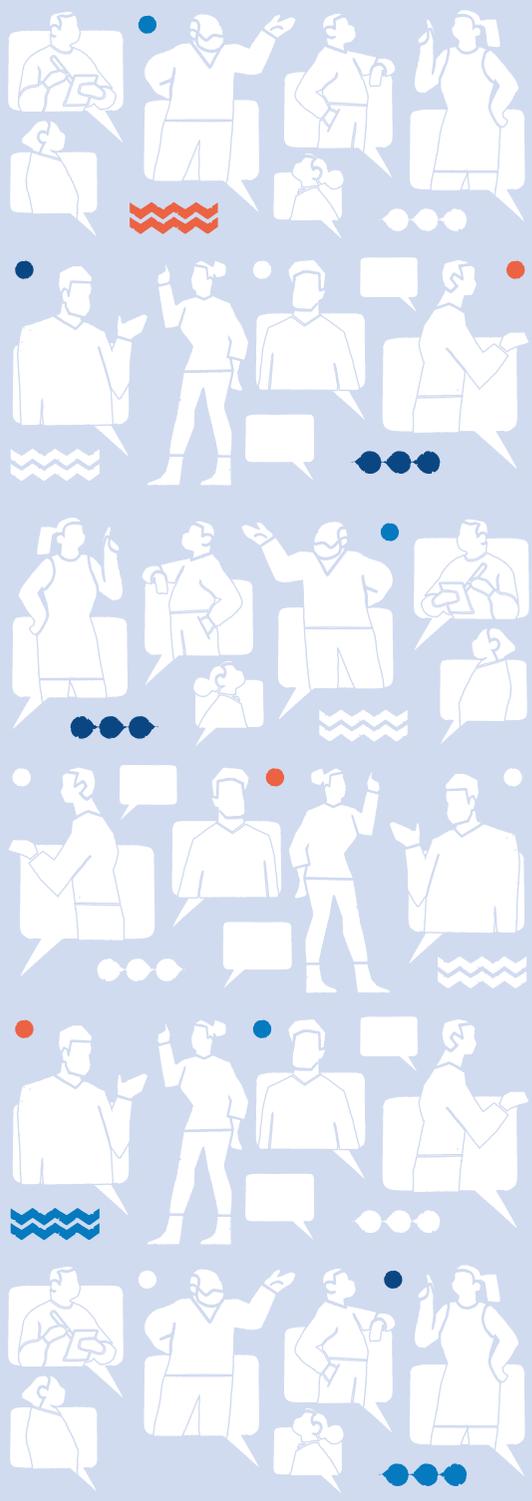
## Objetivos Estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

1. Diseñar e Implementar el Sistema Nacional e Integral de Cuidados.
2. Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.
3. Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
4. Avanzar en dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir.
5. Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6. Abordar la situación crítica de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo protección especializada.
7. Implementar el Sistema de garantías y protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
8. Respuesta para la población en situación de calle, con foco en personas mayores y familias con niños y niñas a su cargo
9. Avanzar en el diseño de garantías sociales y económicas a lo largo del curso de vida de las personas.
10. Apoyar la mejora continua y actualización de los sistemas de evaluación de las iniciativas de inversión y de los programas públicos, velando por la disminución de los efectos adversos del cambio climático, la coherencia con las políticas de desarrollo social del país y el buen uso de los recursos fiscales.



## Principales colaboradores y personas beneficiarias del Ministerio

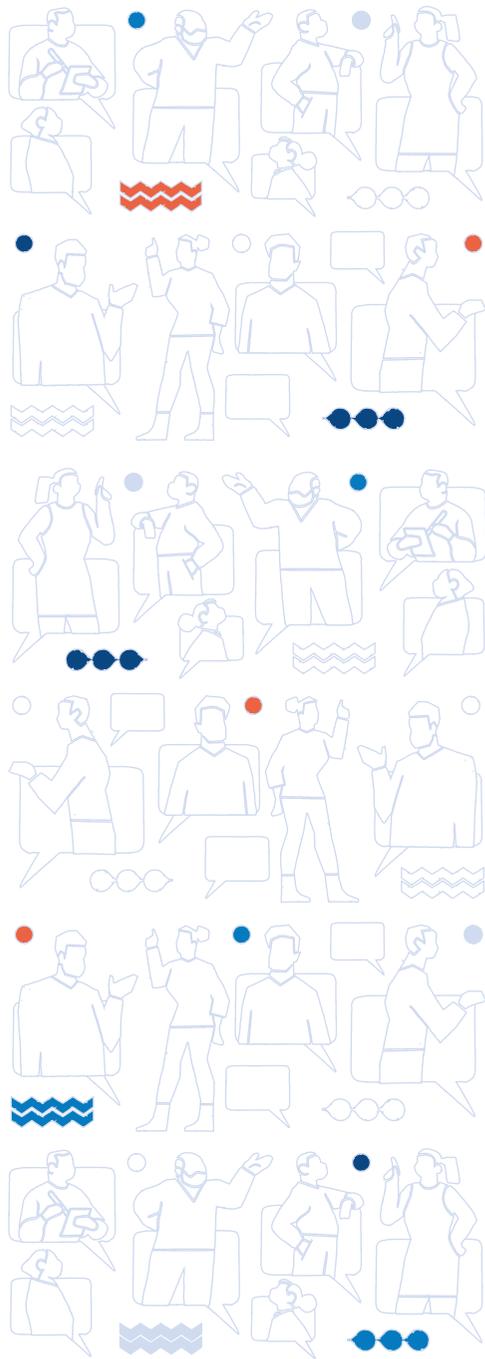
1. **Las personas** a quienes se orientan las políticas públicas durante todo el curso de vida.
2. **Las comunidades** y grupos organizados en torno a temáticas de interés.
3. **La sociedad civil**, colaboradores fundamentales para el despliegue de la capacidad y alcance en los sectores que más lo necesitan.
4. **Las empresas**, con las que trabajamos en la vinculación público-privada.
5. **Trabajadores y trabajadoras.**
6. **Organismos internacionales**
7. **Instituciones públicas**, aliados en el desarrollo del trabajo interministerial.
8. **Funcionarios y funcionarias**, que nos permiten cumplir con las tareas ministeriales.



Informe de Cuenta Pública 2023  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Principales logros alcanzados durante el 2022

Los principales logros alcanzados durante el año 2022, se presentarán considerando los objetivos estratégicos ministeriales vigentes.



## A. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL E INTEGRAL DE CUIDADOS

Una visión integral del desarrollo de las personas, permite identificar aquellos problemas que trascienden los temas sectoriales o una sola dimensión del bienestar, que afectan al conjunto de la sociedad, que por tanto ameritan el diseño e implementación de políticas públicas, coherentes y pertinentes. En este ámbito, se encuentran los retos relacionados con la transición demográfica y epidemiológica, que no solo afecta al país sino al conjunto de la región de América Latina y el Caribe. Estos procesos están generando un aumento de la demanda de cuidados, los cuales, desde una perspectiva económica, puede contribuir a generar empleos y dinamizar la economía. Por otra parte, desde el punto de vista de las dinámicas de los hogares, pueden provocar estrés frente a la necesidad de resolver los requerimientos de atención y el desarrollo propio de cada uno de sus integrantes.

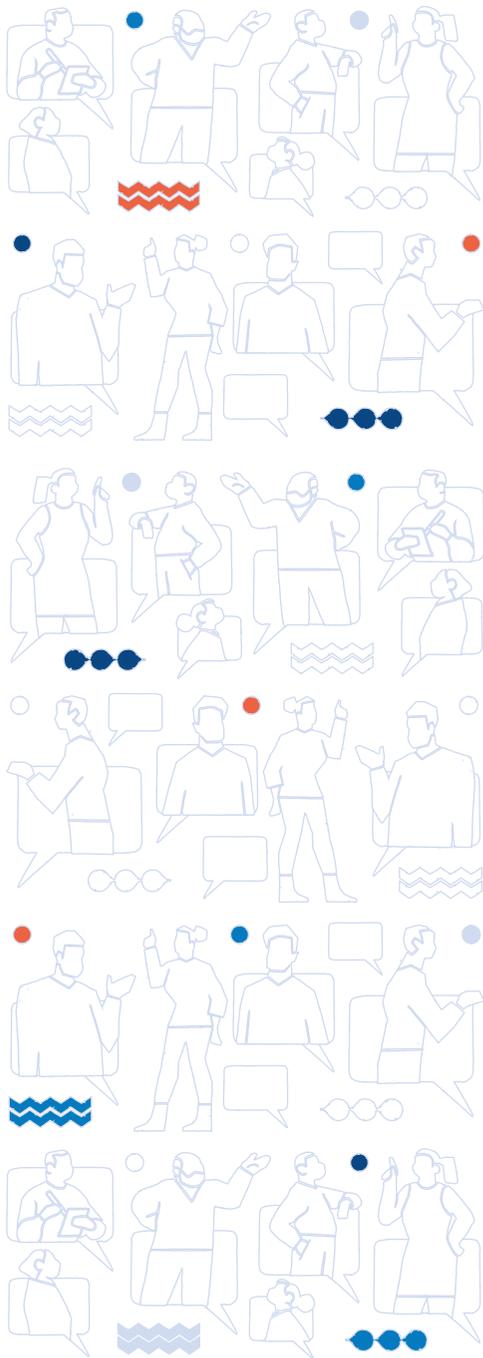
En este contexto, el gobierno ha planteado la necesidad de crear un Sistema Nacional e Integral de Cuidados. El cual está muy vinculado con un desarrollo sostenible e inclusivo, que permita avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Salud; Igualdad de género; Trabajo decente y crecimiento económico. En particular, las metas relacionadas con reducir la mortalidad prematura mediante prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar; reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Asimismo, permitirá apoyar la generación de empleo y el trabajo decente para los hombres, mujeres y jóvenes.

Una de las reformas estructurales planteadas en el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, propuesto como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a quienes lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

A través de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 se logró identificar que el 58,6 por ciento de la población con dependencia cuenta con al menos una persona cuidadora. Este y otros resultados son insumo valioso para el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, visibilizando la situación y condiciones de vida de estos grupos prioritarios, así como de quienes los cuidan.

Mediante el Decreto Supremo N°1 del 11 de enero de 2023, se materializó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial, que cuenta con una Secretaría Técnica, que sesionará durante todo el año. En el espacio de participación social se han organizado diálogos sociales de cuidados y corresponsabilidad, los que se realizan en colaboración con ONU Mujeres. Estos iniciaron en abril y se proyecta la realización de diálogos regionales, contemplando al menos uno en cada región del país, con el objetivo de obtener opiniones de la ciudadanía, de la academia, organizaciones sociales, gremios y actores privados.

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivo del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información autoreportada por las personas sobre su situación de



discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado. Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial.

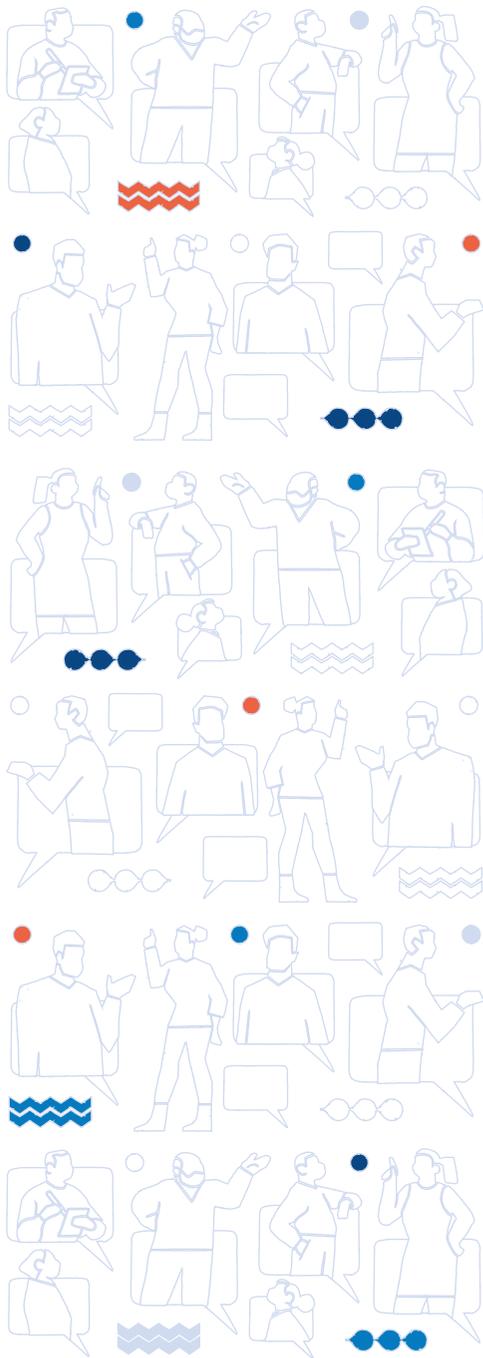
Lo anterior nos ha permitido elaborar la primera Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, permitiendo visibilizar la feminización del trabajo de cuidados (realizado en un 87 por ciento por mujeres) y reconocer la escasa oferta actualmente entregada por el Estado a las personas cuidadoras. Antes de su implementación, el Estado no contaba con una herramienta capaz de identificar y caracterizar a las personas cuidadoras y con este registro se permite el desarrollo de políticas sociales que atiendan de mejor manera a esta población. A abril de 2023, se registraban 49 mil 153 diadas, mientras que el número de personas cuidadoras registra a la misma fecha 52 mil 288 personas (siendo un 88% de mujeres quienes ejercen esta labor). En esa línea, este registro se utilizó en el diseño de la reforma de pensiones que incorporó la dimensión del cuidado en su desarrollo. Adicionalmente, el registro está vinculado a la entrega de una credencial de persona cuidadora, la que permite su reconocimiento y acceso preferente a un conjunto de servicios públicos, por ejemplo Banco Estado, Chile Atiende, Fonasa o Servicio Registro Civil e Identificación.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados se implementó en 28 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas), incrementando su cobertura en un 45 por ciento.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de Senama contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), Fondo Subsidio Eleam y Subsidio al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

En enero de 2023 se puso en marcha el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de Aysén, en el marco del Plan Chile Apoya, con una asignación de más de mil 800 millones para la operación de los primeros 36 meses. En términos de la preocupación sobre la calidad de las prestaciones entregadas en los Eleam se aplicó la encuesta de satisfacción de residentes en los establecimientos en operación, cuyos resultados servirán para desarrollar protocolos e implementar acciones que mejoren la gestión técnica de los servicios brindados. A su vez, el desafío consiste en retrasar esta necesidad en las personas mayores mediante un acompañamiento temprano.



La red de Centros Diurnos Comunitarios aumentó en un 55,3 por ciento, gracias a los 57 nuevos Centros a lo largo del país, pasando de 103 a 160 dispositivos que operan con financiamiento de Senama en 159 comunas del país, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de más de ocho mil personas mayores. El aumento de la cobertura territorial del programa fue posible gracias a una inversión pública de mil 398 millones de pesos, en el marco del Plan Chile Apoya.

Respecto de la estrategia de Condominios de Viviendas Tuteladas, que se enmarca en una medida del programa de Gobierno, durante 2022 se inauguraron tres nuevos condominios en las comunas de El Carmen, Quillón y Natales, alcanzando 58 dispositivos a lo largo del país, se incorporó el proceso de postulación a los trámites digitales de la plataforma Cero Filas de Senama y se realizaron tres jornadas de trabajo para relevar buenas prácticas desarrolladas por los equipos operadores de Condominios de Viviendas Tuteladas.

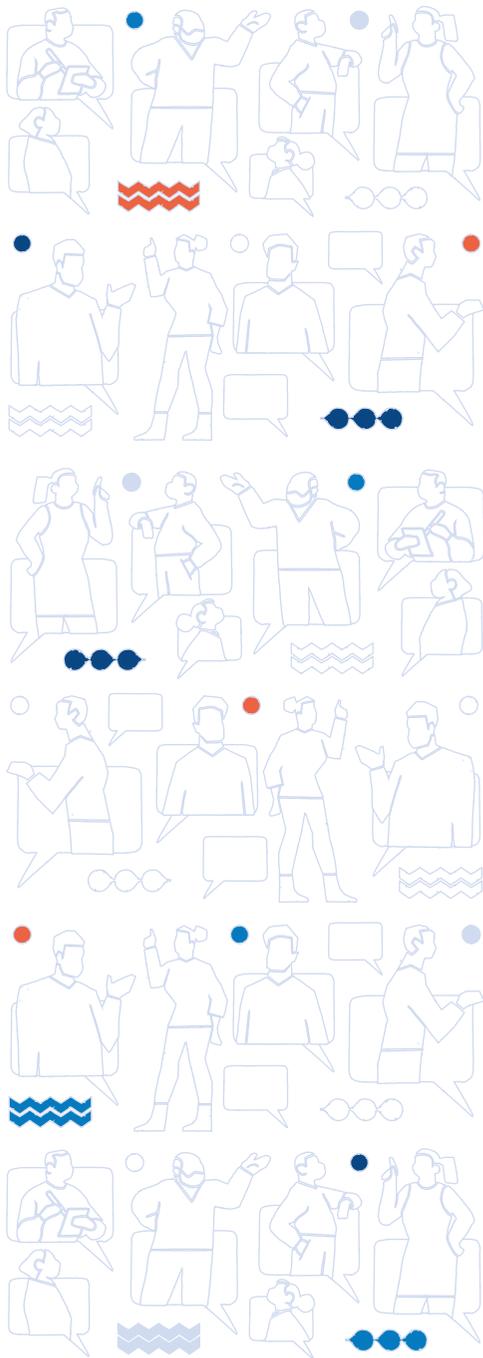
En relación a Cuidados Domiciliarios, línea programática que entrega servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada a severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y el resguardo de su autonomía, dignidad e independencia, la cobertura del programa aumentó en un 24,4 por ciento, alcanzando las mil 515 personas beneficiarias.

En términos de fomentar la respuesta comunitaria, Comunidades que Cuidan es una iniciativa piloto de Senama en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, instalada en las comunas de Pozo Almonte y San

Fabián de Alicó, que busca establecer un modelo de cuidado comunitario a través de la activación del tejido social mediante la figura del Agente Comunitario. Cuenta con una cobertura de 101 personas mayores y una inversión de 46 millones de pesos.

Asimismo, en diciembre de 2022 comenzaron a ejecutarse dos proyectos piloto de teleasistencia para 60 personas mayores, ejecutados por la Corporación de Rehabilitación Club Leones Cruz del Sur y por la Fundación Conecta Mayor, en el marco de una medida comprometida en el programa de gobierno.

En la Ley de Presupuesto 2023 se creó un mecanismo de gobernanza presupuestaria para los programas de cuidados del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (programa presupuestario 08), y se levantó información para identificar y caracterizar la oferta relevante de cuidados, a nivel de Gobierno Central.



## B. DESARROLLO DE UN ENFOQUE TRANSVERSAL DE INCLUSIÓN QUE PERMEE EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Como se señaló previamente, alcanzar sociedades sostenibles e inclusivas, exige atender de manera integral los problemas que aquejan a las personas y comunidades. Las situaciones de discriminación y exclusión que afectan a diversos grupos sociales, como las personas en situación de pobreza, las personas mayores, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que pertenecen a pueblos indígenas, migrantes, entre otros. Superar estas situaciones, está en línea con los compromisos acordados por la comunidad internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con poner fin a la pobreza; mejorar la salud y el bienestar, avanzar en igualdad de género y reducir las desigualdades.

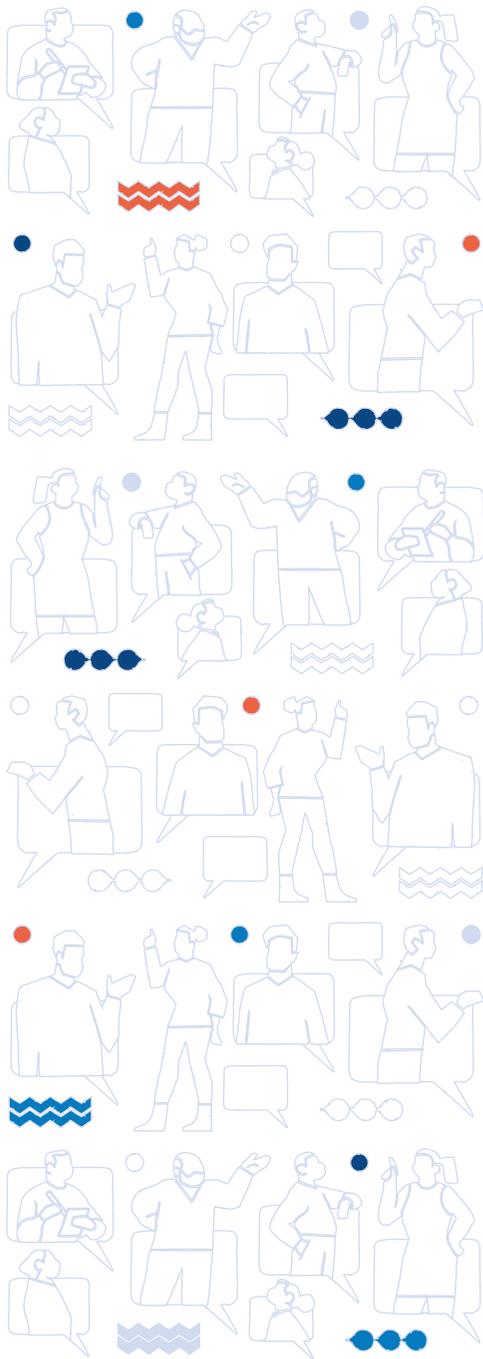
En relación a este segundo objetivo estratégico, se presentan los logros alcanzados en diferentes categorías poblacionales o de vulnerabilidad.

Como logro transversal es posible destacar que el 7 de mayo de 2022 se publicó la Ley N° 21.438, que declara el uno de marzo de cada año como el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación.

### a) Sistema Intersectorial de Protección Social

Uno de los pilares del Sistema, es el subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual cuenta con una estructura de programas sociales y transferencias monetarias. En el 2022 la proporción de transferencias directas hacia las personas beneficiarias aumentó respecto del año 2021, de un 73,6 por ciento a un 96,4 por ciento, desde 79 mil 103 millones de pesos a 101 mil 452 millones de pesos. Además, durante el periodo 2022-2023 se amplió la oferta de prestaciones de Programa de Apoyo y Acompañamiento al Adulto Mayor (Programa Vínculos), modificando la metodología de acompañamiento y fortaleciendo el enfoque de derechos. Durante el año 2022 se inició el trabajo de reformulación de las políticas de superación de la pobreza en el subsistema Seguridades y Oportunidades, para avanzar hacia una protección social con enfoque de derechos, buscando reconocer la responsabilidad del Estado en el establecimiento de pisos mínimos garantizados referidos a programas sociales y transferencias monetarias que se activan a lo largo de la vida y en función de los requerimientos de los hogares y sus integrantes.

También, se ha avanzado en la consolidación del modelo de Gestión Social Local, ampliando la cobertura existente desde mayo de 2022, cuando estaba siendo utilizada por 210 municipalidades y en los Departamentos Sociales de 47 delegaciones presidenciales. A mayo de 2023, se encuentra presente en 251 municipalidades y 55 delegaciones presidenciales, con cuatro mil 994 funcionarios



y funcionarias municipales y de delegaciones presidenciales capacitados a través de la asistencia técnica del Ministerio y el Banco Mundial.

## b) Personas mayores

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, mediante el eje de participación, buscó promover y fortalecer la participación social y comunitaria de 33 mil 723 personas mayores y de 4 mil 798 organizaciones, lo que representa un aumento del 66,1 por ciento y 3,7 por ciento respectivamente entre 2021 y 2022. Este aumento de cobertura fue posible gracias a una inversión pública que alcanzó los siete mil 882 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

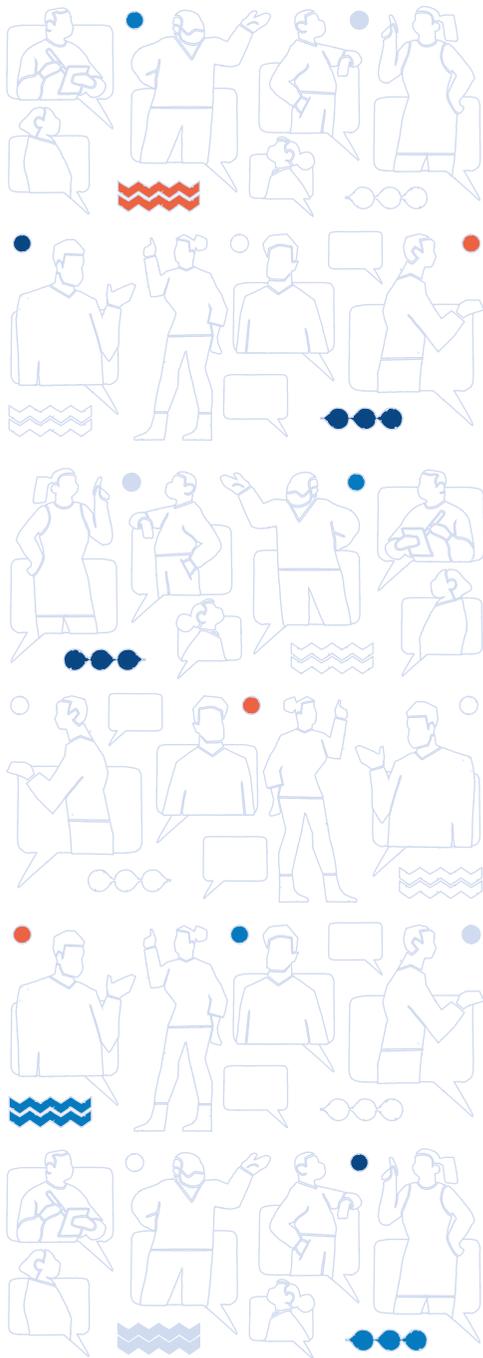
La oferta programática de este eje contempló el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Envejecimiento Activo, Comunas Amigables, Voluntariado País de Mayores y Escuela de Formación para Dirigentes Mayores.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente autogestionado otorgó entre uno y hasta cinco millones de pesos a cuatro mil 756 iniciativas de y para las personas mayores a lo largo del país, alcanzando un total de cuatro mil 391 millones de pesos. Se destaca el aumento de las postulaciones digitales, las que representan el 95 por ciento del total de postulaciones recibidas, convirtiéndose en un avance en materias de alfabetización e inclusión digital de personas mayores. En su componente de convenios institucionales se destinó más de mil 400 millones de pesos a establecimientos de larga estadía que forman parte del programa Fondo Subsidio Eleam para la compra de elementos de protección personal y pañales para contribuir en mejorar las condiciones sanitarias y de calidad de vida de las y los residentes y el personal a cargo de los cuidados.

En Envejecimiento Activo, mediante alianzas con el Ministerio de Salud, en noviembre de 2022 se realizó el Primer Encuentro Intergeneracional entre personas mayores, niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de derribar mitos asociados a la edad y la vejez y con la Sociedad de Geriatria y Gerontología, 800 personas de todas las regiones del país participaron del Segundo Pre Congreso Personas Mayores y Comunidad, con el objetivo de democratizar el conocimiento en materia de vejez y envejecimiento, acercando el conocimiento a la red de técnicos y profesionales que trabajan con personas mayores, así como a la ciudadanía. En el ámbito legislativo, desde el Ministerio se ha patrocinado y presentado indicaciones al proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, el cual ingresó el 24 de enero de 2023 a la Cámara de Diputadas y Diputados para su segundo trámite constitucional.

A la versión 2022 del Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores se presentaron cerca de mil relatos, provenientes de todas las regiones del país y del extranjero. Se distribuyeron dos mil 500 ejemplares que recopilan los relatos ganadores. De forma inédita, se generó una edición digital, la que contiene todas las menciones honoríficas reconocidas en el concurso.

La Escuela de Formación para Dirigentes Mayores realizó un Encuentro Nacional de Dirigentes Mayores en diciembre de 2022 en la Región Metropolitana, donde participaron 63 personas mayores en representación de organizaciones de todas las regiones. Además, se desarrollaron 98 jornadas participativas territoriales en casi la totalidad de las provincias del país, entregando información relevante a cuatro mil 831 personas mayores para el ejercicio de sus derechos.



En la línea de Comunas Amigables se adjudicaron 29 proyectos para ser ejecutados en trece regiones, finalizando el año 2022 con 212 municipalidades adheridas. Senama participó en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables de la Organización Mundial de la Salud, colaborando con el mapeo de redes realizado por la Organización Panamericana de la Salud.

El Fono Mayor atendió doce mil 683 llamados y 424 personas mayores y personas cuidadoras accedieron a atención psicológica especializada, lo que se traduce en tres mil 100 atenciones.

En resumen, se ha logrado incrementar la cobertura de todos los dispositivos para personas mayores, y trabajamos para cumplir el desafío de disminuir los índices de pobreza en este grupo, con la meta de lograr pobreza cero a través de la reforma de pensiones.

### c) Personas con discapacidad

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia del año 2022 revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

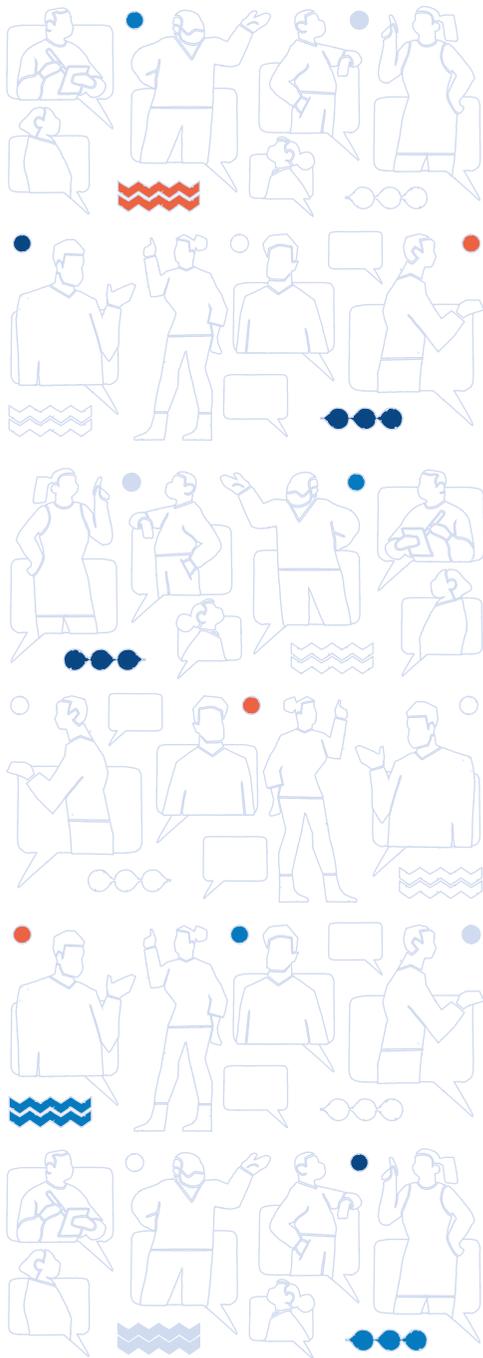
Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

En diciembre del año 2022 se presentó el Segundo Reporte del Estado de Chile ante el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que da cuenta del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2022. El trabajo fue liderado técnicamente por Senadis y contó con el reporte de más de 30 reparticiones públicas. Además, se desarrolló un proceso participativo con los Consejos Consultivos regionales y la sociedad civil. El reporte contará con versiones accesibles en sistema Braille, lengua de señas y lectura fácil.

La Academia Senadis, corresponde a un sistema de capacitación en línea y gratuito. Durante 2022, siete mil 576 funcionarios y funcionarias del sector público se capacitaron en accesibilidad universal, accesibilidad web, accesibilidad a las comunicaciones, entre otras. La iniciativa fue reconocida por la organización internacional Zero Project en Viena como iniciativa de interés internacional para la inclusión de personas con discapacidad.

Fruto del convenio de colaboración con Carabineros de Chile, el año 2022 se capacitó a 255 funcionarios y funcionarias en temáticas vinculadas con la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en la función policial.

Durante el año 2022, Senadis y la Universidad de Chile desarrollaron la Campaña Conversemos Discapacidad y Sexualidad, con el fin de contribuir al efectivo ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas con discapacidad de nuestro país. El material contó con la participación de personas con discapacidad en la elaboración y validación de los contenidos.



Senadis desplegó durante 2022, y especialmente el primer trimestre de 2023, sus esfuerzos en promover la inscripción de personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, en el marco de la campaña comunicacional Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad, junto con realizar coordinaciones interinstitucionales con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación. A marzo de 2023, 476 mil 884 personas con discapacidad están inscritas en el Registro. Entre marzo y diciembre de 2022, la cantidad de personas inscritas aumentó en 33 mil 236, número mayor a las 27 mil 764 personas que se inscribieron en el mismo período del año anterior. Y si en el cuarto trimestre de 2022, hubo 12 mil 468 nuevas inscripciones, entre enero y marzo de 2023, se registraron 19 mil 683 personas con discapacidad. Asimismo, se ha modernizado la credencial de discapacidad a una modalidad electrónica, la cual tiene la misma validez que el formato físico, al contar con las firmas digitales, disminuyendo el tiempo en que las personas pueden contar con su credencial, una vez finalizada la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad. Actualmente los Consejos de la Sociedad Civil están constituidos en las 16 regiones del país y representan a organizaciones de y para personas con discapacidad. Han tenido una activa participación en procesos como la creación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, el reporte del Estado de Chile al Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y fueron parte de la Consulta Nacional Estocolmo+50 Chile, vinculada a temas medioambientales.

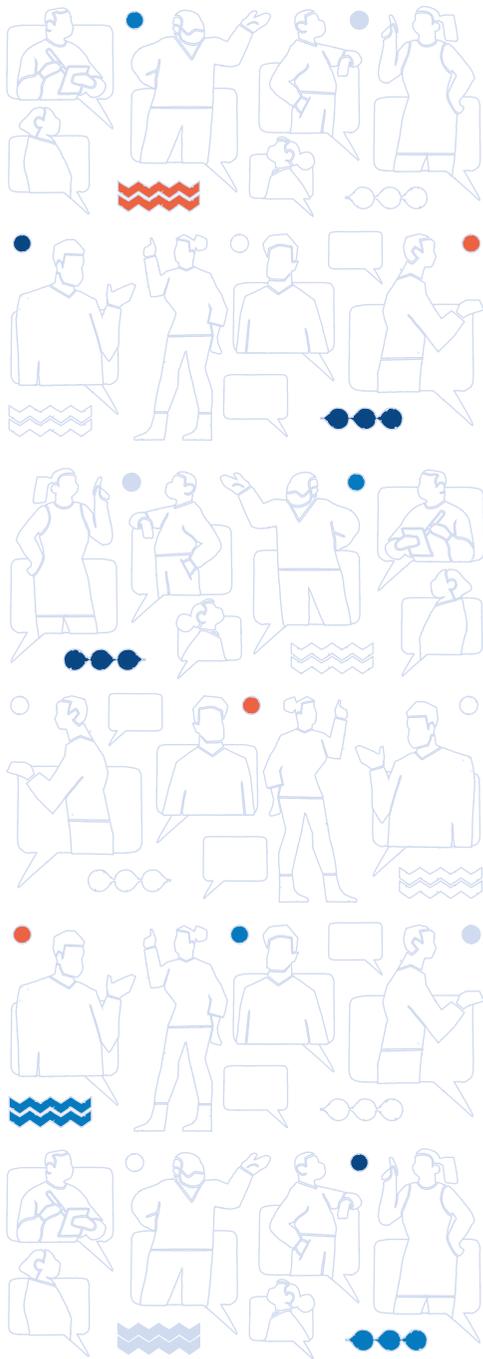
En enero del año 2023, Senadis y la Subsecretaría de Educación Superior firmaron un convenio para promover el derecho a la educación e inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior, a través del desarrollo de políticas públicas que promuevan la autonomía, la participación y el diálogo social, la accesibilidad y diseño

universal e intersectorial, lo que llevará a una reformulación de la oferta del Servicio en esta materia.

Con el fin de que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 sean inclusivos y con medidas de accesibilidad universal, Senadis ha desarrollado una agenda de trabajo con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, y con la Corporación Santiago 2023. Este trabajo intersectorial permitirá a nuestro país contar con instalaciones deportivas inclusivas, con altos estándares de accesibilidad que podrán ser utilizadas por deportistas con y sin discapacidad, una vez finalizados los Juegos Parapanamericanos.

En materia legislativa, el 2 de marzo de 2023, se promulgó la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Esta ley es fruto del trabajo de las organizaciones relacionadas al autismo, personas cuidadoras, familias, Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores, en conjunto con el Gobierno. La nueva normativa tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista.

Asimismo, el 10 de marzo de 2023 se publicó la Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Asimismo, el Ministerio ha patrocinado y presentado indicaciones al proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez



## d) Personas jóvenes

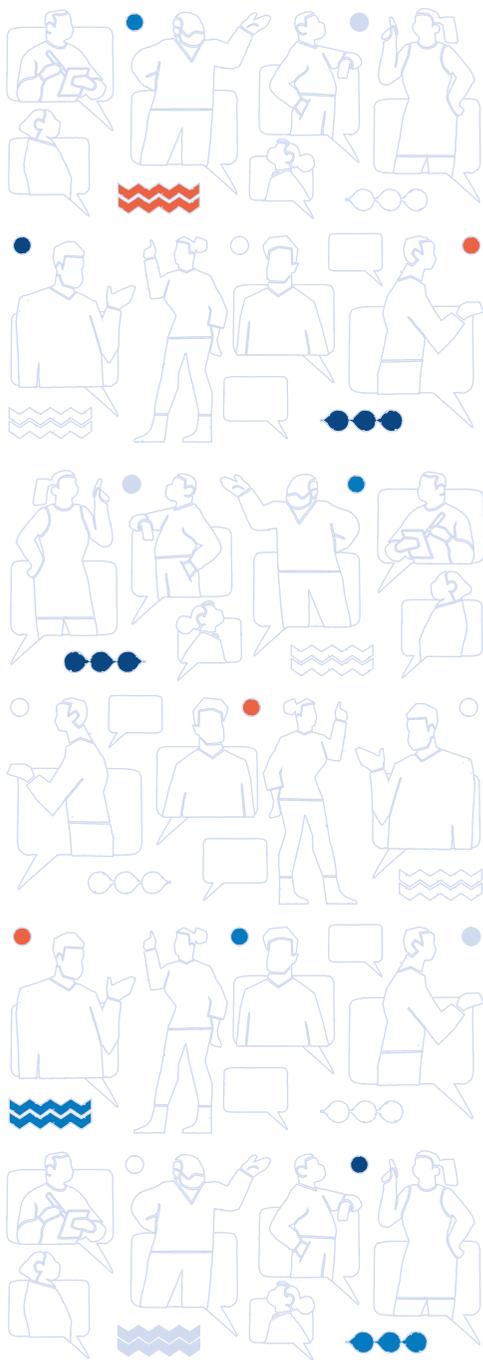
Por su parte, el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

En el eje Bienestar Físico y Mental, el Programa Hablemos de Todo, sumó a las temáticas habituales (ansiedad, depresión, suicidio, consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente, bullying, ciberacoso y violencia de género o en la pareja), temas como trastornos en la conducta alimentaria, obesidad y sobrepeso, violencia institucional y sedentarismo e inactividad física. Además del sitio web, el programa cuenta con un chat de atención gratuita donde las personas jóvenes pueden contactarse con psicólogos y psicólogas que pueden orientarlos, contenerlos y derivarlos a otras instituciones del Estado para tratar temas específicos, y actividades presenciales (talleres, charlas y capacitaciones) donde las y los jóvenes pueden interiorizarse en temáticas asociadas a salud mental, violencia en el pololeo, sexualidad responsable, diversidad sexual, nutrición saludable, entre otros. En cuanto a las consultas al chat, durante el 2022 se realizaron más de seis mil atenciones, lo que representa un 50 por ciento de aumento respecto a 2021. En cuanto a las actividades regionales, se realizaron 159 actividades en las 16 regiones del país, donde participaron más de seis mil jóvenes, lo que representa un 17 por ciento de aumento respecto a 2021.

El eje Desarrollo Cívico-Social está orientado a promover la participación de jóvenes en el ámbito social, durante el 2022 se tradujo en tres programas específicos:

- El Fondo Participa otorgó financiamiento a 92 personalidades jurídicas sin fines de lucro de todo el país (municipalidades y organizaciones juveniles territoriales y de la sociedad civil) para desarrollar proyectos en beneficio de las personas jóvenes de 70 comunas del país. Se beneficiaron más de cuatro mil jóvenes, con una inversión de 138 millones de pesos.
- El Programa Creamos, orientado a aumentar la capacidad de incidencia de jóvenes a través del fomento de competencias de liderazgo y la gestión de proyectos, formó a más de 400 personas jóvenes. Además, se activaron alrededor de 300 líderes juveniles locales y se financiaron 32 proyectos por un monto total de 78 millones de pesos.
- Programa de Voluntariado Juvenil Transforma País, que busca fomentar la participación de las y los jóvenes en la política no convencional, mediante la promoción, formación, y articulación de instancias de voluntariado. En actividades presenciales participaron casi cuatro mil personas jóvenes en las 16 regiones, que en total realizaron aproximadamente quince mil horas de trabajo voluntario en beneficio de sus comunidades.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a la población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a nueve mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.



Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otros sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

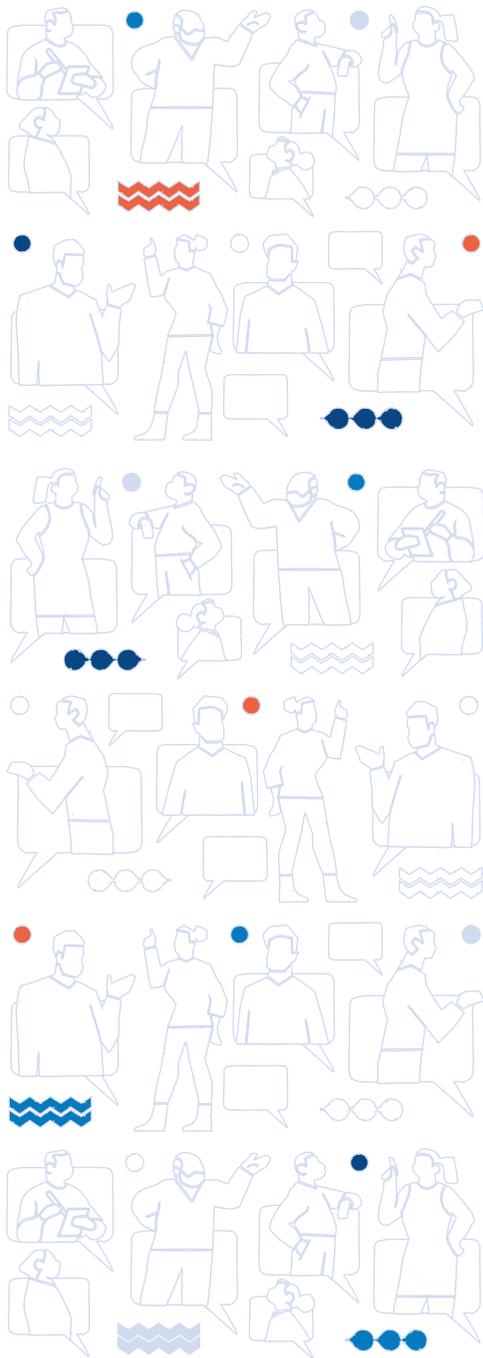
### e) Personas en situación de calle

Durante el 2022, se trabajó fortaleciendo la oferta para la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Durante 2022, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comenzó la implementación del piloto proyecto enlace Alameda, en la ciudad de Santiago, como respuesta al aumento de las personas en situación de calle. El piloto asistió a familias en situación de calle y personas solas. Gracias a este piloto se logró atender entre el 18 de agosto de 2022 y el seis de marzo de 2023 a 117 familias, o 413 personas, de las cuales se estima que el 81 por ciento de ellas tuvieron un egreso exitoso, definido como la derivación a una solución habitacional (residencia o subsidio de arriendo). En términos generales, el total de personas en situación de calle en el eje Alameda (tramo entre Avenida Salvador en la comuna de Providencia y la calle Las Rejas en la comuna de Estación Central) ha disminuido en más de un 90 por ciento entre agosto de 2022 y febrero de 2023, con un trabajo constante de seguimiento.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022, en el contexto de la implementación del proyecto enlace Alameda, se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.



## f) Agenda 2030 y Fondo para Vivir Mejor

Luego de un periodo de ralentización en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debido a la pandemia, la crisis económica y ambiental, las tensiones geopolíticas y la postergación política de la Agenda, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica:

Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

La estrategia de implementación de la Agenda 2030 en Chile, fue co-construida con base en un inédito proceso participativo que aseguró diversidad, inclusión y representación territorial. Bajo estos criterios se logró la participación de más de dos mil personas del sector público, privado, sociedad civil, academia, trabajadoras y trabajadores y ciudadanía en general.

Preparación del III Informe Nacional Voluntario ante Naciones Unidas en 2023, construido a partir de información estadística y cualitativa del sector público y, complementariamente, de la sociedad civil, el sector privado y la academia. En él, se presentan los avances, retrocesos y estancamientos respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de los compromisos. Este

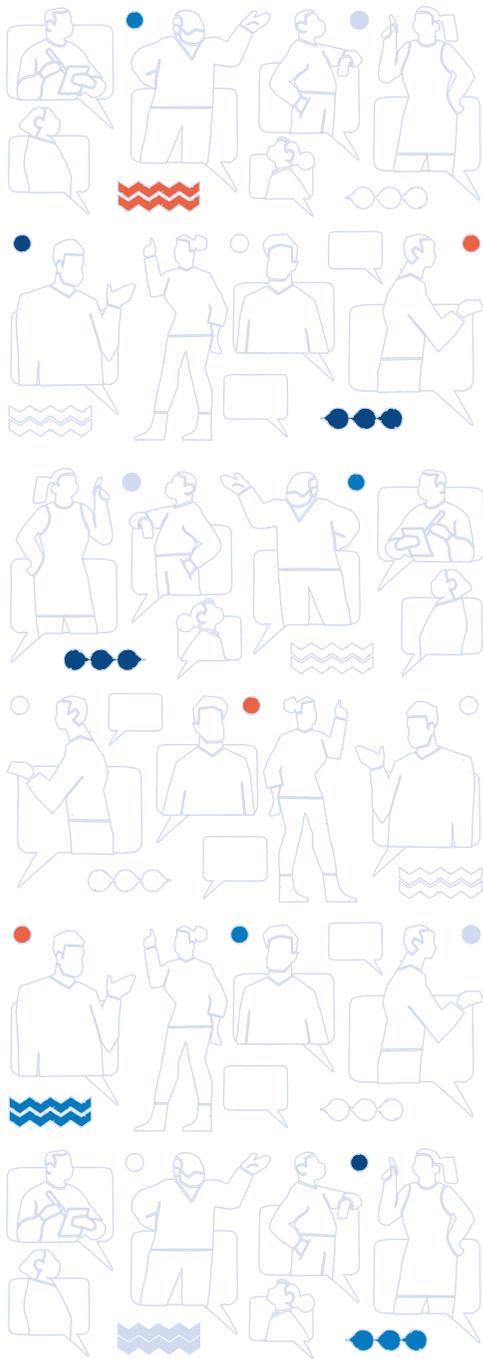
hecho reafirma el compromiso de Chile con la Agenda 2030, y vuelve a destacar su posición de li-derazgo en la materia en América Latina y a nivel mundial.

En otra línea de participación, el fondo concursable Para Vivir Mejor, que considera un aporte máximo de 20 millones de pesos por proyecto, para que organizaciones de la sociedad civil puedan ejecutarlo con foco en la superación de la pobreza o de alguna vulnerabilidad. El año 2023, se adelantó el lanzamiento del concurso a mar-zo, para que los proyectos puedan comenzar a ejecutarse a comienzos del segundo semestre.

## g. Transversalización del enfoque de género e interseccionalidad

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores de programas sociales de los servicios públicos, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.



Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta Casen se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados. Para esto, se llevó a cabo un proceso de actualización del módulo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, Senama avanzó en iniciativas para el buen trato, con enfoque de género e interseccionalidad para personas mayores, que buscan orientar y transversalizar los enfoques de derechos humanos y de género para prevenir el maltrato, promover los derechos, y visibilizar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres mayores en sus distintos contextos mediante instancias de capacitación, sensibilización y articulación intersectorial y territorial. Durante 2022 brindó asesoría y gestión de casos a 30 mil 167 personas, lo que representa un aumento en un 115,8 por ciento más de personas beneficiarias. Se gestionaron seis mil 354 solicitudes vinculadas a maltrato a las personas mayores, en sus diferentes conceptualizaciones y categorizaciones, las duplas socio-jurídicas presentes en cada región llevaron a cabo un total de 475 actividades, destacándose 90 capacitaciones, 83 encuentros con la Red de Asistencia a Víctimas y 74 charlas. Además se desarrollaron dos mil 69 asesorías legales y la recepción de 772 casos derivados desde los Tribunales de Familia a nivel nacional.

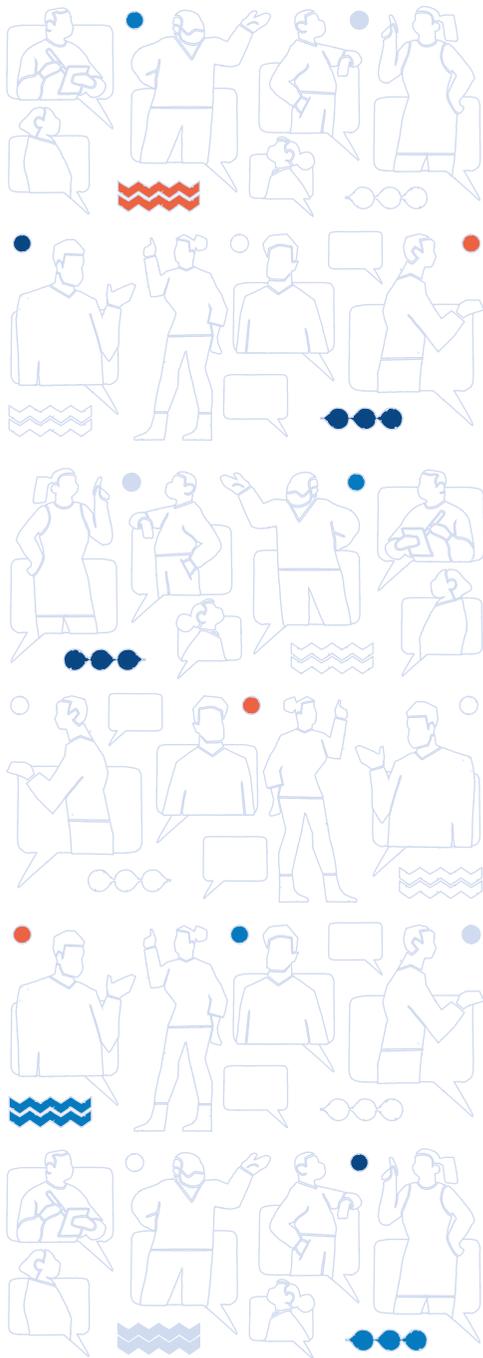
Otras acciones desarrolladas por Senama fueron la firma de un convenio con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual para elaboración de contenido, capacitaciones a funcionarios, funcionarias y personal de los establecimientos

de larga estadía sobre Diversidad Sexual y de Género en personas mayores; y capacitaciones sobre la Ley N° 20.609 de No Discriminación Arbitraria (conocida también como Ley Zamudio), espacios formativos generados en alianza con el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, dirigida a profesionales de los equipos de Participación y Buen Trato del nivel central y regional de Senama.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, ha avanzado hacia la transversalización del enfoque de género en el quehacer institucional, garantizando la selección de personas usuarias sin sesgos de género, y generando planes y medidas para activar la derivación de usuarias víctimas de violencia.

El programa Kúme Mogen Pu Zomo (Mujeres y Buen Vivir) de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, invirtió 180 millones de pesos, que financiaron 66 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la Región de La Araucanía, contribuyendo con ello a fomentar la autonomía económica y la disminución de inequidades y brechas de género.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se adjudicó tres proyectos en el proceso de asignación de recursos del Fondo de Transversalización de Género, del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. El primero consiste en un modelo de capacitación para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencia de género, presentado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, y tiene como objetivo formar a 530 personas de los equipos regionales y ejecutores de los programas sociales en la prevención, detección y derivación de situaciones de riesgo y violencia de género hacia las mujeres y las diversidades sexo genéricas. En segundo lugar, el proyecto para la entrega de información y distribución de insumos para la

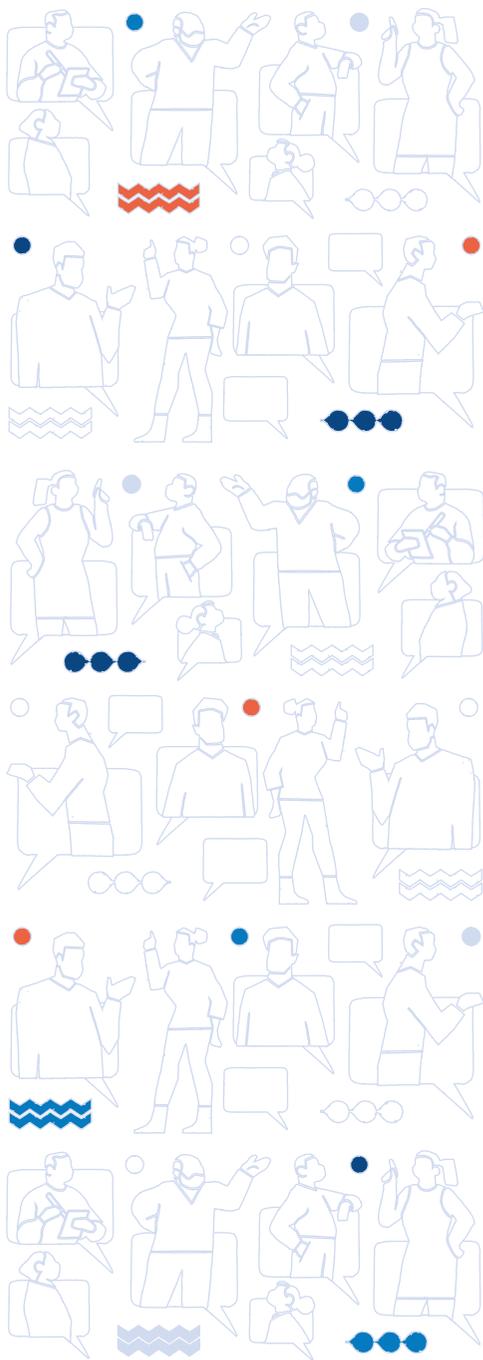


gestión menstrual de niñas y adolescencias, presentado por la Subsecretaría de la Niñez, tiene por objetivo brindar instrumentos para la gestión menstrual consciente a cinco mil niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la autonomía física y económica, a través de la entrega de información sobre el periodo menstrual y su gestión. Finalmente, el proyecto Yafvlwaiñ, presentado por Conadi, busca fortalecer los derechos y el empoderamiento de 20 mujeres mapuche.



## **C. INTEGRAR LA OFERTA GLOBAL Y ARTICULAR LOS PROGRAMAS SOCIALES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIZACIÓN, INCLUSIÓN, EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL**

Los compromisos internacionales adoptados con la agenda 2030, implican una mejor gestión de las políticas públicas, que dice relación con la integración y articulación de los programas sociales, entre otras materias. Asimismo, resguardar los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social. Las acciones que a continuación se presentan, permitirán avanzar en los procesos y la aplicación de dichos principios, lo que contribuirá al progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la reducción de la pobreza; mejorar las condiciones de salud y bienestar, enfrentar el cambio climático y el resguardo de los ecosistemas terrestres.



## a. Gestión de riesgo de desastres y Protección Social Adaptativa

A raíz de los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó no sólo una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

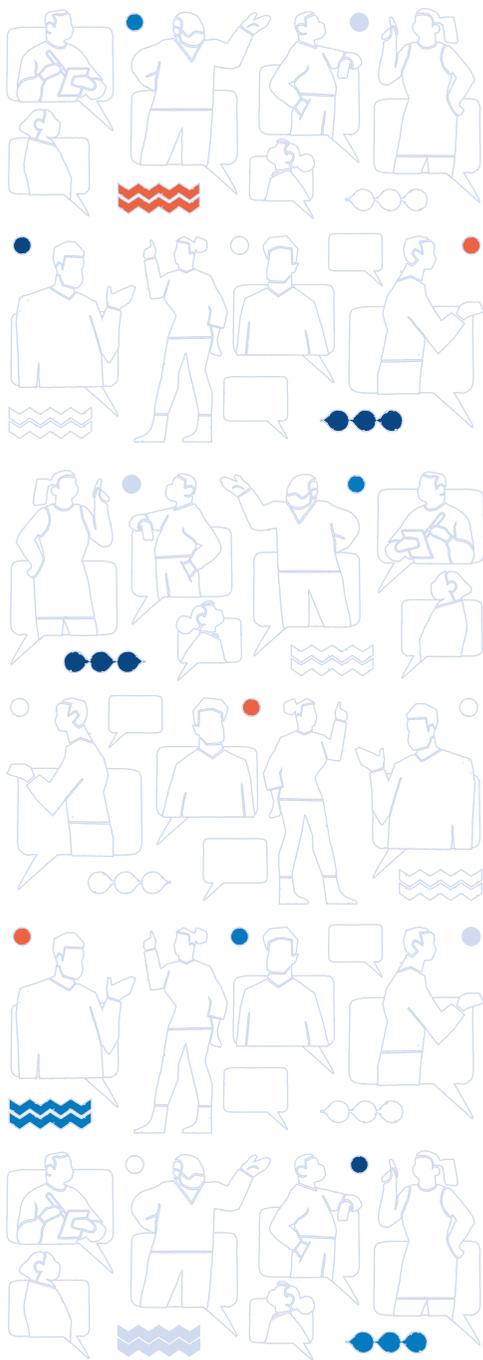
En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía. La entrega de beneficios y prestaciones a dichas viviendas depende del nivel de afectación de las mismas. También se incrementó el monto del bono de recuperación, que antes correspondía a 1 millón 200 mil pesos, y que actualmente corresponde a 1 millón 500 mil pesos.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega

de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

A diferencia de situaciones de emergencia anteriores, durante los incendios de Viña del Mar y de las regiones de Biobío, Ñuble y La Araucanía, la Subsecretaría de Evaluación Social colaboró mejorando los niveles de coordinación para que los diversos aportes, tanto públicos como privados, fuesen pertinentes, bien administrados y respondan a una planificación general de los territorios siniestrados. En particular, se coordinó la sistematización de la información sobre los programas sociales disponibles para enfrentar emergencias y de las acciones programáticas nuevas de respuesta o recuperación. Por otro lado, se articuló el interés del mundo privado y de la sociedad civil en apoyar a las familias y territorios afectados, canalizando donaciones de ayudas tempranas (alimento, agua, vestuario, útiles de aseo e higiene, entre otros), acorde con las necesidades de las comunas afectadas. Para ello, se coordinó la definición de canales y responsables y, junto a la Secretaría de Comunicaciones, se diseñó una ventanilla única para orientar los aportes, tanto de personas como de empresas, en dinero y especies, para el abordaje de la emergencia y la reconstrucción. Además, se mantuvo información actualizada de necesidades y contactos directos con municipalidades y donantes.

En esta materia, estamos trabajando en el desarrollo de un proyecto de ley de Protección Social Adaptativa para la prevención y reacción ante emergencias y desastres, además de avanzar en la unificación de instrumentos que levantan información de personas y hogares afectados.



## b. Subsidio Único Familiar automático

La Ley N° 21.500, promulgada en marzo de 2023, que se trabajó con los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, diseñó un mecanismo para que hasta 900 mil niños, niñas y adolescentes, pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la calificación socioeconómica, que no reciben el Subsidio Único Familiar, lo reciban de manera automática, siendo la meta del presente año alcanzar una cobertura de 535 mil niños, niñas y adolescentes, logrando reducir significativamente la exclusión de poblaciones vulnerables en el acceso a este beneficio. Cabe destacar, que entre marzo de 2022 y mayo de 2023 el monto del Subsidio Único Familiar aumentó de \$14.366 a \$20.328 por causante.

## c. Hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad

En 2022, Fosis atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

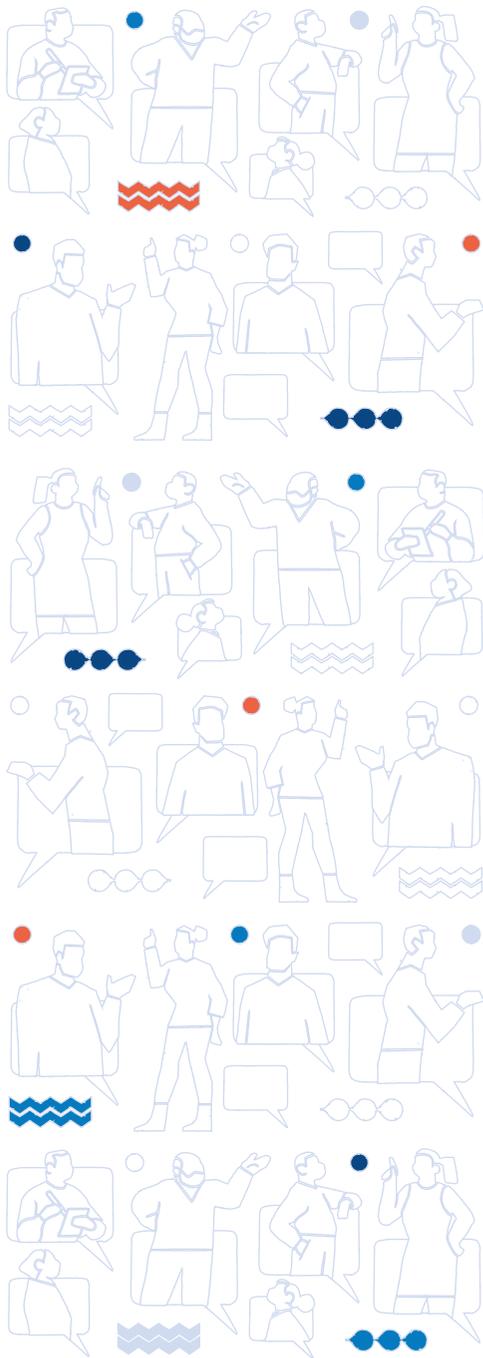
Fosis ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que es necesaria la colaboración de diferentes actores para enfrentar las problemáticas de la pobreza y/o vulnerabilidad, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, Fosis sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Ecomercados

Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre el sector público, la comunidad y actores privados. A marzo de 2023 se implementaron once Ecomercados Solidarios en nueve regiones. Por su parte, el programa piloto Juntos Más Barato, busca fortalecer la organización entre vecinos y vecinas para realizar compras colectivas que les permitan acceder a bienes con precios más accesibles y justos, siendo un aporte a la optimización del presupuesto familiar. Se ha implementado en cuatro comunas de la Región Metropolitana, involucrando a 80 familias. Por último, el programa Monitores Comunitarios para el Protagonismo Juvenil, promueve el uso prosocial del tiempo libre de adolescentes, permitiendo que sus padres y madres puedan desarrollar actividades laborales y productivas.

Por otro lado, con el fin de avanzar hacia un modelo de articulación de la oferta pública que constituya un Ecosistema de Emprendimiento, Fosis constituyó una Mesa de Trabajo para encadenar los programas públicos existentes con foco en la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad, vía la generación de emprendimientos productivos, con el objetivo de generar una propuesta que permita avanzar hacia una ventanilla única de postulación a los programas de emprendimiento en el Estado.

Otro foco relevante para el Fosis lo constituye la participación ciudadana. En ese sentido, ha creado una instancia de participación ciudadana que agrupa a distintos actores sociales y académicos, denominada Mesa Intersectorial para la Superación de la Pobreza, que busca recoger iniciativas innovadoras en la materia, a través de la reflexión con representantes de la sociedad civil y centros



de pensamiento. Asimismo, y buscando la mejora de la oferta programática, se realizó una evaluación participativa del programa Familias, entre los meses de septiembre y noviembre de 2022, con las personas representantes de familias que han participado de éste, mediante 27 encuentros comunales que se llevaron a cabo en todas las regiones del país, involucrando a 441 usuarias y usuarios, así como a 778 profesionales de equipos ejecutores y de asistencia técnica.

En el ámbito de las alianzas colaborativas, y con el objeto de complementar su oferta programática y fortalecer la intervención en personas, familias y comunidades, Fosis inició una coordinación con diversas instituciones del sector público y privado, obteniendo recursos adicionales por más de trece mil 500 millones de pesos, lo cual permitió obtener una cobertura extraordinaria de doce mil personas usuarias. Así también, en el marco de la ampliación de la relación entre Fosis y la academia, se firmó un acuerdo inédito con el Consorcio de Universidades del Estado de Chile. En este contexto, el servicio podrá robustecer la respuesta a las familias más vulnerables, con ayuda de la red de universidades públicas y sus distintas unidades académicas.

La versión 2022 de Innova Fosis consolidó un sistema de trabajo conjunto entre instituciones públicas (Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, Subsecretaría de Economía) y de la sociedad civil, para dar respuesta a desafíos de innovación social, que buscan resolver temas prioritarios de pobreza y vulnerabilidad, vinculados a reinserción social, generación de ingresos autónomos y digitalización. Se implementaron diez proyectos piloto, en cinco regiones del país, dirigidos a 440 personas, que permitieron obtener aprendizajes para fortalecer el diseño de la oferta pública.

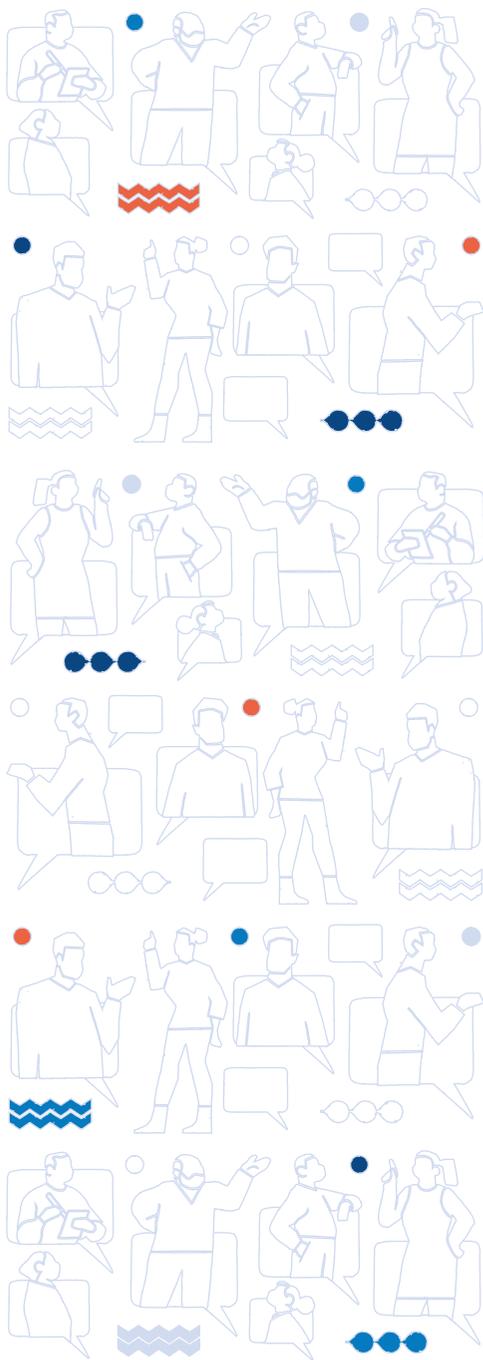
#### d. Elige Vivir Sano

A través del sistema Elige Vivir Sano, durante el año 2022 se avanzó en el propósito de aumentar la oferta de entornos saludables habitados por organizaciones para comunidades escolares y barrios. En el marco del Fondo de Promoción de Entornos Saludables, se ejecutaron 46 proyectos a través de las líneas de acción de alimentación saludable y de fomento de la actividad física y bienestar.

En la línea de alimentación saludable, se implementaron 16 huertos escolares y/o comunitarios en distintos entornos: jardines infantiles, escuelas, juntas de vecinos, hogares de personas mayores; lo que implicó un monto de 265 millones de pesos; y diez microbancos de alimentos en las comunas de La Florida, Cerro Navia, Conchalí, Peñalolén, Puente Alto, Renca, San Joaquín, San Fernando, Rancagua, y Nancagua, por un monto de 50 millones de pesos.

Los microbancos son una estrategia integral que aporta al desarrollo de sistemas alimentarios saludables, sostenibles y equitativos. Los microbancos permiten la recuperación de frutas y verduras sin valor comercial de las ferias, los que son entregados por trabajadores y trabajadoras de las mismas a organizaciones sociales, para su distribución a la población en las comunas seleccionadas, aplicando criterio de vulnerabilidad socioeconómica. Este dispositivo recuperó semanalmente, en promedio, mil 600 kilos de frutas y verduras. Considerando las dimensiones de acceso y disponibilidad, los microbancos contribuyen a la seguridad alimentaria de la población, así como también a la disminución de los desperdicios orgánicos de las ferias libres.

Por otro lado, en la línea de fomento a la actividad física y bienestar, se realizaron 28 proyectos de fomento al deporte, ejecutados en establecimientos escolares, juntas de vecinos y otras agrupaciones, por un monto total de 285 millones de pesos.



### e. Información para la integración y el mejor diseño de los programas sociales y las políticas públicas

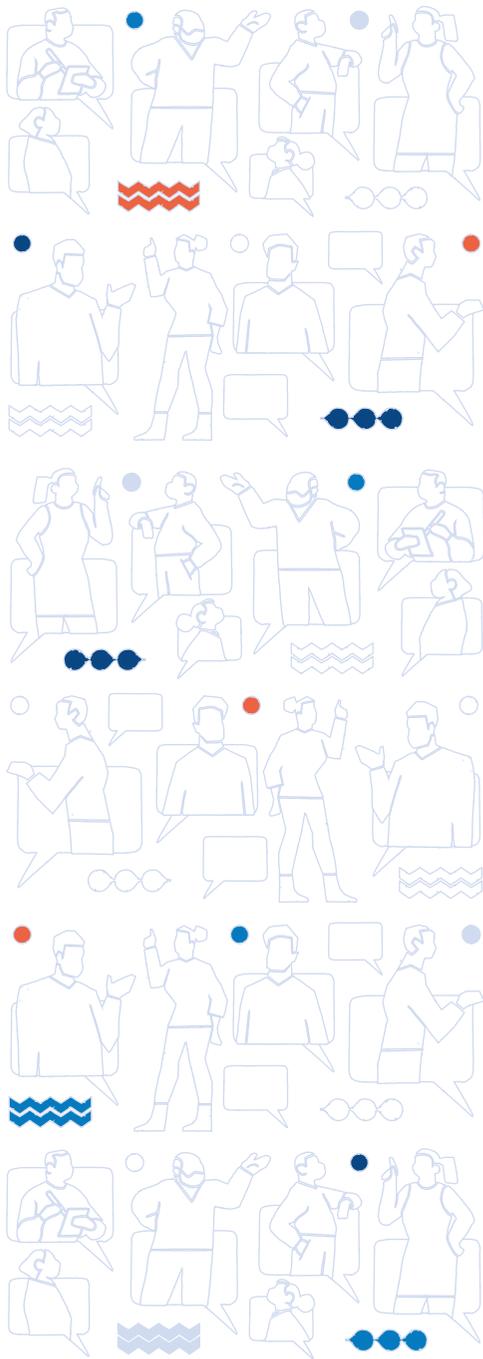
- En la elaboración del Informe de Desarrollo Social 2022 se presentó un análisis integrado de toda la oferta programática del Estado y una caracterización de la realidad socioeconómica de los hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social con base en las encuestas Casen en Pandemia 2020 y de Bienestar Social 2021. Además, se analizaron los programas públicos implementados durante el año 2021, con el objetivo de identificar cuáles son las principales brechas que persisten en materia de desarrollo y las oportunidades de integración o complementariedad existentes en ámbitos relevantes del bienestar, relacionados con la posibilidad de garantizar una vida digna, especialmente entre aquellos grupos históricamente excluidos.
- Respecto a los procesos de monitoreo 2021 y evaluación ex ante 2022, se ha avanzado en la homologación de procesos con la Dirección de Presupuestos, en cuanto a metodología, instrumentos y plazos, teniendo como resultado una única plataforma de reporte administrado por ambas instituciones.
- Respecto de la Encuesta Casen 2022, a inicios de 2023 concluyó exitosamente el trabajo de campo, con una tasa de logro cercana a 100 por ciento de la muestra objetivo. Luego de la pandemia volvieron a levantarse de manera presencial encuestas en más de 71 mil hogares a lo largo de Chile, lo que permitirá conocer, entre otros datos relevantes, el índice de pobreza multidimensional, que no se ha calculado desde 2017, así como la tasa de pobreza por ingresos y la desigualdad de ingresos en el país.

Respecto de la Encuesta Casen 2022, a inicios de 2023 concluyó exitosamente el trabajo de campo, dentro de los plazos estipulados y con una tasa de logro del 99,6 por ciento de la muestra objetivo. Luego de la pandemia volvieron a levantarse de manera presencial encuestas en más de 72 mil hogares a lo largo de Chile, lo que permitirá conocer, entre otros datos relevantes, el índice de pobreza multidimensional, que no se ha calculado desde 2017, así como la tasa de pobreza por ingresos y la desigualdad de ingresos en el país.

Para la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, se realizaron encuestas a 35 mil 536 personas de dos años y más. Los primeros resultados indican que la prevalencia de discapacidad en la población adulta chilena para el año 2022 se estima en 17,6 por ciento. La última cifra oficial sobre prevalencia de la discapacidad data del año 2015 y hasta hoy no existían datos sobre prevalencia de dependencia en menores de 60 años. Al estudiar simultáneamente los fenómenos de la discapacidad y la dependencia, actualizando las cifras oficiales para la población, se genera un insumo muy importante y esperado para mejorar el diseño e implementación de políticas, planes y programas dirigidos a esta población.

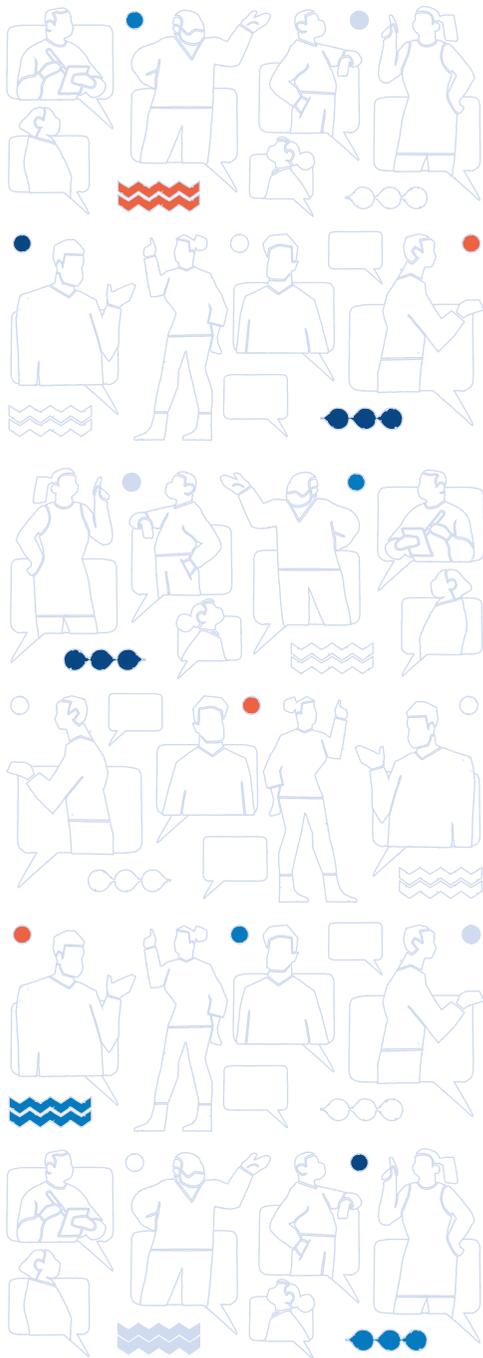
### f. Hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones

- Se actualizaron las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Algunos de los cambios incorporados se vinculan a mejoras a los procesos de postulación,



admisibilidad y análisis técnico-económico, otorgando mayor certidumbre en los plazos y resultados, y flexibilidad ante situaciones particulares.

- Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos, permitieron ajustar en más de diez por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobrecosto para entrar en reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.
- Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que hay contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público que no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos contratos un mecanismo de reajustabilidad de los estados de pago correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y método de cálculo para ser aplicado. Esta medida disminuye posibles incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de funciones públicas de la Administración.
- Reconociendo la condición de territorio especial de Rapa Nui y, con el objetivo de que pueda aumentar la resiliencia y sustentabilidad de su territorio, se desarrolló una metodología que orienta la formulación y evaluación del Plan de Infraestructura Pública, asociado al Plan de Gestión de Carga Demográfica de Rapa Nui. Previamente no existía una metodología particular para el análisis de la cartera de inversión en la isla, debiendo remitirse a un análisis de proyecto sin pertinencia territorial.
- Se acordó con el Programa de Viabilidad y Transporte Urbano SECTRA, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la realización de una serie de estudios básicos para la actualización de metodología de Planes Maestros de Ciclovías, a través de pilotaje de una metodología experimental, que será afinada en el desarrollo de dichos estudios. La metodología vigente de ciclovías representa una barrera de entrada a formuladores de menor capacidad técnica, por la alta carga de trabajo que implica su aplicación. En este sentido, se avanzó hacia un enfoque metodológico más simple, con una componente importante de participación ciudadana, lo que implica una aproximación inspirada en metodología ágil.
- Durante el 2022 se desarrolló un trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, enfocado en el análisis de las metodologías de formulación y evaluación social al Sistema Nacional de Inversiones, así como en los enfoques de evaluación, precios sociales y procedimientos de actualización. Esta asesoría consolidó una serie de propuestas previas de mejora al Sistema e integró nuevos elementos, haciéndolas coherentes con la incorporación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible en el análisis de los proyectos de inversión pública, de modo que la inversión esté de la mano con el cuidado del medio ambiente y el bienestar general de las personas. Se cuenta así con una hoja de ruta para establecer protocolos de actualización y revisión de las metodologías de inversión que den respuesta a los desafíos y demandas actuales de la población, optimizando procesos, incorporando la dimensión económica, social y ambiental para generar un modelo integrado.



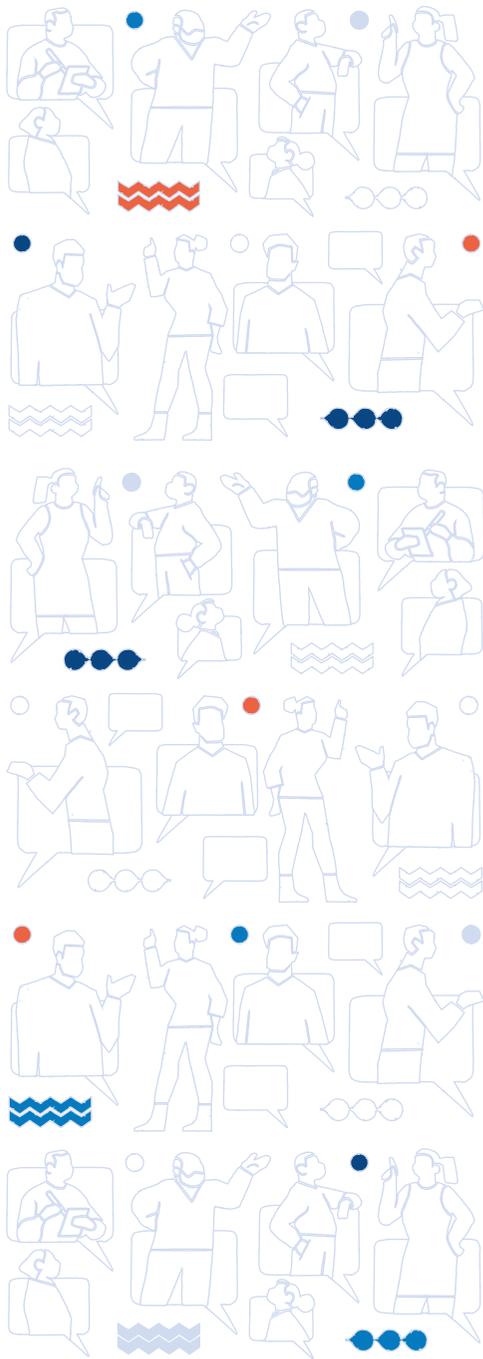
- En conjunto con la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se entregaron lineamientos para el uso de la glosa que a los Gobiernos Regionales les permite desarrollar programas de inversión que proveen asistencia técnica a municipios, facultad otorgada en 2021 pero sin claridad de las acciones posibles de financiar. A partir del 2022, se desarrolló una guía metodológica especial para este tipo de iniciativas indicando qué se puede financiar.
- Se publicó el Manual Operativo de Analista de Inversiones y homologación de criterios, para generar una homologación de criterios en los procesos de evaluación tanto a nivel central como regional.



## **D.** AVANZAR EN DAR RESPUESTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS FOMENTANDO EL BUEN VIVIR

El compromiso del país con el desarrollo sostenible e inclusivo, también se expresa con las medidas adoptadas para apoyar y dar respuesta a los pueblos indígenas fomentando el buen vivir. Con iniciativas implementadas que se detallan a continuación, se espera avanzar en grandes desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las mejoras en educación; el acceso al agua y saneamiento; el trabajo decente y el desarrollo sostenible; y, también, enfrentar el cambio climático.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones diez mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.



Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Con una inversión de dos mil 225 millones 975 mil pesos se suscribieron convenios para atender los requerimientos de riego y/o drenaje de al menos mil 583 beneficiarios, con gobiernos regionales y servicios públicos como Conaf, Indap y Fosis, además de municipalidades y universidades, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos.

El programa para la Adquisición de Derechos de Agua, a través de concursos públicos, financió la adquisición de derechos de aguas para 86 productores indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y La Araucanía, con una inversión de 516 millones 490 mil pesos.

Adicionalmente, con una inversión de 924 millones 721 mil pesos, se proveyeron servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, beneficiando a 809 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

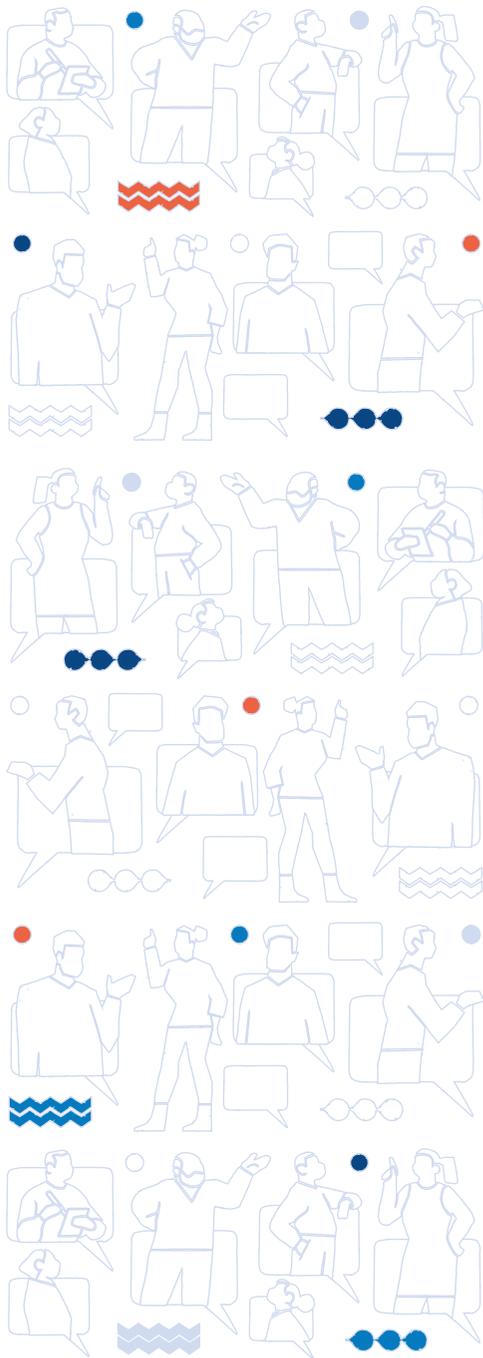
Con un presupuesto ejecutado de 386 millones de pesos, se atendió un total de 793 familias a través de convenios suscritos con otros servicios públicos en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta y la Araucanía.

Mediante el programa Transferencia a la Preinversión y a través de una inversión inicial de 700 millones, se financiaron nueve proyectos necesarios para proveer de información estratégica a Conadi, tanto a nivel central como en sus unidades operativas.

En el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto ejecutado de 808 millones 273 mil pesos, se financiaron 18 licitaciones públicas, de las cuales cinco corresponden a licitaciones de arrastre del año 2021, beneficiándose aproximadamente a mil 742 personas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510 personas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.



El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones de pesos. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Programa de Gestión Social Indígena también dispuso de 161 millones de pesos para potenciar el empoderamiento de las comunidades indígenas a través de su participación en mesas de trabajo territorial con actores públicos y privados, favoreciendo a 755 personas que se capacitaron sobre estas materias. Otros 439 millones se destinaron a intercambiar experiencias, visibilizar y comercializar los productos de 699 artesanos y artesanas indígenas, a través de la tienda Trafkin de Conadi, tanto en su versión en línea, como en sus tiendas de Santiago y La Serena.

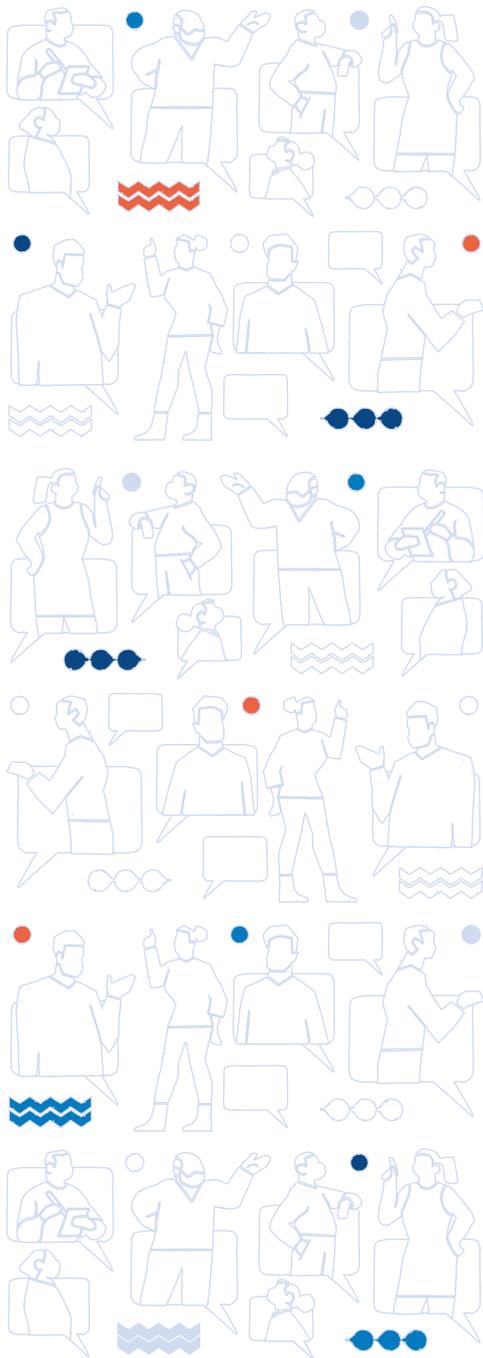
El programa Turismo y Pueblos Indígenas, invirtió 885 millones 634 mil pesos para financiar 616 proyectos que apuntaron a posicionar la oferta de turismo originario y el desarrollo de una imagen país vinculada a los pueblos

indígenas, mejorando la calidad y articulación, y financió iniciativas que adicionaron valor a los productos o servicios turísticos, tales como infraestructura, equipamiento, capital de trabajo, habilitación de espacios turísticos y capacitación en diversas áreas técnicas. La cobertura comprendió las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Rapa Nui), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Mediante el programa de Educación Intercultural e Indígena, y una inversión de 906 millones 887 mil pesos, focalizados en 336 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas, beneficiando a 20 mil 620 niños y niñas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Con el programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas, que contó con una inversión de 211 millones 480 mil pesos, se beneficiaron 139 personas indígenas que podrán desarrollar estudios de magíster, diplomados y postítulos, en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

El programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas realizó una inversión de 656 millones 479 mil pesos para el financiamiento de talleres, elaboración de material didáctico, publicación de manuales, diseño de cápsulas educativas y desarrollo de aplicaciones móviles para la enseñanza de las lenguas indígenas, beneficiando a una población total de trece mil 443 personas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la comuna de Isla de Pascua.



El programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas financió iniciativas artístico-culturales en las áreas de cultura tradicional y contemporánea, a la vez que apoyó la producción y edición de material gráfico, radial y televisivo para la difusión de las culturas indígenas y la generación de instancias de participación para la gestión cultural, invirtiendo en ello 522 millones 952 mil pesos y beneficiando a once mil 300 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Por medio del programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, que contó con una inversión de 213 millones 14 mil pesos, se financiaron quince proyectos de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural, beneficiando a 500 familias indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, La Araucanía, Los Lagos y la comuna de Isla de Pascua. Con el mismo presupuesto se financiaron otras 60 iniciativas de fortalecimiento de la medicina tradicional indígena, beneficiando a 510 agentes de medicina tradicional de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

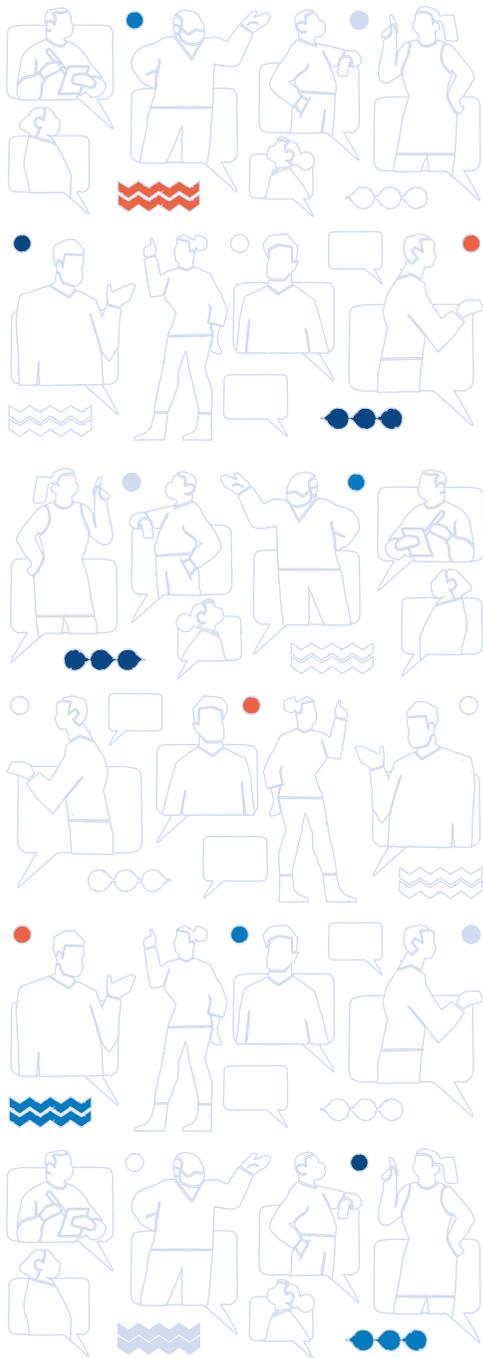
Durante el 2022, el Programa Chile Indígena implementó el cuarto y penúltimo año de trabajo de su Fase II, apoyando a 962 comunidades y asociaciones indígenas en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión territorial para contribuir así a su desarrollo con identidad. Organizadas en 116 mesas territoriales, estas comunidades recibieron la inversión de cuatro mil 814 millones 486 pesos, para financiar más de 400 proyectos que ellas mismas definieron en el marco de planes de desarrollo territorial rural y de fortalecimiento organizacional y cultural urbano. Complementariamente, el funcionamiento de las Mesas

Territoriales fue apoyado con 211 millones de pesos que financiaron 104 programas de funcionamiento.

Por otra parte, a través del componente Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes, se destinaron 264 millones de pesos para el financiamiento de 72 iniciativas de capacitación y encuentros con el objeto de entregar soporte y capacidades habilitantes a las organizaciones indígenas beneficiarias del Programa. Sumado a lo anterior, y a través del componente Apoyo al Desarrollo Territorial con Identidad, se invirtieron 529 millones de pesos para la formación e incorporación de la metodología de trabajo de Chile Indígena entre las mesas territoriales.

La Unidad Convenio 169, con una inversión de 995 millones 148 mil pesos, financió 18 iniciativas con el presupuesto distribuido en las unidades operativas a nivel nacional; destacando el financiamiento del Plan de Administración y Manejo del Espacio Costero Marítimo para Pueblos Originarios Manqueche y el fortalecimiento organizacional y asistencia técnica al Área de Desarrollo Indígena Jiwasa Orajé.

La Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, destinó 211 millones 184 mil pesos para el financiamiento del XXV Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2022, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente. Con ello se beneficiaron 36 organizaciones indígenas del país. Otros 16 millones de pesos financiaron acciones educativas con niños y niñas de Rapa Nui, respecto del compostaje y lombricultura y el reciclaje y reutilización de residuos, en convenio con la Ilustre Municipalidad de Rapa Nui.



Además de ello, se destinaron quince millones a un convenio con la Universidad de Los Lagos, que permitió el relevamiento de los sitios de significación cultural y la identificación de los recursos naturales relevantes para el ejercicio de las prácticas culturales de once comunidades indígenas localizadas en la cercanía de Laguna Trinidad y el estero Pucopio, en la Región de Los Lagos; en tanto que otros 63 millones 906 mil pesos se orientaron al apoyo de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático y otras iniciativas sustentables con el medioambiente, por medio de licitaciones en las regiones de Tarapacá y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Por su parte, el Programa Defensa Jurídica prestó asesoría y defensa jurídica a personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, sumando siete mil 752 atenciones y tramitando 500 causas, en sus once puntos de atención en las ciudades de Arica, Calama, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Panguipulli, Osorno, Castro, Cañete y Coyhaique.

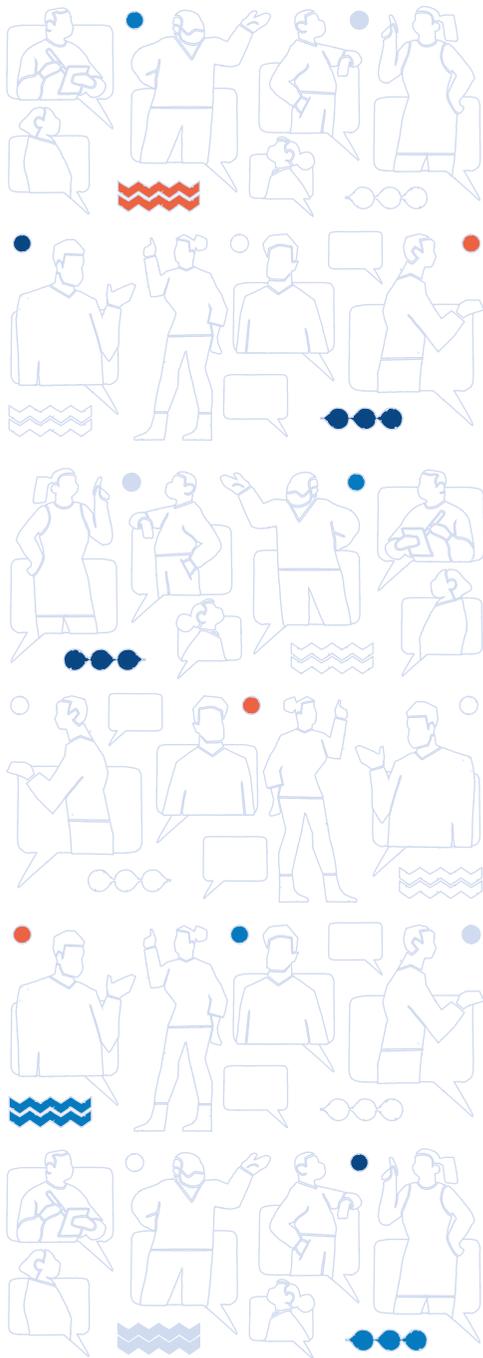
Las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias atendieron 30 mil 704 consultas ciudadanas, realizadas mediante modalidad presencial y plataforma virtual y se emitieron, a nivel nacional, 87 mil 223 certificados de acreditación de la calidad de indígena, siendo la certificación fundada en la posesión de a lo menos un apellido indígena, con el 91,4 por ciento del total, la más solicitada.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

En contribución a la construcción del padrón electoral indígena que eventualmente sufragará en las elecciones de representantes indígenas en el órgano constituyente, la Conadi envió al Servicio Electoral las nóminas de personas incluidas en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, el Registro Especial Indígena para la elección de consejeros indígenas de la Conadi, el Registro para la elección de comisionados de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua y el Registro de Acreditación de la Calidad de Indígena. El Servicio Electoral realizará la depuración de esos y otros datos para constituir el padrón.

Por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recepcionaron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

Durante el año 2022, se actualizó y subió al portal la cubierta nacional de comunidades indígenas, incorporando las nuevas comunidades georreferenciadas; junto con la actualización de cubiertas cartográficas, de manera permanente se ha ido integrando información complementaria al Sistema Integrado de Información Conadi, es el caso de los libros y estudios que resultaron del trabajo de las unidades a nivel nacional en el enlace de Biblioteca Digital, que se encuentra en la página web principal de Conadi.



## E. MODERNIZAR LA GESTIÓN DIGITAL PARA RETOMAR EL ROL DE PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

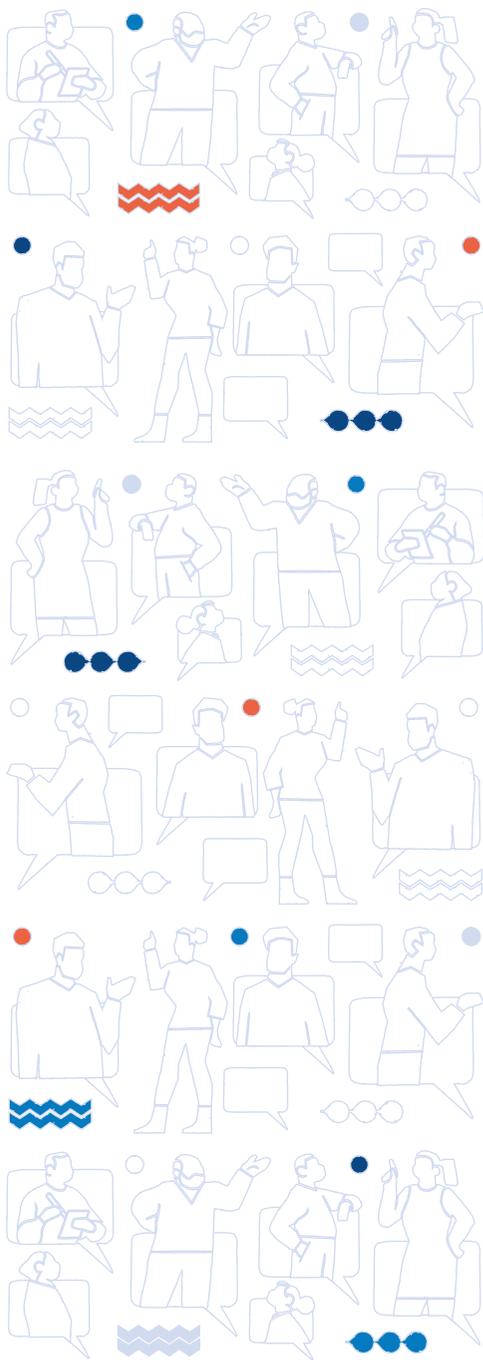
En el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se han identificado un conjunto de iniciativas que pueden contribuir a mejorar la gestión y articulación de las políticas públicas, de manera de avanzar en las metas vinculadas a mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Dentro de las medidas, que apuntan a la modernización de la gestión del Ministerio, podemos destacar las siguientes:

- En coordinación con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta Básica de Alimentos y Bolsillo Familiar Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Familiar Electrónico, se

incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley N° 21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

- Se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa casi cinco veces la cantidad de personas que recibe el Bono Invierno en el mes de mayo.
- Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, donde se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considere un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.
- La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta



medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, aportando a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

### a. Instrumentos de caracterización socioeconómica

El principal instrumento de caracterización es el Registro Social de Hogares, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Desde el 2017 hasta el 2022 ha aumentado la cantidad de personas que han solicitado el Registro Social de Hogares vía web, significando un aumento significativo en los años 2020 y 2021, como se visualiza en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Registro Social de Hogares creados

Año	Presencial	Web	Total
2017	1.266.080	426.282	1.692.362
2018	1.256.975	438.568	1.695.543
2019	1.197.018	476.549	1.673.567
2020	1.212.237	4.164.996	5.377.233
2021	847.764	4.549.239	5.397.003
2022	1.135.415	1.881.020	3.016.435
Total	6.915.489	11.936.654	18.852.143

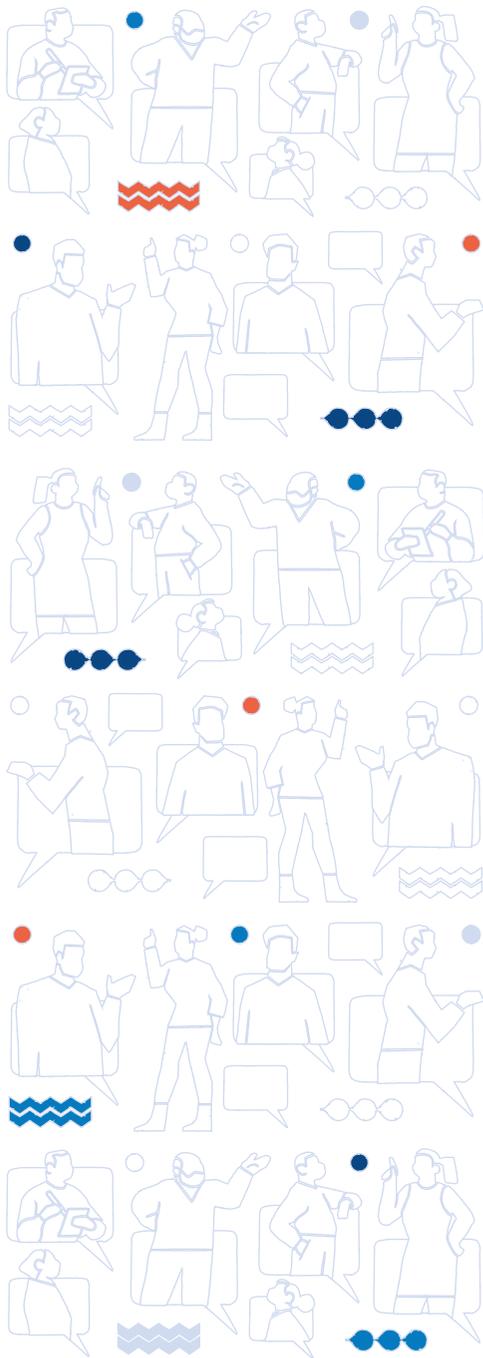
Fuente: Elaboración Propia

A continuación detallamos algunas de las mejoras que se han realizado:

- Luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación

socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la información, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos administrativos de cesantía y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar la automatización en la construcción de la información, de modo que la ciudadanía tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

- Durante el 2022, como una corrección a una medida implementada previamente, se facilitó el autoreporte del pago o no pago de pensión de alimentos del padre o madre de altos ingresos ausente en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres, mediante una Declaración Jurada Simple. A mayo de 2023, se han aprobado más de 174 mil solicitudes de complemento de pensión de alimentos, en el 91 por ciento de estas, una mujer es la receptora potencial de la pensión de alimentos. De esta forma, se evita considerar para estos hogares al padre o madre de altos ingresos, y se considera la transferencia monetaria efectiva en caso de existir.
- Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se ponen a disposición de los distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión



de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información autoreportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

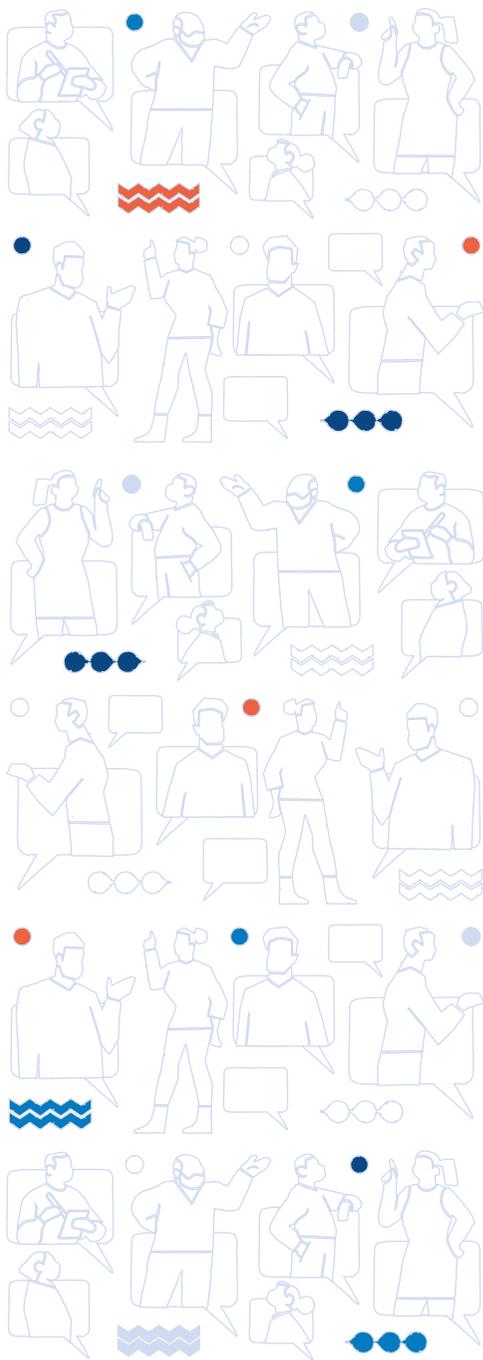
- Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

Por su parte, es labor de la Subsecretaría de Servicios Sociales administrar los procesos de recopilación de información que se requieran para la caracterización socioeconómica de la población nacional, su identificación y estratificación, mediante el Registro Social de Hogares y la Ficha de Información Básica de Emergencia, teniendo los siguientes avances:

- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, se ha diseñado ministerialmente un mecanismo que permite el acceso universal al Registro Social de Hogares a todo niño, niña o adolescente y que hoy no pueden acceder porque su padre, madre, guardador o persona encargada de su cuidado personal no cumple los requisitos. Serán sólo los niños, niñas o adolescentes quienes ingresen al Registro Social de Hogares, en

vistas a dar cumplimiento a lo que mandatan ambas leyes, buscando así garantizar el principio de no discriminación y el interés superior del niño y niña.

- Durante todo el año 2022 se implementó el Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de la atención ciudadana en la aplicación del Registro Social de Hogares en 33 municipalidades del país, reconociendo a las personas como sujetos de derechos y deberes, reduciendo las brechas de calidad de la atención identificadas en al menos un 50 por ciento.
- En enero de 2023 se inició el Plan Ciudadanía Registro Social de Hogares y la instalación de módulos de auto-atención multiservicios (además se suma el Servicio Registro Civil e Identificación), implica el despliegue territorial para informar y formar a la ciudadanía en el uso y manejo del registro, a través de acciones virtuales y presenciales. Entre enero y marzo de 2023, se han ejecutado mil 358 actividades con instituciones, ciudadanía y actores de la sociedad civil. Asimismo, se produjeron y distribuyeron 273 mil volantes, 195 mil dípticos, 367 minipendones de escritorio y 55 pendones. Por otro lado, se instalaron 40 módulos de multiservicio, ampliando la cobertura hasta 309 módulos activos.
- Adicionalmente, buscando apoyar a las municipalidades y dar acceso a la información, durante 2022 se realizaron capacitaciones sobre la plataforma Analista Digital de Información Social al 100 por ciento de las personas encargadas comunales de la plataforma, en las 345 municipalidades, correspondiente a 597 funcionarios municipales, y a un 80 por ciento de apoyos al Registro Social de Hogares.



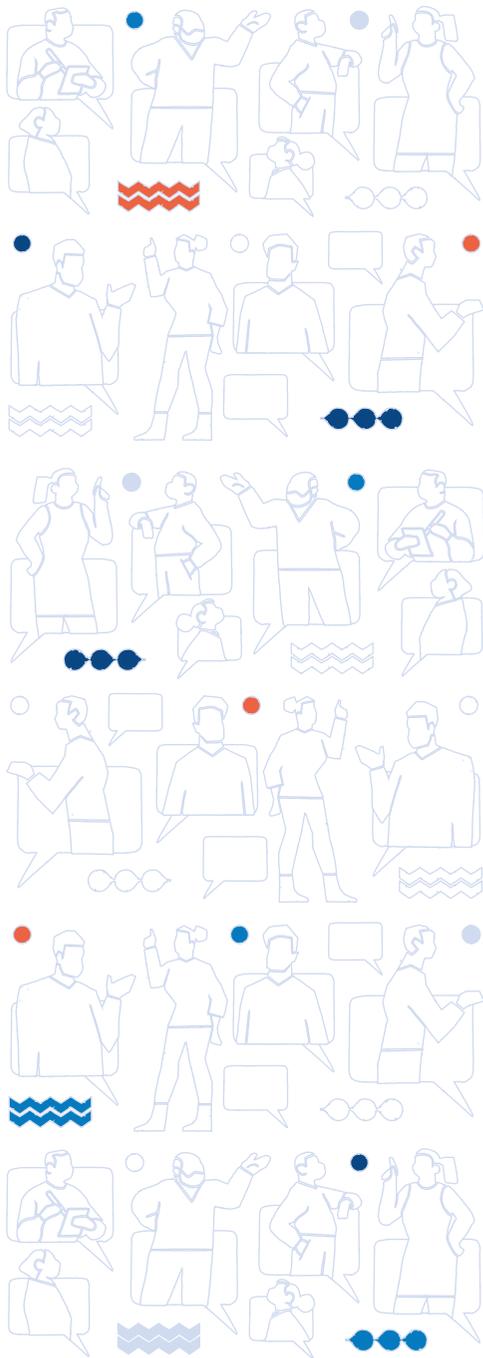
## b. Desarrollo de una gobernanza de datos, funcional al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales

El objetivo de implementar un ecosistema digital es modernizar la gestión de los datos sociales y de inversión pública, mediante tecnologías interconectadas que brindan servicios comunes a las aplicaciones del Ministerio. El proyecto es consistente con la ley de Transformación Digital del Estado y cambiará la forma en que el Estado se relaciona con la ciudadanía. En el marco del diseño e implementación del ecosistema digital se reportan los siguientes logros:

- Durante el primer año de gobierno, se realizó el diseño, publicación y adjudicación de licitaciones asociadas a proyectos del Ecosistema Digital, encontrándose el diseño de servicios (con el objetivo de diseñar el servicio que se entregará a usuarias y usuarios, en base a la lógica de derechos y alineada a la iniciativa de gobernanza de datos del ministerio); Interoperabilidad (que busca ordenar, estandarizar y potenciar la conectividad, tanto interna como externa, y centralizar los datos administrados por el ministerio para explotarlos con distintas herramientas); Ventanilla Única (que será una plataforma única de disponibilidad de información y realización de trámites tanto por parte de la ciudadanía como de los y las funcionarias públicas para la entrega de prestaciones y atención); Registro Social de Hogares (mejorando la veracidad, exactitud y vigencia de la información del Registro para fortalecer la función de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales); Banco Integrado de Datos, parte de los compromisos de Gobierno (que será un punto único de acceso a los datos e información del Ministerio, para las instituciones públicas, privadas,

organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, con el fin que los datos sociales y de inversión pública generada o administrada por el Ministerio estén disponibles bajo estándares de gobernanza, usabilidad y protección de los datos) y Gobierno de Datos (donde se busca obtener y generar el máximo valor posible de los datos administrados por el Ministerio, instalando procesos y prácticas de trabajo conocidas, repetibles y evaluables).

- Se avanzó en el fortalecimiento de la interoperabilidad, utilizando componentes tecnológicos que facilitan el intercambio de datos entre instituciones, con el objeto de incrementar la satisfacción de las y los ciudadanos en la entrega de servicios por parte de las instituciones, respondiendo a los requerimientos de forma oportuna y con altos estándares de seguridad, se ha avanzado en la definición y diseño ajustado a los lineamientos de la ley de transformación digital del Estado y Gobierno de Datos ministerial, con el fin de compartir información de manera segura, ágil y eficiente entre estamentos públicos, para dar respuestas oportunas y seguras a los requerimientos de la ciudadanía (por consulta o solicitud de alguna prestación).
- En materia de gestión de datos desde distintas instituciones, hemos mejorado el contenido ofrecido a la ciudadanía, mediante la plataforma Red de Protección Social y a funcionarios municipales a través de la plataforma Gestión Social Local, en la gestión de recepción de datos de manera mensual, su validación, procesamiento y entrega para uso en las plataformas. La plataforma Red de Protección Social ha permitido tener una caracterización de las personas, según la información disponible en distintas instituciones, para orientarlas en un panorama amplio de alternativas de derechos y de beneficios a los que pueden acceder



ante eventos catastróficos, y la plataforma Gestión Social Local ha perfilado las características relevantes de las personas que van a consultar o solicitar apoyo a las municipalidades y delegaciones presidenciales del país, de forma que disminuya el requerimiento de información a las personas que se encuentran en una condición de necesidad y respecto de la cual, la atención oportuna, sin cargas adicionales, redunde en un trato digno, facilitando la gestión de casos sociales de las y los funcionarios públicos.

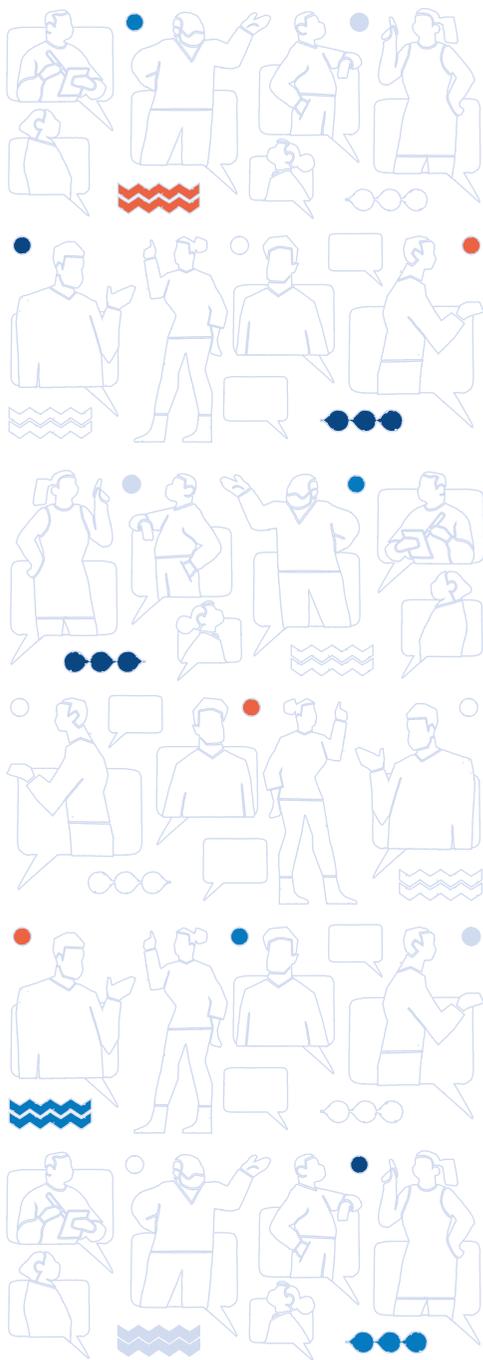
- En relación al fortalecimiento del gobierno de datos para ahorrar trámites a las personas o facilitar la identificación de sus condiciones de elegibilidad para beneficios sociales, avanzamos en gestionar las necesidades de información de múltiples Servicios Públicos, facilitando el acceso a los datos de las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad de sus programas, de manera que puedan tomarse decisiones de acceso a prestaciones sociales minimizando o eliminando la necesidad de pedir datos o antecedentes a las personas.



## F. ABORDAR LA SITUACIÓN CRÍTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) BAJO PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

A continuación, se detallan las iniciativas relacionadas con la situación de los NNA que se encuentran en protección especializada y que están estrechamente relacionadas con el compromiso de Chile con los objetivos relacionados con reducir las desigualdades y avanzar en la construcción de contextos de paz, justicia e instituciones sólidas. En particular, están vinculadas a las metas asociadas a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra todos los niños, niñas y adolescentes, así como garantizar la igualdad de acceso a la justicia, entre otras.

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada, cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento, periodo durante el cual se ha dado continuidad a la oferta programática para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.



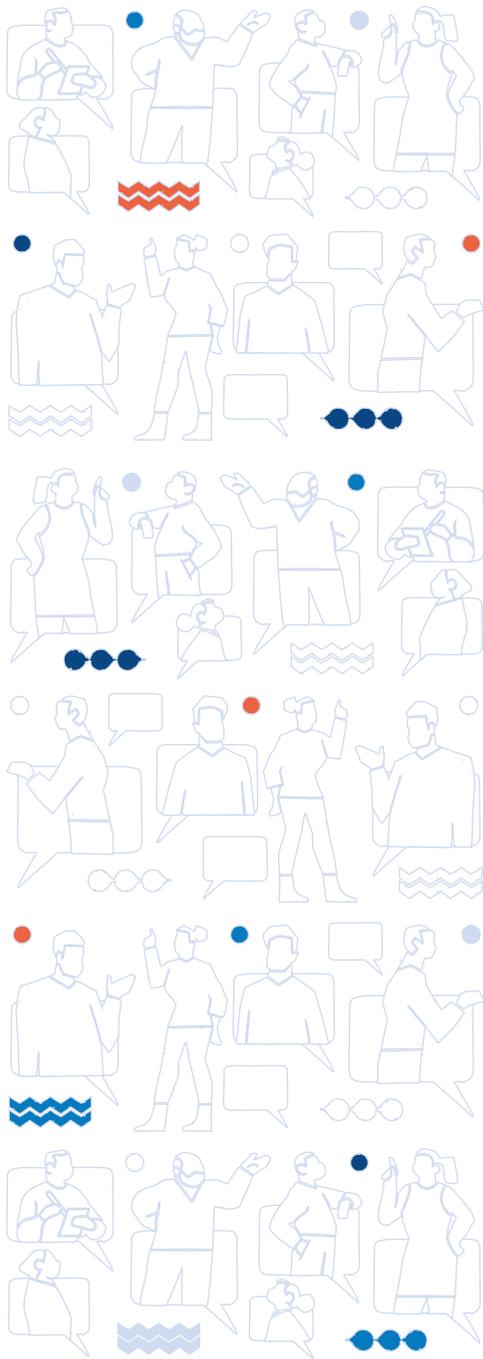
En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo podemos mencionar:

- Posicionamiento de la temática de Familias de Acogida a través de las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecimiento de mesas de trabajo para abordar aspectos técnicos de los procesos interventivos y temáticas relacionadas con la difusión y sensibilización de las Familias de Acogida.
- Realización de la semana nacional de Familias de Acogida, organizada por la sociedad civil, con la participación de las direcciones regionales y los proyectos, quienes se movilizaron para la ejecución de actividades de difusión y sensibilización.
- Participación en el proyecto Alianza de Fundaciones para el Fortalecimiento del Sistema de Familias de Acogida de la sociedad civil.
- Instalación progresiva de unidades regionales de captación de Familias de Acogida, en atención a que existe un diagnóstico sobre la necesidad de que sea el Servicio la entidad que acredite a las Familias de Acogida. Para ello, se realizaron estrategias de difusión y sensibilización a fin de aumentar el número de familias interesadas en convertirse en familias de acogida.
- Aumento de 969 plazas de programas Familias de Acogida Especializada intervención, en atención a la lista de espera y a la necesidad de que niños y niñas de cero a tres años con medida de cuidado alternativo accedan a cuidado familiar.

Asimismo, se inició el trabajo del proyecto de desarrollo e implementación del nuevo Sistema Integrado de Información, Seguimiento y Monitoreo, para lo cual fue elaborado y tramitado el Decreto Supremo N°5 de 2022, que establece el reglamento que especifica la estructura y contenidos, así como las normas respecto a los requerimientos de información y adecuada administración y funcionamiento del sistema, incluyendo las normas asociadas



a seguridad de la información. Así mismo, fue ejecutada la licitación para el diseño de la arquitectura del sistema, la cual se encuentra finalizada en cuanto al diseño de la plataforma y en proceso de licitación su desarrollo.

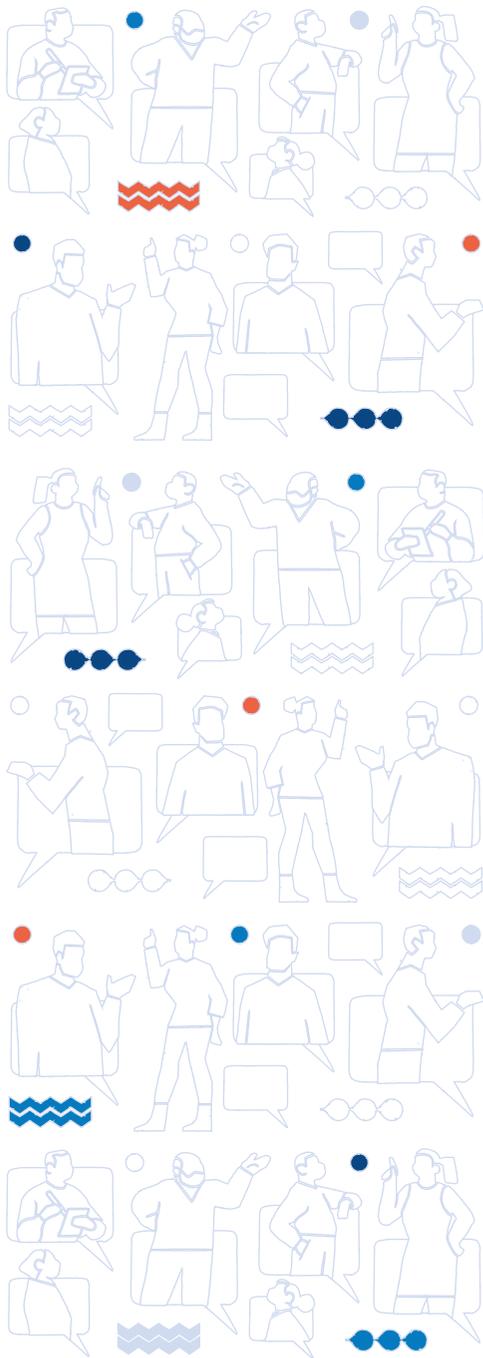
Se ha gestionado la interoperabilidad del actual sistema para mejorar el trabajo en ejecución, y ya se encuentran activos los convenios de interoperación con Poder Judicial y con el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante el desarrollo de un servicio web que permite recibir en línea las órdenes de los Tribunales de Justicia asociadas al ingreso de niños, niñas y adolescentes para atención del Servicio de Protección Especializada, lo que contribuirá a mejorar la gestión del ingreso y la información respecto a los flujos de demanda de atención del Servicio. Además, previa suscripción de convenios para el uso de la plataforma PISSE con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, así como con el Servicio de Registro Civil e Identificación, se desarrollaron módulos que permiten la validación de datos personales de niños, niñas y adolescentes registrados en los sistemas, facilitando la identificación única de los sujetos de atención.

Como parte de las estrategias para el aseguramiento de la especialización del Servicio, se puso en marcha la academia Conectando Saberes, destinada a brindar formación continua en protección especializada a los funcionarios y funcionarias del Servicio y a los equipos a cargo de la intervención de los organismos colaboradores, basada en principios andragógicos, situados, fundada en mallas curriculares según familias de cargo, bajo el enfoque de competencias ligadas a la constitución de comunidades de aprendizaje, que permitan escalar la gestión del conocimiento a los niveles organizacionales. Para tales efectos, la puesta en marcha de la academia supuso la implementación de un programa inicial que se ejecutó en seis regiones (Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, La Araucanía y Magallanes y de la Antártica Chilena), en la línea de cuidado alternativo residencial y familiar.

Por otra parte, durante el año 2022, se implementaron 525 procesos de asistencia técnica a nivel nacional, un 57 por ciento de forma programada y un 43 por ciento emergentes, además de un conjunto de actividades de transferencia técnica y formación continua de equipos técnicos de administración directa y colaboradores acreditados, que trabajan en la intervención individual de niños, niñas y adolescentes, a través de capacitaciones en diversas temáticas. Respecto al foco del proceso de asistencia técnica en el periodo, se privilegió el trabajo con proyectos de cuidado alternativo, fueran administrados directamente por el Servicio o por organismos colaboradores. Así, del total de procesos de asistencia desarrollados, un 60,8 por ciento fue realizado a proyectos de cuidado alternativo (distintas modalidades residenciales y programas de Familias de Acogida) y un 39,2 por ciento fue llevado a cabo con proyectos ambulatorios.

En el marco de los procedimientos destinados a recabar periódicamente la opinión de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y sus familias, junto con favorecer la participación colectiva a través de instancias de asociatividad de carácter local, regional y nacional, fueron elaborados y ejecutados los planes de participación nacional y regional, junto al reglamento de participación, que permiten garantizar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes y familias de la red de protección especializada, a través de la generación de mecanismos permanentes y efectivos de participación.

En este contexto, se realizaron 341 encuentros locales y nacionales de participación colectiva, que alcanzaron una convocatoria de dos mil 914 personas (dos mil 496 fueron niños, niñas y adolescentes y 418 adultos). De ellos, surge el diagnóstico nacional de participación y sistematización del primer encuentro nacional, donde es posible identificar dos tendencias en los procesos de diálogos, asociados a:



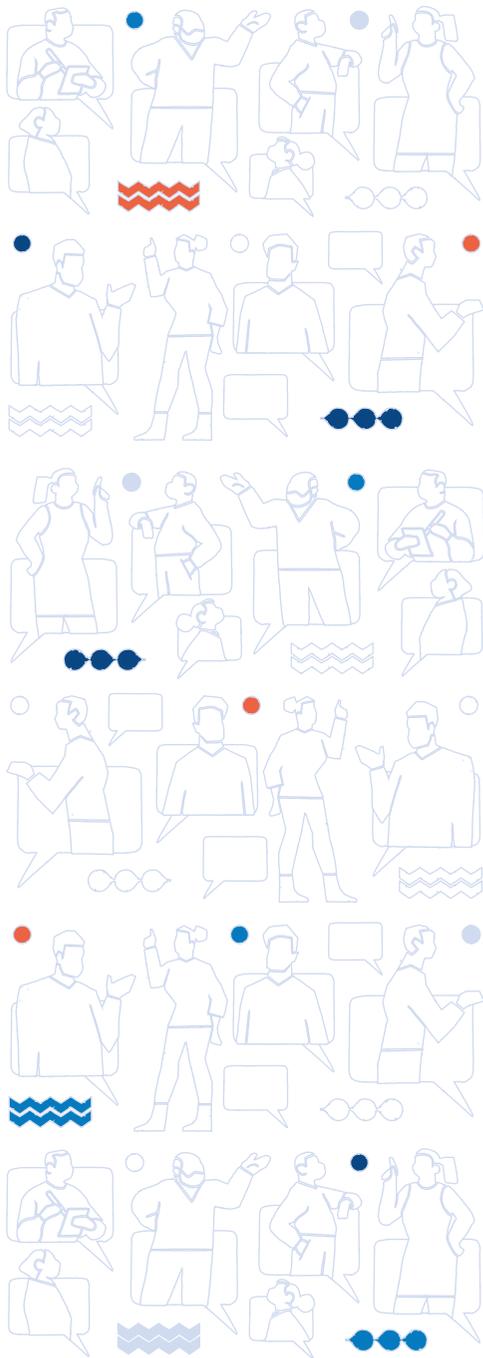
- Levantamiento de necesidades o requerimientos propios de la territorialidad donde habitan los niños, niñas y adolescentes, correspondiente al espacio geográfico comunal, provincial o regional.
- Levantamiento de necesidades o requerimientos transversales a la niñez y adolescencia, independiente de la realidad territorial donde estos habitan, tales como: el Servicio, educación, medio ambiente, participación, seguridad y espacios públicos, recreación, ocio y cultura, identidad, diversidad sexo-genérica, derechos sexuales y reproductivos.

Respecto de los mecanismos de participación individual, se mantienen activos los canales de atención directa (web y aplicación móvil) para canalizar consultas, requerimientos o sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención y sus familias, además de la instalación de buzones de opinión en las residencias, cuyo mecanismo de participación fue validado por ellos mismos.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, que busca mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el equipo de intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

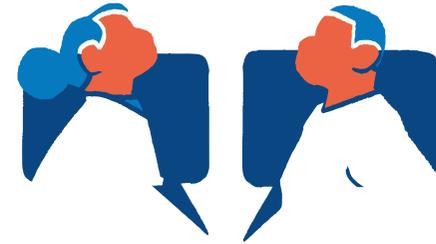
El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o sus acciones se encuentran en progreso.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer la necesidad de elaborar un Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este Plan se elaboró en coordinación entre la Subsecretaría de la Niñez y la División de Coordinación Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia y tuvo la participación del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. El Plan fue presentado en el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez que se celebró el martes 20 de diciembre de 2022, donde se contó con la participación del Presidente de la República. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.



En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y nueve supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

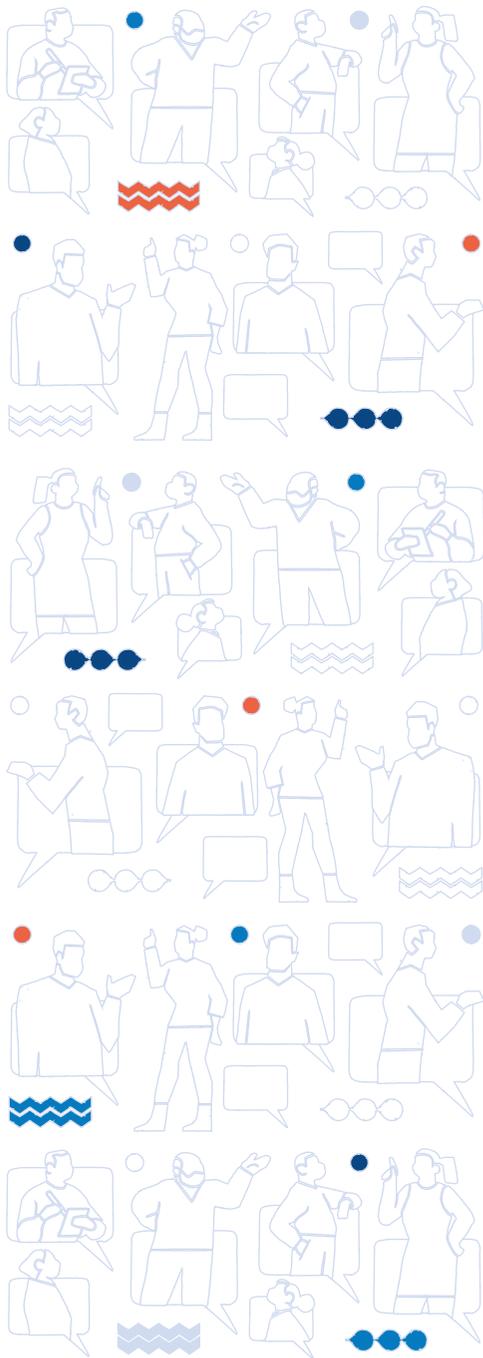
En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez, elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.



## **G. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

En el marco del proceso de apropiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se han adoptado medidas que contribuyen sustantivamente a los objetivos relacionados con la igualdad de género, a reducir las desigualdades y promover la paz, la justicia. En particular, a las metas relacionadas con facilitar el acceso a la justicia para todos y el fortalecimiento y construcción a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Adicionalmente, las vinculadas con la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.



La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que no se vulneren en el país.

### a. Acciones legislativas y reglamentarias

En el marco de la Ley de Garantías se establece la dictación de siete reglamentos para dar contenido normativo a lo que en ella se dispone. Los primeros seis reglamentos fueron dictados el 15 de septiembre del año 2022, cumpliendo así lo estipulado en el artículo tercero de las disposiciones transitorias de la ley. El último reglamento, que establece los procedimientos para llevar a cabo las funciones de las Oficinas Locales de la Niñez, en particular al procedimiento de protección administrativa, fue dictado el 14 de marzo de 2023, también en regla con los plazos indicados en la ley.

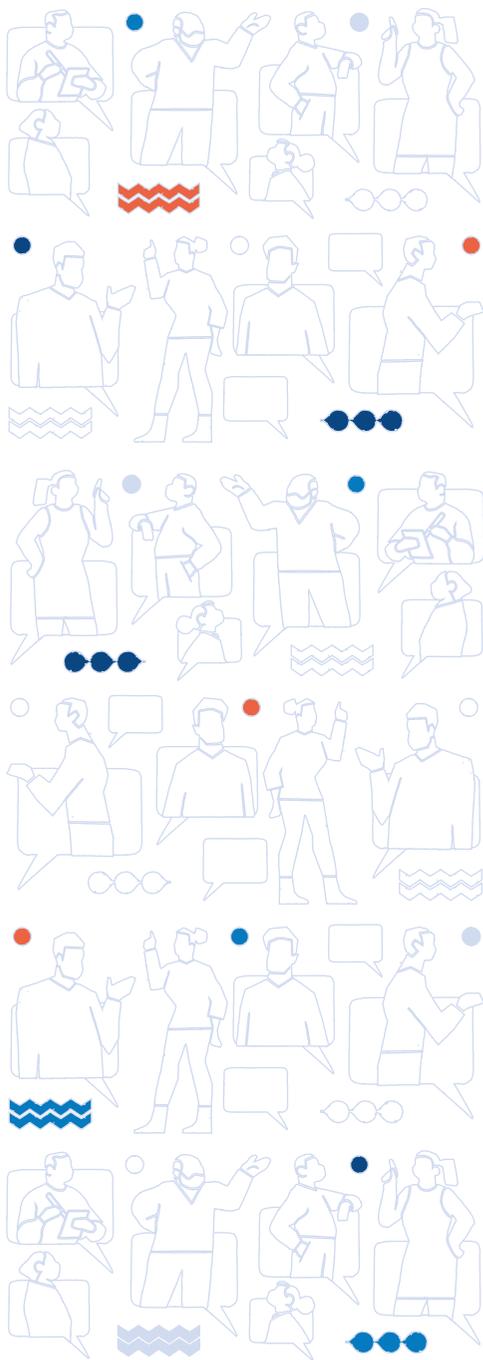
Los reglamentos publicados en el Diario Oficial son los siguientes:

- Decreto N°8, que regula el instrumento de focalización necesario para la prevención y detección oportuna de riesgos de vulneración de los derechos de un niño, niña o adolescente y la entrega de su oferta, según lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra c) del artículo 66 de la Ley N° 21.430, que incorpora explícitamente el rol de la Subsecretaría de Evaluación Social. Publicado en el Diario Oficial el 06 de febrero de 2023.
- Decreto N°11, que regula el procedimiento de tutela administrativa de derechos para garantizar un debido proceso y la efectiva cautela de estos, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley N° 21.430. Publicado en el Diario Oficial el 18 de enero de 2023.

- Decreto N°12, que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la Ley N° 21.430. Publicado en el Diario Oficial el 17 de enero de 2023.
- Decreto N°16, que regula cómo se considerarán las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, en los términos dispuestos por el inciso final del artículo 25 de la Ley N° 21.430, de modo de dar seguimiento efectivo a las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la nueva Ley de Garantías. Publicado en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, durante septiembre de 2022, fueron ingresados a trámite de toma de razón el Decreto N° 10, que aprueba el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes; y el Decreto N° 15, que determina la normativa técnica y metodológica que deben cumplir las Oficinas Locales de la Niñez y las demás normas para su adecuado funcionamiento. Por su parte, el 15 de marzo de 2023, ingresó a trámite el Decreto N° 3, mediante el cual se aprueba el reglamento relativo a los procedimientos detallados que las Oficinas Locales de la Niñez deberán seguir para el cumplimiento de sus funciones, en particular el procedimiento para la apertura de procesos de protección administrativa y para la adopción de medidas de protección.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 de septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N° 15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional



de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley N° 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.496 que establece el deber de reevaluación de los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

## b. Oficinas Locales de la Niñez

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

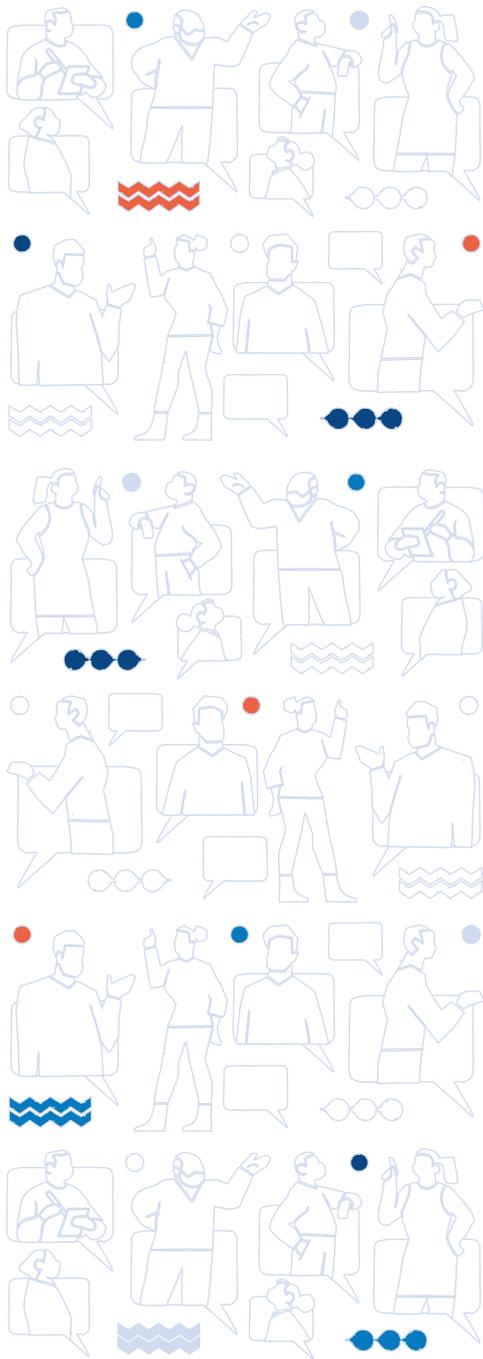
Entre los meses de enero a marzo de 2023, las 90 comunas

iniciaron el proceso de conformación de los equipos de las Oficinas Locales de Niñez, con la finalidad de implementar sus respectivos componentes desde abril en adelante y hasta 2025 lograr una cobertura del 100 por ciento de municipalidades.

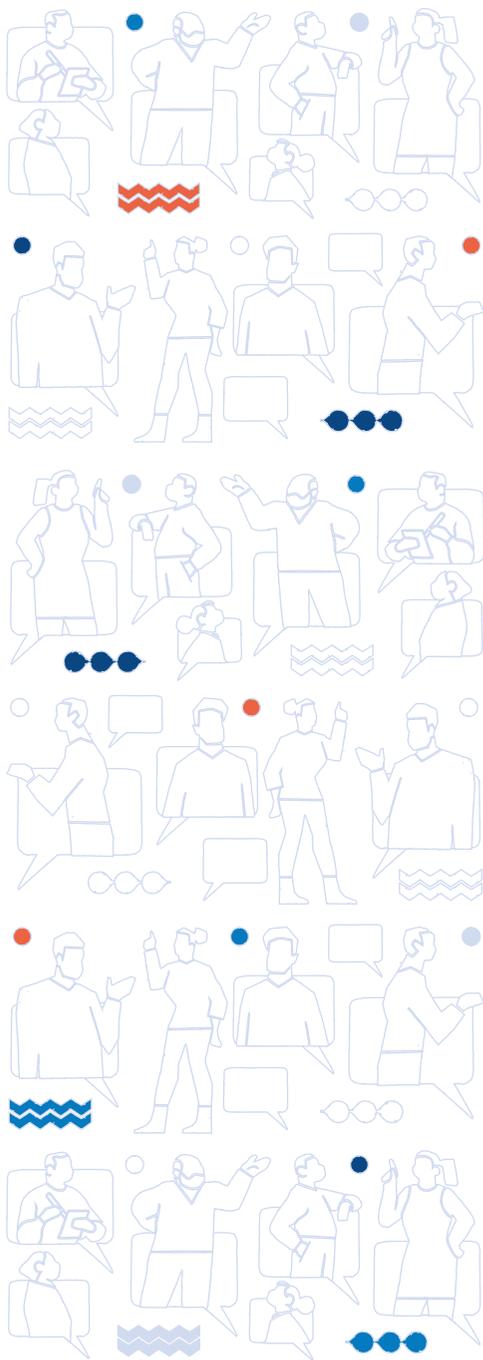
## c. Subsistema Chile Crece Contigo

El subsistema de Protección Integral a la Infancia tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad. La instalación, implementación y consolidación del subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo ha recorrido un camino de 16 años y durante este tiempo han sido importantes los logros alcanzados, destacándose especialmente el modelo de gestión basado en los principios de acceso universal y diferenciado a prestaciones para niños y niñas de acuerdo con sus necesidades. Dentro de los logros alcanzados durante 2022 podemos señalar:

- En el Programa de Apoyo al Recién Nacido, la población beneficiada alcanzó a 110 mil 68 niños y niñas recién nacidos, que egresaron vivos del Sistema Público de Salud.
- Para el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, el presupuesto disponible permitió alcanzar un total de 90 comunas, nueve comunas más que el año anterior, con una cobertura de atención de 45 mil 96 niños y niñas entre cinco y nueve años.
- El Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial benefició a 735 mil 248 niños y niñas desde la gestación hasta los cuatro años de edad que se atendieron en el Sistema Público de Salud.



- El Fondo de Fortalecimiento Municipal, se ejecutó en 341 comunas del país, y se realizaron acciones a nivel nacional para disminuir las brechas de acceso en la entrega de materiales de estimulación, beneficiando a más de 100 mil niños y niñas de las comunas participantes. Además se logró resolver 790 mil alertas de vulnerabilidad psicosociales a nivel nacional, destacando la gestión en Registro Social de Hogares y derivación a Oficinas Municipales de Intermediación Laboral.
- El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se ejecutó en 194 comunas. La modalidad de discapacidad se amplió a 24 comunas a nivel nacional. La modalidad de riesgo psicosocial, contó con un proceso de acompañamiento y de capacitación para fortalecer las competencias en los profesionales que ejecutan en las 57 comunas que implementan. Los profesionales de todas las comunas que ejecutan esta modalidad fueron certificados para la intervención en trauma complejo.
- El Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, continuó con la implementación del componente de apoyo a la crianza, donde se imparte el programa de parentalidad positiva. Se logró llegar a 27 comunas en cinco regiones del país, en que 16 mil 140 personas cuidadoras de niños y niñas entre cero a nueve años, accedieron a apoyo en la crianza desde distintos niveles de atención (grupal, individual, seminarios masivos, entre otros).
- El Fondo Concursable Habilidadación de Espacios Públicos Infantiles, dió continuidad a 16 proyectos comunales. Con los recursos disponibles se prioriza la Región de La Araucanía, por las condiciones de vulnerabilidad social, adjudicando proyectos a dos comunas de la región: Pucón y Gorbea. Participaron más de siete mil diadas en las actividades de este fondo.
- El programa Fono Infancia, que entrega atención psicológica no presencial, confidencial, de cobertura nacional y gratuita, realizó once mil 687 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen las cuidadoras y cuidadores de niños y niñas, a través de atención telefónica, redes sociales, chat o correo electrónico. Este Programa forma parte de una red internacional de líneas telefónicas de ayuda para niños y niñas llamada Child Helpline International que agrupa a líneas de más de 150 países alrededor del mundo que trabajan a favor de la promoción y protección de los derechos de niños y niñas. Por otra parte, las visitas en web de Fono Infancia ([www.fonoinfancia.cl](http://www.fonoinfancia.cl)) alcanzaron 55 mil 737 visitas únicas y en el canal de YouTube hubo un total de 361 mil 145 visitas, existiendo un aumento en las visitas con respecto al año 2021 (284 mil 200).
- El Programa de Ayudas Técnicas, responde a las garantías del subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños y niñas de cero a nueve años que se atienden en el Sistema Público de Salud, que pertenecen al 60 por ciento más vulnerable de la población, según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. El programa alcanzó una cobertura mayor al año anterior, de 496 niños y niñas y se otorgó un aumento presupuestario de 345 millones de pesos, para cubrir un total de 280 niños y niñas en lista de espera.
- Desde el Programa Educativo se fortaleció la entrega de los materiales de estimulación, con una estrategia tripartita para que las niñas y niños usuarios de Chile Crece Contigo, puedan acceder a los materiales de acuerdo a la etapa del desarrollo de cada uno o una:
  - 1) En las acciones comunales de entrega de materiales participaron 330 comunas, en un trabajo en coordinación con los equipos comunales y regionales. Se dispuso de 725 mil 460 materiales para su entrega: 459 mil 165 en los controles de salud, 176 mil 630 en los jardines infantiles y 89 mil 665 en los operativos de materiales.



2) Se emitieron 48 ediciones del programa radial Creciendo Juntos, en una radio de alcance nacional, donde además de las temáticas relacionadas con la crianza, se informó a las y los auditores de leyes y proyectos relevantes para las familias, como son la Ley de Garantías, Ley de Pago Oportuno de Pensiones de Alimentos y Ayudas Sociales Económicas.

3) Adicionalmente se entregó apoyo a los equipos comunales y las familias de las regiones que se vieron afectadas por distintas situaciones de emergencia o catástrofes durante el año 2022 y comienzos del 2023, con la entrega del Kit Lúdico de Emergencia de Chile Crece Contigo. En los incendios que afectaron a Viña del Mar se entregaron 210 kit lúdicos. Para los incendios forestales que afectaron la zona centro sur del país, se entregaron un total de 596 mochilas (249 en Ñuble, 183 en Biobío y 164 en La Araucanía) y se enviaron 80 cartillas de emergencia, un material de apoyo para familias y equipos.

En cuanto a las redes sociales del subsistema Chile Crece Contigo para el año 2022 se logra cerca de 450 mil seguidores y seguidoras en las distintas plataformas, teniendo un alcance de más de 1 millón 400 mil y más de 845 mil cuentas, en Facebook e Instagram respectivamente. Por su parte el canal Youtube, recibió más de 2 millones 200 mil visitas, lo que corresponde a más de 54 mil horas de reproducción.

Al alero de la Ley N° 21.430, el subsistema Chile Crece Contigo tiene importantes desafíos, uno de ellos es su extensión hasta los 18 años de edad. Para ello, se comenzaron a desarrollar diversas acciones, entre ellas el Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales realiza una ampliación del rango etario de atención, donde actualmente se brinda apoyo a la crianza a familias de niños, niñas y adolescentes entre cero y 18 años de edad.

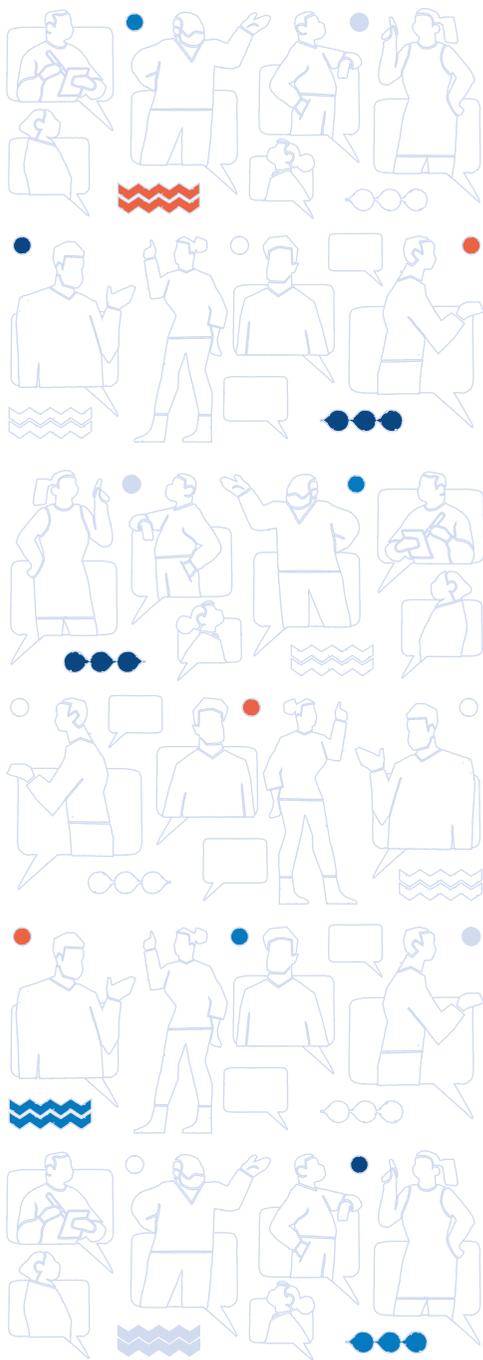
## d. Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y prestaciones; movilizandorecursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas.

## e. Niñez en movilidad humana

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.



- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

## f. Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del

Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

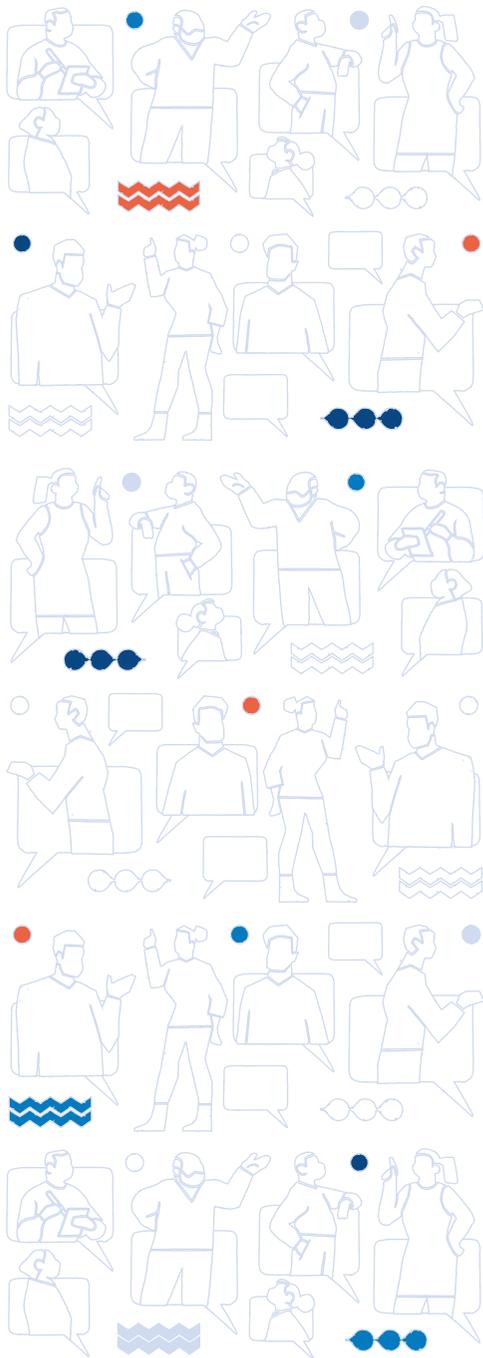
## g. Participación de niños, niñas y adolescentes

Durante el año 2022 se llevó a cabo un catastro nacional sobre la situación de los Consejos Consultivos Comunes de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también una capacitación a personas encargadas de participación ciudadana de ministerios, subsecretarías y servicios de la Administración del Estado, para que incorporen a la niñez y adolescencia a los mecanismos de participación con que cuenta la gestión pública.

## h. Otras iniciativas realizadas

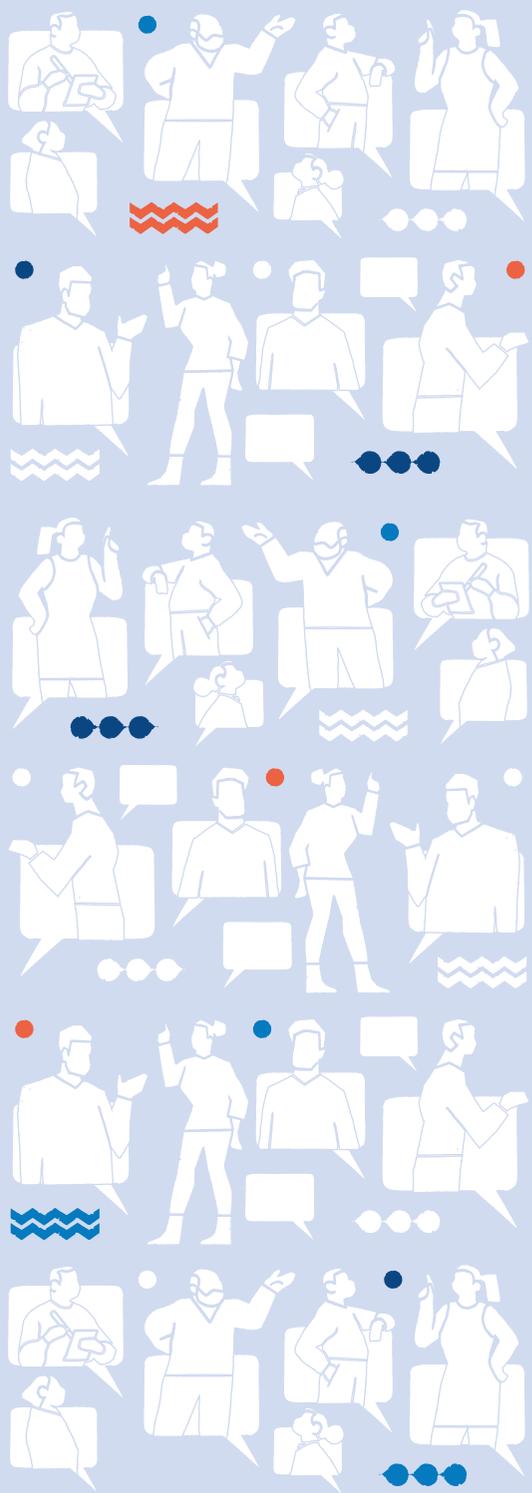
Por otra parte, la Subsecretaría de Evaluación Social, ha implementado mejoras a modelos de estimación de riesgo de vulneraciones a la niñez y exclusión escolar. Se ha actualizado la construcción de información para la implementación de nuevos modelos que permitan una mejor comprensión de los riesgos de vulneraciones a la niñez y la exclusión escolar, permitiendo tomar decisiones de política con base en los efectos observados de determinadas variables sobre ese riesgo.

El 24 y 25 de mayo del año 2022 la Subsecretaría de la Niñez coordinó la respuesta del Estado de Chile del Examen de los informes periódicos 6° a 7° combinados de Chile ante el Comité sobre los Derechos de la Niñez de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, en el marco de la 90ª sesión de dicho órgano de tratado. Para estos efectos, se dialogó con todas las contrapartes implicadas en la respuesta del Gobierno,



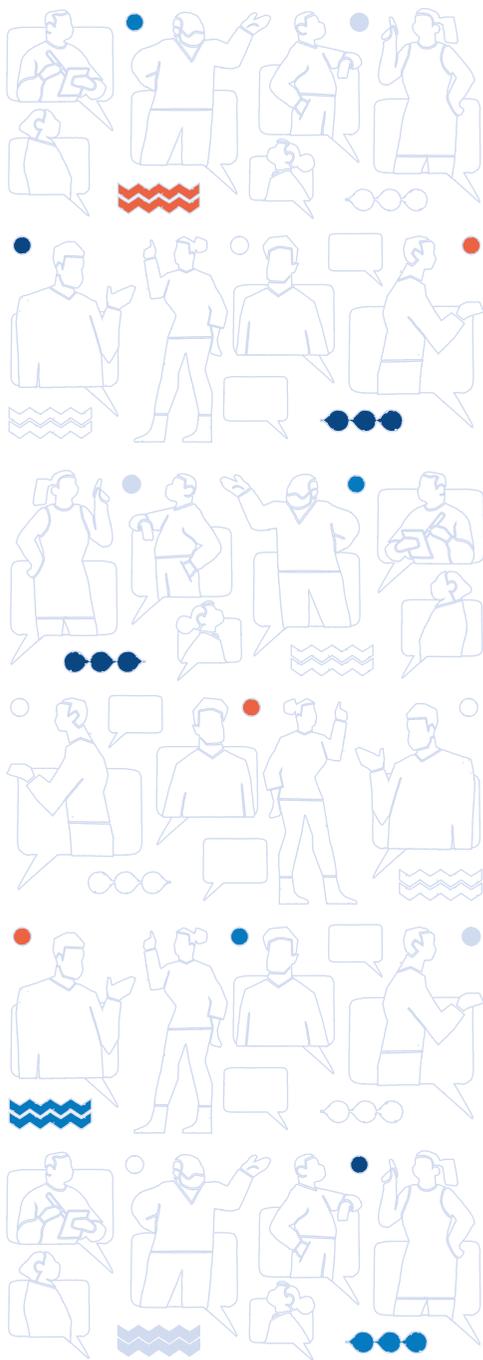
conformando una mesa de trabajo intersectorial que levantó todos los insumos y contenidos necesarios para la delegación que rindió el Examen.

La Subsecretaría de la Niñez durante todo el año 2022 y comienzos del 2023 ha realizado un esfuerzo de diálogo, comunicación y difusión de las principales temáticas que aborda la Ley N° 21.430 sobre Garantías; con otros organismos del Estado, además de sociedad civil, municipalidades, redes comunales de niñez, entre otras.



Informe de Cuenta Pública 2023  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Programación para el periodo 2023-2024



## Programación para el periodo 2023-2024

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son consistentes con las orientaciones y el trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por ello la programación para el periodo 2023 y 2024, se relaciona con todos estos compromisos internacionales, dada la amplitud de sus 169 metas y el quehacer institucional, que se incluye desde temas de pobreza, inversión pública y los requerimientos y necesidades de la población a lo largo de su ciclo vital y en múltiples dimensiones.

Los desafíos responden a la necesidad de avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro a las personas y la sostenibilidad de la vida, junto con apoyar la agenda de recuperación y reactivación económica inclusiva, avanzando con pasos firmes hacia un Estado de Bienestar.

Adicionalmente, se han incorporado los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2023-2024:

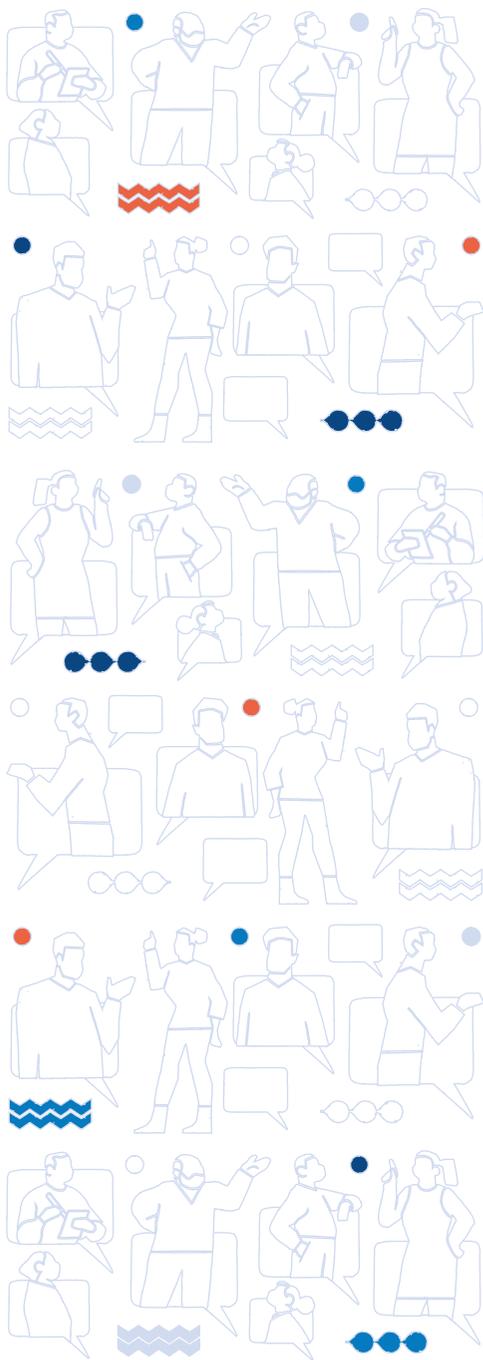
8. Abordar la población en situación de calle, mediante un nuevo pacto social con foco en personas mayores y familias con niños y niñas a su cargo.
9. Avanzar en el diseño de garantías sociales y económicas a lo largo del curso de vida de las personas.



## A. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL E INTEGRAL DE CUIDADOS

Como se mencionó previamente, el diseño e implementación del Sistema Nacional e Integral de Cuidados contribuye a avanzar sustantivamente en los objetivos relativos a mejorar la salud, la igualdad de género y reducir las desigualdades, entre otros. En particular, a la meta asociada a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, mediante servicios públicos en infraestructura y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Se avanzará hacia el Sistema Nacional e Integral de Cuidados ingresando al Congreso Nacional el proyecto de Ley Marco. Mediante el trabajo del Consejo Asesor Presidencial Interministerial y su Secretaría Técnica se configurarán los objetivos, estrategia y líneas de acción. Adicionalmente, se realizarán los diálogos ciudadanos de cuidados y corresponsabilidad junto a ONU Mujeres, llevando a cabo un total de 45 sesiones.



Con miras hacia la implementación del sistema a nivel nacional, durante el año 2023 se diseñarán iniciativas piloto en diferentes regiones del país, en coordinación con los respectivos Gobiernos Regionales, los que permitirán testear el modelo institucional y de coordinación intersectorial para la articulación de la oferta programática e ingreso de las personas al sistema. Partimos este desarrollo en el extremo austral de Chile, con el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. También vemos con mucho interés y valoramos el programa que se encuentra ejecutando el Gobierno Regional de Santiago en diferentes comunas de la Región Metropolitana. El funcionamiento de estos pilotos será un insumo para el diseño del sistema.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo la Base de Datos de Personas Cuidadoras. Se proyecta que para fines del año 2023, más de 100 mil personas se encuentren registradas. Junto con ello, se avanzará en más convenios de atención preferente para personas cuidadoras, esperando contar con 15 en total para fin de año.

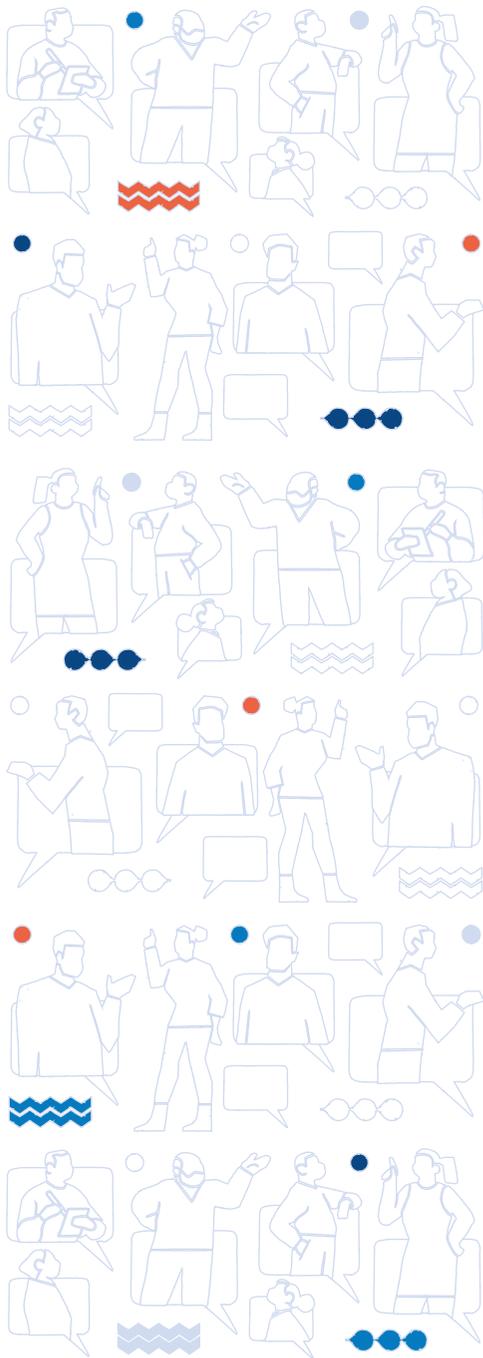
Durante el periodo 2023-2024 se iniciará el proceso de reformulación de programas sociales, buscando alinearse con el Sistema Nacional e Integral de Cuidados. En ese sentido, revisaremos la oferta programática, especialmente del Servicio Nacional del Adulto Mayor y del Servicio Nacional de Discapacidad, presente en el nuevo programa presupuestario del Sistema Nacional de Cuidados.

## a. Cuidados para personas mayores

Respecto a cuidados para personas mayores, Senama enfocará sus esfuerzos en avanzar en la construcción del establecimiento de larga estadía de Pozo Almonte, que ejecuta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, diseñado para 70 personas, que esperamos entre en funcionamiento a fines del año 2024, con una inversión de más de cuatro mil 900 millones de pesos. En relación al Eleam de Chillán, el proyecto se encuentra en la etapa de diseño, se estima que la inversión sea de alrededor de cinco mil 200 millones de pesos.

En el marco del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el periodo 2023-2024 Senama formulará y desarrollará iniciativas de cuidados que completen el modelo de cuidado integral gerontológico, junto con un desarrollo de un modelo de supervisiones y acompañamiento digital, que permita el mejoramiento de los programas. En este sentido, la colaboración interministerial con el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud es clave, mediante un trabajo colaborativo que se inició en 2022 buscamos enfrentar en conjunto la crisis de gestión y financiamiento de las residencias de larga estadía para personas mayores y el aumento del uso de camas sociosanitarias en la red pública de salud.

Durante el segundo semestre, pondremos a disposición de la ciudadanía, una nueva versión de la Plataforma Me Cuido Te Cuido, espacio digital y red de apoyo para cuidadoras y cuidadores de personas mayores, gracias al financiamiento de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda.



## B. DESARROLLAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL DE INCLUSIÓN QUE PERMEE EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Para el periodo 2023-2024, se han definido medidas destinadas a desarrollar un enfoque transversal de inclusión para el conjunto de la política social, de modo coherente con las orientaciones del desarrollo sostenible e inclusivo, en el marco de la implementación de la Agenda 2030, para apoyar las metas relacionadas con la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades.

### a. Personas mayores

Durante este año aumentaremos la cobertura del programa de alfabetización digital, realizaremos 32 talleres de alfabetización digital, para beneficiar a 480 personas mayores.

En el marco de la estrategia de Buen Trato, Género e Interseccionalidad, generaremos protocolos de acción para abordar la sexualidad, la diversidad de género, y situaciones de violencia sexual dentro de los dispositivos de cuidado, orientando a trabajadoras y trabajadores de los dispositivos de Senama.

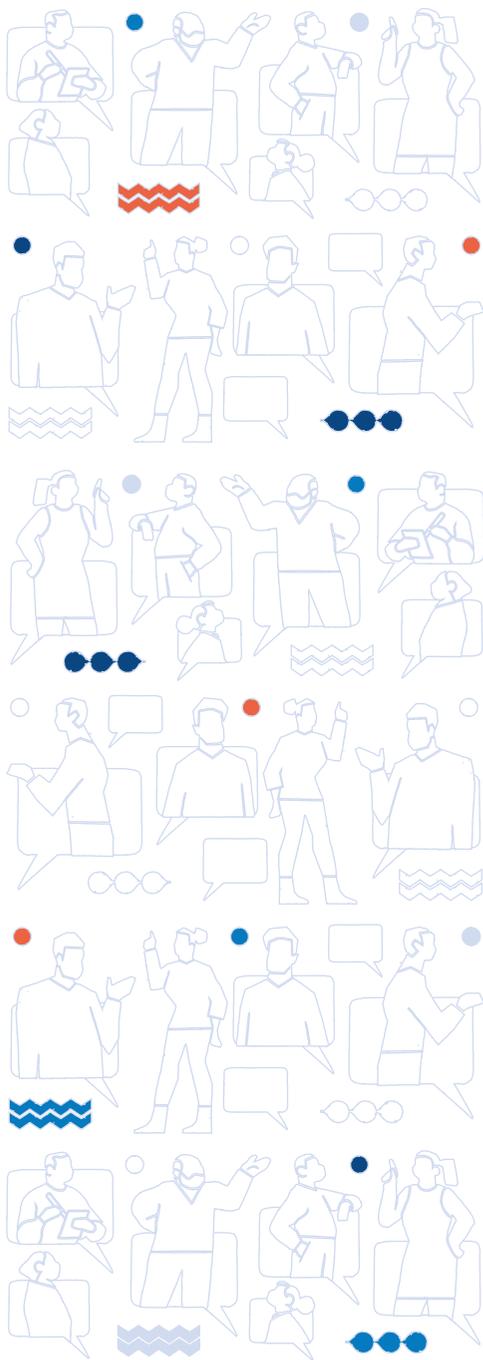
En enero de 2023 el Senado aprobó en primer trámite el proyecto de ley integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, el que entrega un marco integral de protección, que comprende a las personas mayores como sujetos de derechos, asegurando su participación en la Política Nacional de Envejecimiento y robusteciendo la institucionalidad de Senama. La iniciativa pasó a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputados y Diputadas y se espera que al término de la actual legislatura esté en condiciones de ser promulgada como Ley de la República.

### b. Personas con discapacidad

Uno de los desafíos será poner en marcha la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Senadis avanzará en procesos que promuevan la autonomía de las personas con discapacidad, el efectivo ejercicio de sus derechos, la generación de instancias participativas y el fortalecimiento del trabajo intersectorial.

En este contexto, el Consejo Nacional iniciará su segunda etapa de trabajo intersectorial para el seguimiento e implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal. A nivel local, Senadis impulsará durante el periodo 2023-2024 la implementación de Planes Municipales de Accesibilidad Universal, para una correcta planificación y gestión de la accesibilidad universal a nivel territorial. Se espera que en cuatro años los municipios cuenten con instrumentos de gestión de accesibilidad universal, tanto en obras del espacio físico, como en los sistemas de información y comunicación municipal con vecinos y vecinas, incluido su sitio web, estrategias de fiscalización y personal capacitado por Senadis.



En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se implementará un programa piloto con el Gobierno Regional de Los Lagos para la transferencia de competencias, en el marco de la Ley N° 19.175. La iniciativa consiste en una propuesta económica y programática del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, que incorpora pertinencia territorial en procesos administrativos, cobertura y planificación presupuestaria.

En línea con los compromisos y desafíos del programa de gobierno, avanzaremos en la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad, impulsando un proyecto de ley sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad y poniendo fin a la interdicción.

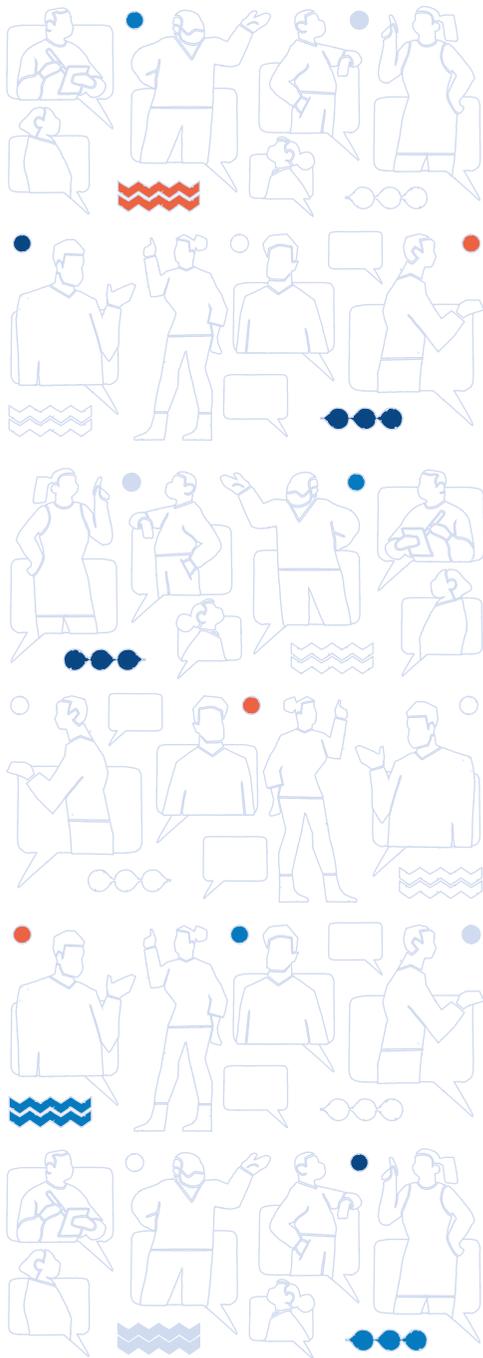
Durante 2023, Senadis desarrollará un importante trabajo intersectorial, con la Defensoría Penal Pública realizará un abordaje conjunto y coordinado respecto de personas con discapacidad imputadas y/o condenadas por la comisión de un delito, y con la Tesorería General de la República, fomentará la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad al interior de la institución. Asimismo, se ha impulsado un trabajo con el Servicio de Registro Civil e Identificación para fortalecer el desarrollo de una gestión inclusiva, en el ámbito de recursos humanos, que incorpore medidas de inclusión laboral de personas con discapacidad, así como la implementación de las medidas del Plan Nacional de Accesibilidad Universal. Avanzaremos en realizar diagnósticos de accesibilidad de sus dependencias, de su sitio web, y capacitará a los funcionarios y funcionarias en atención inclusiva.

### c. Personas jóvenes

Con la finalidad de brindar asistencia y atención psicosocial en salud física y mental para juventudes, este 2023 se potenciará el programa Hablemos de Todo, aumentando a 17 las temáticas tratadas: ansiedad, depresión, suicidio, trastornos de la conducta alimentaria, consumo de drogas, vínculos sexo-afectivos, práctica sexual segura, salud menstrual, interrupción voluntaria del embarazo, embarazo no planificado, violencia en la pareja y de género, bullying o acoso escolar, ciberacoso, violencia institucional, alimentación, actividad física y recreación; y convivencia y seguridad vial. En cuanto al chat de atención gratuita en línea, para el 2023 se extenderá la atención a los días sábados.

El programa Compromiso Joven, tiene como finalidad contribuir en la participación y vinculación juvenil con los niveles de desarrollo comunitario, y desarrollaremos un trabajo en conjunto con 50 municipalidades seleccionadas mediante concurso público.

Este año Injuv desarrollará un sondeo telefónico relacionado al involucramiento social y participación juvenil comunitaria, a modo de comprender las motivaciones y significados que las juventudes le entregan a la participación social.



## C. INTEGRAR LA OFERTA GLOBAL Y ARTICULAR LOS PROGRAMAS SOCIALES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIZACIÓN, INCLUSIÓN, EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

En el marco de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la programación para el periodo 2023-2024 que sigue, se asocia al avance sobre las metas relacionadas con la reducción de la pobreza; la salud y el bienestar de las personas, y la reducción de las desigualdades. Se abordarán temáticas como la integración de programas sociales; la protección social adaptativa; iniciativas como los bancos de alimentos, entre varias otras.

### a. Creación de un nuevo modelo de política social

En concordancia con lo establecido en el programa de gobierno, nos proponemos avanzar en la integración de los programas sociales, con base en los principios de inclusión de las diferencias, igualdad y cohesión social, para transitar hacia la entrega progresiva de prestaciones a grupos de la población. Para avanzar en este sentido, y en el marco del proyecto de ley para la reformulación del subsistema Seguridades y Oportunidades, se incluirán

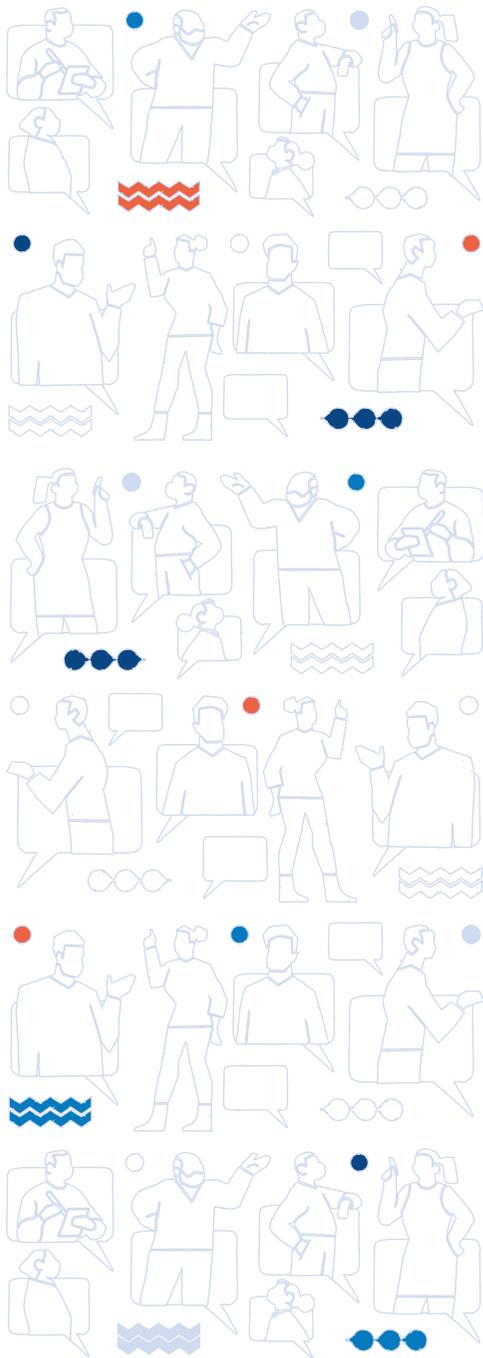
medidas que ordenen, unifiquen y complementen las diversas transferencias monetarias entregadas en diferentes etapas del curso de la vida, de manera de establecerlas como garantía para determinados grupos vulnerables.

Esto supone diseñar un flujo óptimo para el otorgamiento y recepción de la prestación y establecer qué ocurre en el proceso de transición hacia la unificación y durante el funcionamiento en régimen.

### b. Protección Social Adaptativa

Durante el periodo 2023-2024 se trabajará en la adopción del enfoque de Protección Social Adaptativa. De acuerdo con la definición del Banco Mundial, la protección social adaptativa busca asegurar que las intervenciones de protección social estén en mejores condiciones de abordar las consecuencias de diversos shocks (como desastres naturales, crisis económicas, crisis políticas), mediante acciones preventivas, de preparación y respuesta. Lo anterior, implica mirar la protección social desde una perspectiva que permite adaptarla a los impactos que pueden producir diferentes shocks, generando una agenda social que garantice derechos. Para lograr la adopción del enfoque, identificaremos los tipos de shocks que requieren de mecanismos de protección social adaptativa, buscando consolidar estrategias de intervención y, con ello, organizar la oferta de respuestas ante los mismos.

Dado que Chile es un país propenso a desastres naturales y que está siendo particularmente afectado por la crisis climática; para 2023 esperamos consolidar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia como un actor institucional relevante para la planificación y organización de las medidas integrales que se requieren para enfrentar los diversos shocks. En consideración de ello, se trabajará para potenciar



el marco jurídico existente mediante la presentación de un proyecto de ley, así como los instrumentos de planificación que se construyen desde el Sistema de Información Social en Emergencias, junto con desarrollar un proceso de modernización tecnológica, incorporando una plataforma ciudadana y nuevas funcionalidades asociadas a la coordinación de oferta pública e integración con registros administrativos en las etapas de rehabilitación y reconstrucción. Asimismo, se espera diseñar nuevos instrumentos de caracterización socioeconómica, de carácter territorial, que capturen el riesgo ante shocks y activen respuestas.

### c. Hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad

Desde Fosis se continuará consolidando la oferta programática con pertinencia territorial y foco en la cohesión social, habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades. De esta manera, se busca sumar a la oferta regular la implementación de los Ecomercados Solidarios a lo largo del país, a partir de alianzas colaborativas con los Gobiernos Regionales y llegar a doce regiones con las cooperativas de consumo Juntos Más Barato.

En el marco del convenio con el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, durante 2023 Fosis concretará planes de acción con las 18 universidades distribuidas en quince regiones del país. Entre las acciones que se desarrollarán está el complemento a la oferta programática, el desarrollo de una agenda de estudios de investigación, el mejoramiento de procesos y procedimientos internos, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género en la gestión. En el ámbito de la innovación social, Fosis ejecutará seis proyectos piloto para resolver desafíos sociales que involucran a niñas, niños y adolescentes y sus comunidades;

así como implementar, en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, un modelo para generar ingresos autónomos y sostenibles para jóvenes en conflicto con la ley penal, iniciativa que fue validada en el pilotaje 2022, y que busca propiciar la reinserción social de esta población.

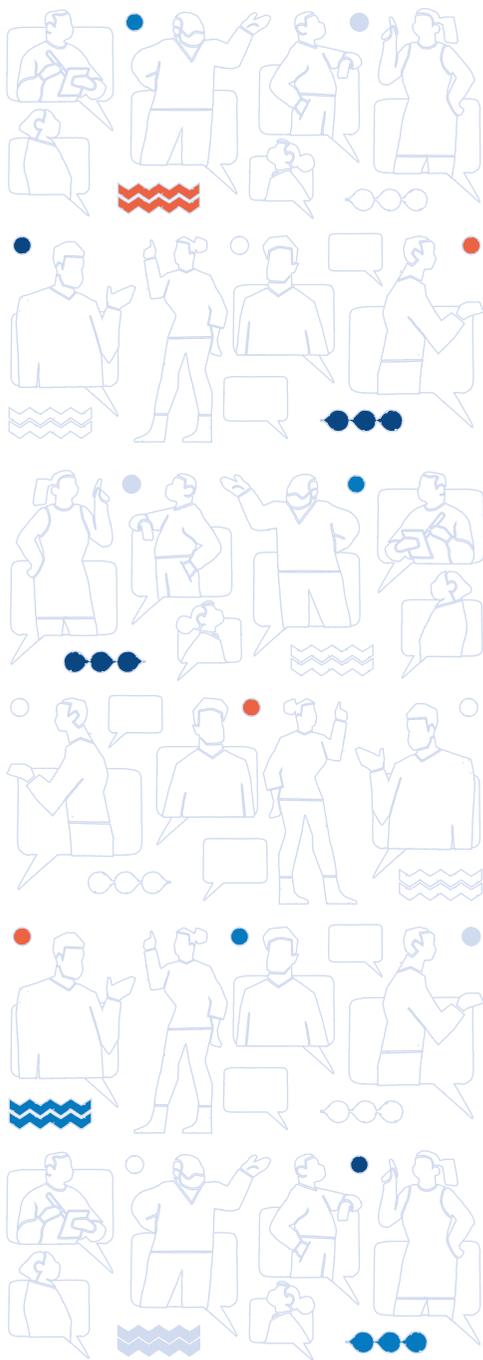
### d. Elige Vivir Sano

Durante el periodo 2023-2024 se implementarán 70 nuevos microbancos de alimentos, dada su relevancia para potenciar la seguridad alimentaria. Esta etapa de escalabilidad cuenta con un componente de educación alimentaria, a través de las capacitaciones a feriantes y a organizaciones comunitarias, en tópicos de alimentación saludable y sostenible, disminución de desperdicios de alimentos e inocuidad alimentaria.

Por otra parte, durante el 2023 se desarrollará la convocatoria del Fondo de Promoción de Entornos Saludables, que cuenta con un presupuesto de 637 millones de pesos. Asimismo, se desarrollará un piloto de promoción de estilos de vida saludables y bienestar en niñas, niños y adolescentes vulnerables (180 millones de pesos).

### e. Información para la integración y el mejor diseño de los programas sociales y las políticas públicas

A fines de julio de 2023 se presentará al país las estimaciones de ingresos, distribución de los ingresos, pobreza por ingresos y pobreza multidimensional de la Encuesta Casen 2022. Éstas serán las primeras cifras oficiales de pobreza luego de la pandemia. El índice de pobreza multidimensional no se pudo calcular en 2020, debido al cambio de metodología asociado a la situación sanitaria del país, por lo que esta será la primera cifra de pobreza multidimensional



desde 2017. Esta información es de gran importancia para el diseño de políticas sociales acordes con la realidad del país, con un foco especial en medidas para la superación de la pobreza.

En un esfuerzo por medir de mejor manera las características actuales de la pobreza en Chile, durante el segundo semestre de 2023, se convocará a una Comisión Asesora Presidencial, que estará conformada por personas expertas en la materia, de diversos sectores de la sociedad. El objetivo de esta comisión será revisar la evidencia acumulada durante la última década y proponer ajustes a la forma de medir este fenómeno, en línea con el informe de la última comisión conformada con este propósito, que en enero de 2014 recomendaba que la metodología de medición de pobreza, tanto por ingresos como multidimensional, sea actualizada cada diez años. Se espera que la Comisión genere recomendaciones en un período máximo de un año.

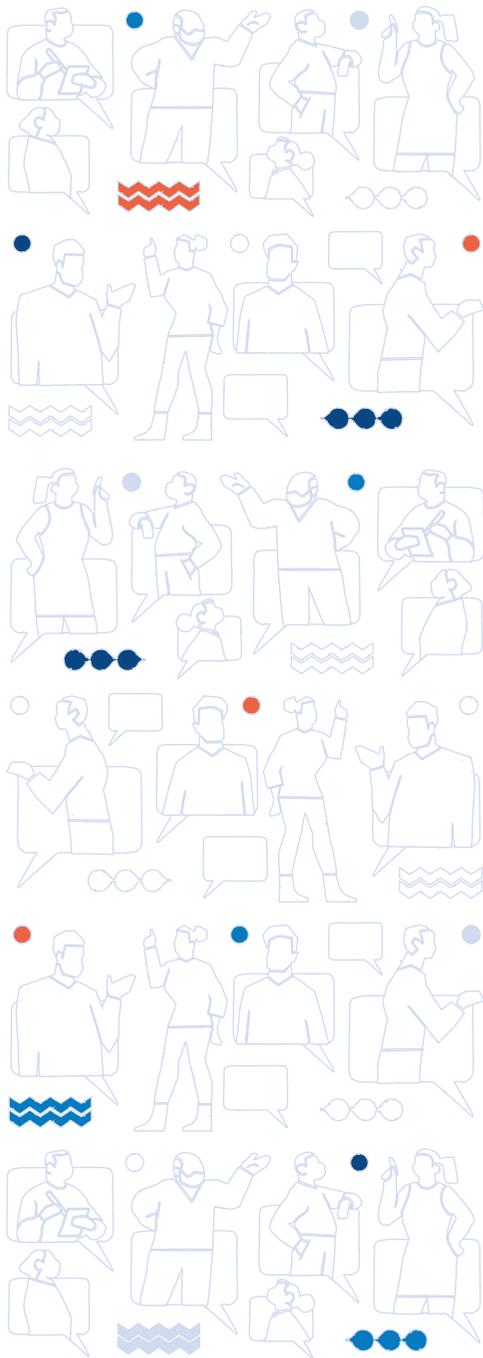
En junio, el Instituto Nacional de Estadísticas comienza el levantamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2023. El proyecto, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha contado con la colaboración de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de la Mujer y Equidad de Género, así como de la Organización Internacional del Trabajo y de Unicef. La última cifra oficial de trabajo infantil data de 2012, por lo que su actualización permitirá al Estado de Chile generar mejores diseños de políticas públicas que cumplan con el compromiso de avanzar hacia su erradicación.

## f. Sistema Nacional de Inversiones

Durante el año 2023 se ampliará la utilización del multicriterio en las metodologías de evaluación social. Esto implica el uso de diversos criterios en el proceso de evaluación, superando el hasta ahora único criterio de eficiencia económica, que no permite la consideración de particularidades como las socioambientales, culturales, perspectiva de género, entre otros. Por otro lado, a la espera de los estudios que delinean la forma práctica en que se realizará esta incorporación (disponibles a finales del año 2023), se ofrecerán medidas de corto plazo para avanzar en la solución del problema en zonas pequeñas y/o aisladas, que tienen una serie de dificultades para responder a las metodologías de evaluación utilizadas tradicionalmente.

Se mejorará el seguimiento de las iniciativas de inversión para potenciar una mejor priorización territorial, en especial de los territorios rezagados, aislados y con mayores dificultades para implementar proyectos de inversión pública, de manera de disminuir los tiempos en que un proyecto de inversión obtiene la calificación de recomendación satisfactoria, que le permite continuar con su ciclo de vida hacia la ejecución.

Se trabajará en la inclusión de la proporcionalidad en las metodologías de evaluación social de inversiones, estableciendo criterios diferenciados en función del tamaño del proyecto, con el objetivo de agilizar la ejecución de las obras de menor envergadura.



## **D. AVANZAR EN DAR RESPUESTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS FOMENTANDO EL BUEN VIVIR**

Durante 2023, se seguirá avanzando en los procesos de restitución territorial. Para ello, el programa aplicación del Artículo 20 letra b) cuenta con un presupuesto de 46 mil 548 millones de pesos, con el cual se proyecta adquirir al menos 16 predios, beneficiando a 640 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

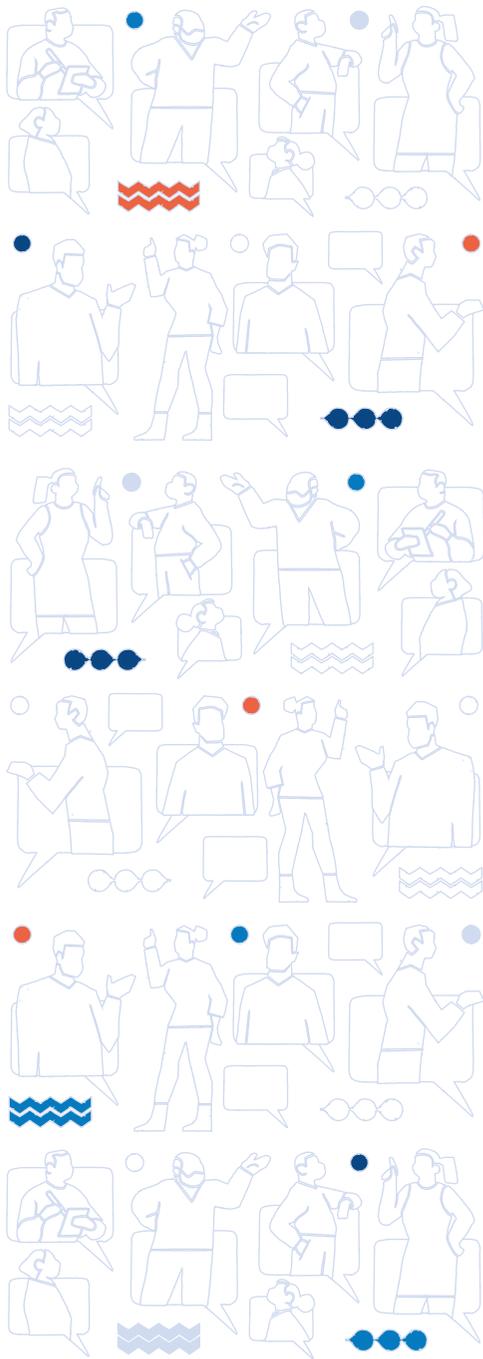
En el programa aplicación del Artículo 20 letra a) cuenta con un presupuesto de 24 mil 451 millones de pesos, para beneficiar a 866 familias en las regiones Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y de Magallanes y de la Antártica Chilena. Junto con la restitución de las tierras, un sello de la actual administración es el Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos en materia de habilitación y apoyo productivo de los mismos. Para ello se invertirán dos mil 750 millones, destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, además de equipamiento e infraestructura.

Se destaca la ejecución del concurso de Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Territoriales, para Predios Adquiridos y/o Transferidos, que permite inversión especializada y avanzada, así como capacitación a las familias indígenas con predios adquiridos.

Para abordar la crisis hídrica que sufren las tierras y territorios de los pueblos indígenas en el país, desde el programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, se cuenta con un presupuesto de 11 mil 31 millones de pesos, para el financiamiento de 13 convocatorias a concurso público. Se espera beneficiar a tres mil 525 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Junto a lo anterior, el programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas, con un presupuesto de mil 265 millones, contempla la realización de dos convocatorias de concurso regional para la compra de derechos de aprovechamiento de aguas. Adicionalmente, se proveerán servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua. Con ello, se espera beneficiar a dos mil 172 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el caso del Programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, con un presupuesto de 900 millones, se espera beneficiar a mil 848 familias en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En las regiones del Biobío y de La Araucanía se pondrá el foco en la regularización de las familias afectadas por los incendios del pasado verano,



de manera de facilitar el acceso a la vivienda definitiva dentro del plan de reconstrucción.

En el ámbito económico, el Programa Fomento a la Economía Indígena invertirá dos mil 215 millones de pesos para ejecutar 19 concursos públicos de apoyo a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En este mismo ámbito, el apoyo al emprendimiento de las mujeres indígenas será muy relevante, proyectando la consolidación de iniciativas como la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, que se realizará en conjunto con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, y el Programa de Apoyo a la Internacionalización de Empresas Indígenas, que se ejecutará en conjunto con ProChile. El Programa Kúme Mogen Pu Zomo (Mujeres y buen vivir) proyecta invertir 160 millones de pesos para financiar 53 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la Región de La Araucanía, contribuyendo con ello al fomento de la autonomía económica y la disminución de inequidades y brechas de género.

Por su parte, el Programa Chile Indígena cerrará su Fase II, para lo cual ejecutará cinco mil 453 millones de pesos, que permitirá a 962 comunidades ejecutar proyectos del fondo decisión territorial, culminar procesos de capacitación y financiar convenios de apoyo al funcionamiento de las mesas territoriales, incluida la asistencia técnica.

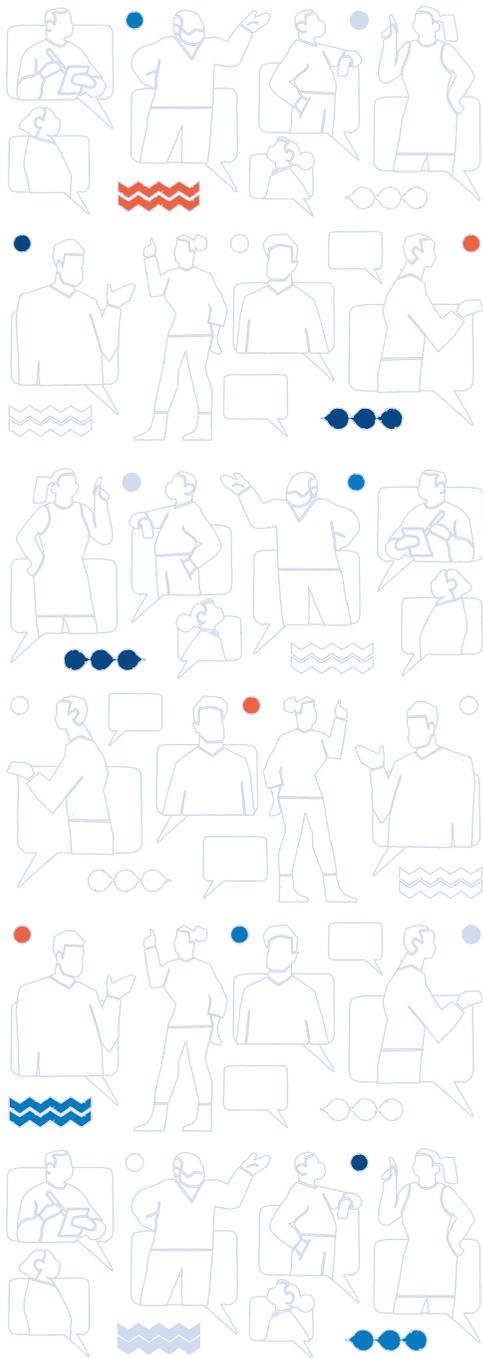
La revitalización de las lenguas indígenas es uno de los ejes estratégicos de la actual administración, bajo el sistema de inmersión y con enfoque comunicativo, con el fin de formar nuevos hablantes de las lenguas indígenas. El programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas realizará una inversión de 629 millones de pesos para

financiar proyectos de revitalización de las lenguas, a través de experiencias de inmersión, nidos y talleres lingüísticos, apoyando además la realización de encuentros culturales de fortalecimiento y uso de las lenguas y, el desarrollo de un tutorial de aprendizaje de lenguas indígenas dispuesto en internet. Se estima favorecer al menos a diez mil personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la comuna de Isla de Pascua.

El programa Educación Intercultural e Indígena destinará 855 millones de pesos para el aprendizaje de las lenguas en a lo menos 360 establecimientos educacionales y jardines infantiles del país, beneficiando a 20 mil niños y niñas.

La iniciativa contempla la formación de los educadores tradicionales en lengua y cultura indígena, que participarán en dicho proceso y fomentará la educación tradicional para jóvenes indígenas mediante convenios con Universidades y organizaciones indígenas. Dichas iniciativas se desarrollarán en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena, El Programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas invertirá 214 millones de pesos en concursos públicos y convenios con universidades, para que al menos 300 personas indígenas accedan a estudios de postgrado tales como como magíster, diplomados y postítulos, en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

De igual manera, se financiarán a lo menos 20 iniciativas, a través de concursos públicos, para el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena, beneficiando a 200 agentes de medicina tradicional de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.



## E. MODERNIZAR LA GESTIÓN DIGITAL PARA RETOMAR EL ROL DE PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

En el marco de la Implementación de la Agenda 2030, es relevante avanzar en los procesos de digitalización, para luego retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que favorezca los procesos de diseño e implementación de políticas coherentes con el desarrollo sostenible y junto e ello realizar una labor más eficiente y pertinente a las necesidades de la población.

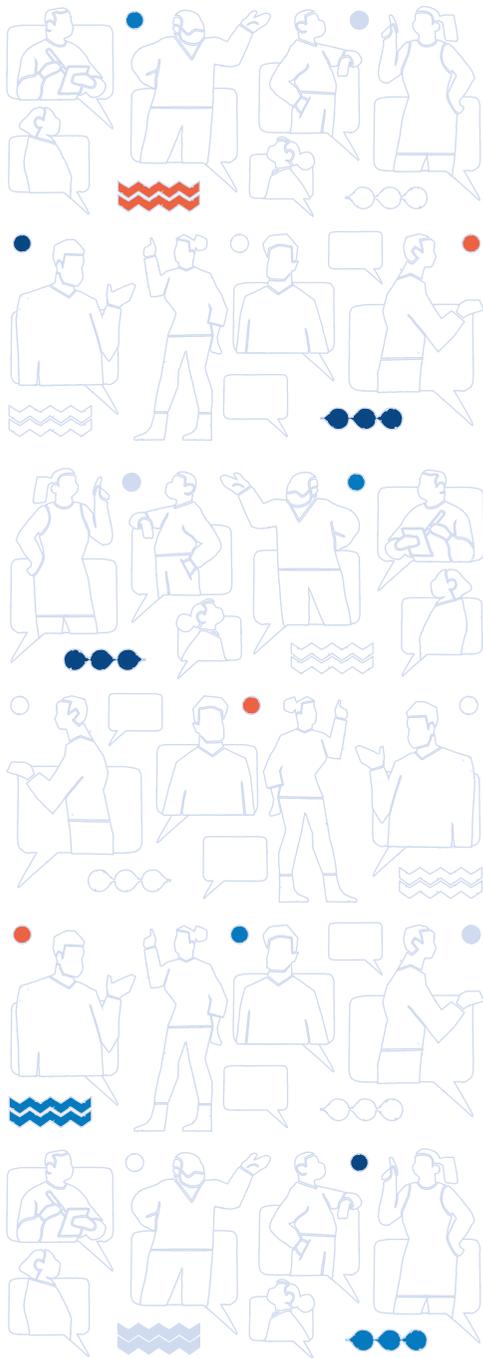
### a. Operación de los instrumentos de caracterización

Durante el segundo semestre del año 2023 y el primero del año 2024 se continuará en las acciones que ayuden a mejorar la operación del Registro Social de Hogares y de la Ficha de Información Básica de Emergencia. En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes acciones:

### Registro Social de Hogares

Con un diagnóstico de sus principales falencias y habiendo realizado avances durante el primer año de gobierno, esperamos consolidar este trabajo mediante las siguientes acciones:

- Diseñaremos un mecanismo que permita dar cuenta de la situación socioeconómica de corto plazo del hogar y alertar a la política pública de vulnerabilidades puntuales. Actualmente, la calificación socioeconómica se construye con información de los últimos doce meses. Esto resulta razonable cuando permite el acceso a políticas sociales de mediano plazo, como la vivienda por ejemplo. Sin embargo, para políticas sociales de corto plazo (por ejemplo, un bono por una única vez), podría resultar razonable conocer la realidad socioeconómica más inmediata de los hogares, especialmente evidenciando los efectos de la cesantía o de una enfermedad catastrófica.
- Al primer trimestre de 2024 contaremos con una propuesta metodológica de las dimensiones que serán consideradas en la generación de indicadores territoriales para la selección de usuarios de la oferta pública, que permitan la inclusión del enfoque territorial en la asignación de prestaciones sociales, ampliando la lógica actual de asignación con base en los hogares. Para la generación de estos indicadores, se ha trabajado en obtener información georreferenciada de los distintos servicios, prestaciones y políticas tanto sociales como no sociales, a los que acceden las personas, además de la información de direcciones disponible en el Registro de Información Social, para iniciar el desarrollo de indicadores de vulnerabilidad territorial, que sean complementarios a la calificación socioeconómica.



- Incluiremos el cuidado personal de niños, niñas y adolescentes al módulo de cuidadores. Desde su construcción, la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares contempla a quienes cuidan a personas con dependencia moderada y severa y se enlaza la pertenencia a este registro con el acceso a una atención preferente en algunas reparticiones públicas. Sin embargo, es necesario poder caracterizar a quienes tienen el cuidado de niños, niñas y adolescentes, de diversas edades, con y sin inserción laboral, con y sin derecho a sala cuna, con y sin acceso a jardín infantil y escuela, por ejemplo. Contar con esta información permitirá visibilizar a este grupo poblacional y evaluar si ciertas prestaciones entregadas al hogar se realizarán a través del jefe de hogar o del/la cuidador/a principal.
- Para mejorar el cálculo de la calificación socioeconómica se incorporarán al Registro Social de Hogares, el registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos administrativos de cesantía y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que las personas tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

A partir del testeo del prototipo de la nueva plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares se procederá a realizar el desarrollo web de la plataforma en su versión móvil, esperando que la misma se encuentre operativa para diciembre de este año.

Durante el año 2023 se continuará con la implementación del Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de la atención

ciudadana en la aplicación del Registro Social de Hogares en las municipalidades del país. Para fines de 2023, se proyecta aumentar a 47 municipalidades.

### Ficha de Información Básica de Emergencia

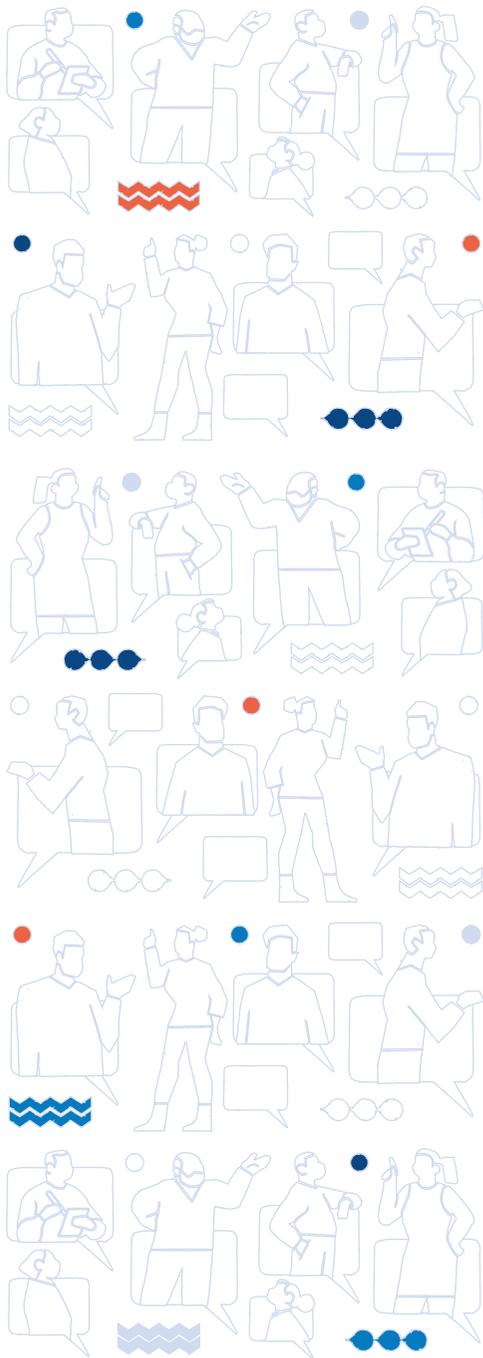
Con el objetivo de contar con una plataforma de apoyo al trabajo que se realiza en emergencia, se desarrollará durante el segundo semestre del año 2023 una aplicación para el levantamiento de la ficha, que funcione en tablets y celulares, permitiendo realizar encuestas en situaciones de emergencia en lugares sin o con mala conexión a internet. Así, para diciembre del 2023, se proyecta tener la aplicación operativa.

Adicionalmente, durante el periodo 2023-2024 se avanzará en el desarrollo del portal ciudadano, para que personas usuarias puedan verificar información de su Ficha Básica de Emergencias, utilizando la clave única.

### b. Desarrollo de una gobernanza de datos, funcional al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales

En este eje, avanzaremos en:

- Construir un Banco Integrado de Datos que sistematice los datos sociales y de inversión pública, generados o administrados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vinculados a una plataforma que funcione como un punto único de acceso a esta información para las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, y que estén disponibles bajo estándares de gobernanza, usabilidad y protección de los datos. Esto significa invertir en la interoperabilidad de los sistemas de información a nivel estatal, fortalecer la gobernanza de datos, a través de protocolos claros y normados, y mejorar el nivel de trazabilidad del uso de la información.



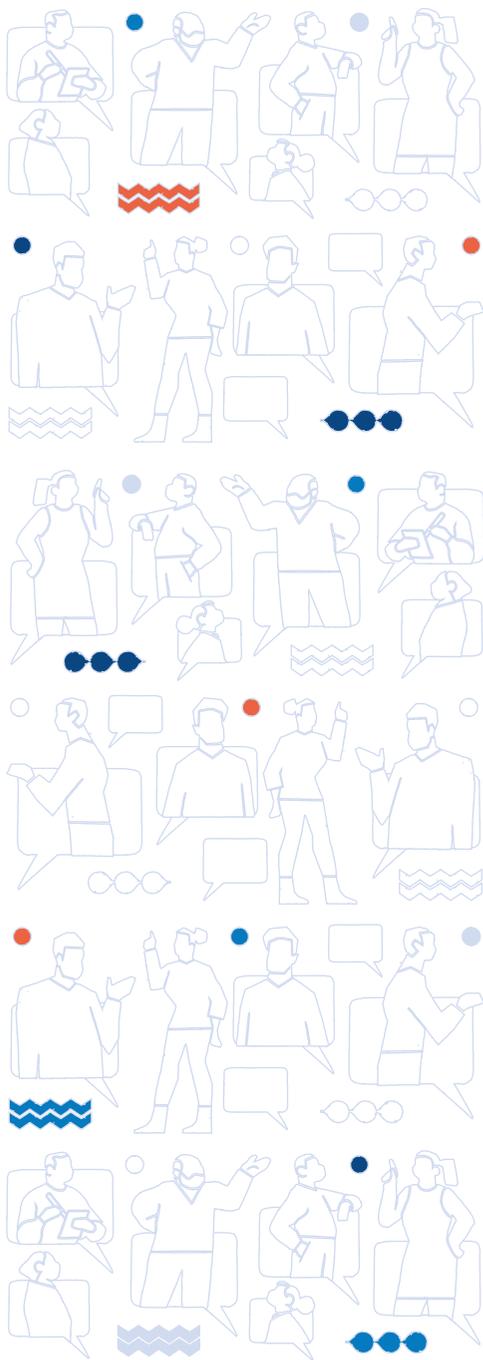
- Construir la Ventanilla Única de acceso a los programas sociales, que permita dar respuesta de forma integrada y oportuna a las necesidades de información y/o trámites de la población en el ámbito de la protección social, a través de diferentes medios y canales, que operan en la perspectiva de la integración e interoperabilidad y que coordine a todos los actores involucrados, bajo los principios de accesibilidad, calidad, oportunidad, rapidez, mejora continua y buen trato, además de estar sujeta a los principios del diseño centrado en las personas, accesibilidad universal y el diseño de experiencia usuaria.



## F. ABORDAR LA SITUACIÓN CRÍTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Como se señaló previamente, las acciones programadas para el periodo 2023-2024 para abordar la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección especializada, están vinculadas a las metas asociadas a poner fin al maltrato y todas las formas de violencia contra todos los niños, niñas y adolescentes, así como garantizar la igualdad de acceso a la justicia, entre otras.

A partir del segundo trimestre de 2023, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, iniciará el proceso gradual de transformación de la oferta programática, la cual busca asentar la instalación de una nueva mirada integral en la atención de los niños, niñas y adolescentes, generando una atención de calidad para todos aquellos que se encuentren en desprotección y vulneración de derechos, indistintamente de su raza, religión, género y condición social y económica, implementando plazas de programas establecidos en el título III, Párrafo 1, de la Ley N° 21.302, a saber::



- Diagnóstico clínico especializado y pericia: reemplazarán progresivamente la línea de Diagnóstico Ambulatorio. El objetivo es realizar un diagnóstico especializado en los casos de niños, niñas y adolescentes, y realizar una adecuada derivación a intervención integral y personalizada para reparación del daño.
- Acompañamiento familiar territorial: reemplazará progresivamente a los programas de Protección Focalizada y Programa de Protección Ambulatoria para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en la línea de programas ambulatorios de reparación.
- Programa de prevención focalizada: corresponde a una línea de acción sin oferta disponible en la actualidad, que se orientará a cubrir el eje programático de Fortalecimiento y Vinculación. Ésta se desplegará como complemento del programa de Acompañamiento Familiar Territorial. Se realizarán intervenciones con los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera de otorgar las herramientas necesarias para promover la vinculación familiar y fortalecer sus capacidades, preparación para el egreso y/o prevenir el futuro re-ingreso por grave vulneración de sus derechos.

A su vez, y en forma complementaria, se implementará el Plan de Restitución del Derecho a Vivir en Familia para niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias de origen a través de una medida de protección por graves vulneraciones de derecho. Para su éxito, se debe avanzar en los siguientes aspectos:

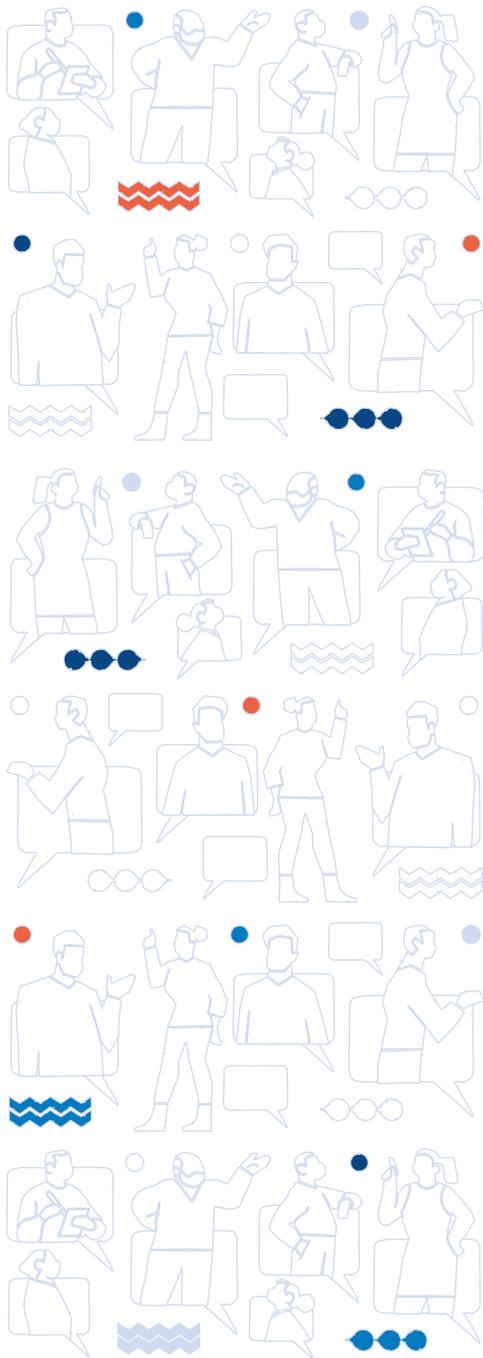
- Promover la desinternación, priorizando a niños y niñas entre cero a tres años, mediante reconversión de oferta programática y sensibilización con Tribunales de Familia.
- Promover y fortalecer la revinculación familiar desde

los lineamientos técnicos y la especialización de la intervención, a modo de avanzar hacia la parentalidad positiva. La revinculación familiar constituye el primer paso hacia la restitución del derecho a vivir en familia.

- Mejora de los procedimientos y coordinaciones de Adopción, como alternativa primaria cuando no sea posible la revinculación con la familia de origen.
- Potenciar y fortalecer el programa Familias de Acogida Especializada en tres niveles: (i) ecosistema, para la promoción de una cultura de acogida mediante coordinaciones con el intersector, sociedad civil, difusión y sensibilización a Tribunales de Familia, entre otros, para el posicionamiento de las Familias de Acogida; (ii) diseño programático, mediante la actualización pertinente de orientaciones y lineamientos técnicos que den respuesta a los procesos interventivos; y (iii) soporte, que permita la adecuada ejecución del plan.

En materia de cierre de programas, se proyecta el cierre de los tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa para lactantes y preescolares que se mantienen funcionando en las regiones Metropolitana de Santiago, Biobío y La Araucanía. En sintonía con ello, se abrirán nueve centros de cuidado alternativo residencial y se generará un fortalecimiento de las familias de acogida a través de una campaña comunicacional nacional y la apertura de nueva oferta de Familias de Acogida Especializada junto con:

- Tres residencias familiares de segunda infancia, en las regiones Metropolitana de Santiago, Biobío y La Araucanía.
- Seis residencias familiares de administración directa, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, del Maule y Magallanes y de la Antártica Chilena.



A su vez, se dará apertura a tres nuevos centros de Familias de Acogida (en las regiones Metropolitana de Santiago, Biobío y La Araucanía), y la apertura de una unidad de captación de Familias de Acogida Especializada en la Región de Coquimbo, en modalidad piloto.

Para el año 2023, desde la Subsecretaría de la Niñez, se hará seguimiento al cumplimiento del Plan Niñez Protegida y Plan de Protección a la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, en conjunto con la División de Coordinación Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia, iniciado en el año 2022 y que pretende avanzar en el cumplimiento de las 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, los cuales disponen que se debe realizar una auditoría de gestión e impacto con el fin de fiscalizar los programas ejecutados por colaboradores acreditados, durante el año 2023 se iniciará una nueva auditoría externa, desde la Subsecretaría de la Niñez, enfocada principalmente en la línea de cuidados alternativos, que se ejecuta por Familias de Acogida Externa.

Finalmente, durante el año 2023 se ha constituido en la mitad de las regiones del país un equipo que supervisa técnicamente desde la Subsecretaría de la Niñez y Adolescencia, que espera crecer con equipos profesionales para tener presencia en todas las regiones y así seguir cumpliendo con su rol de supervisar, hacer seguimiento y monitorear casos de connotación social y el fallecimiento de niños, niñas y adolescentes en residencias del Estado, lo cual constituye un importante logro para la implementación del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia y su vinculación con la protección especializada.

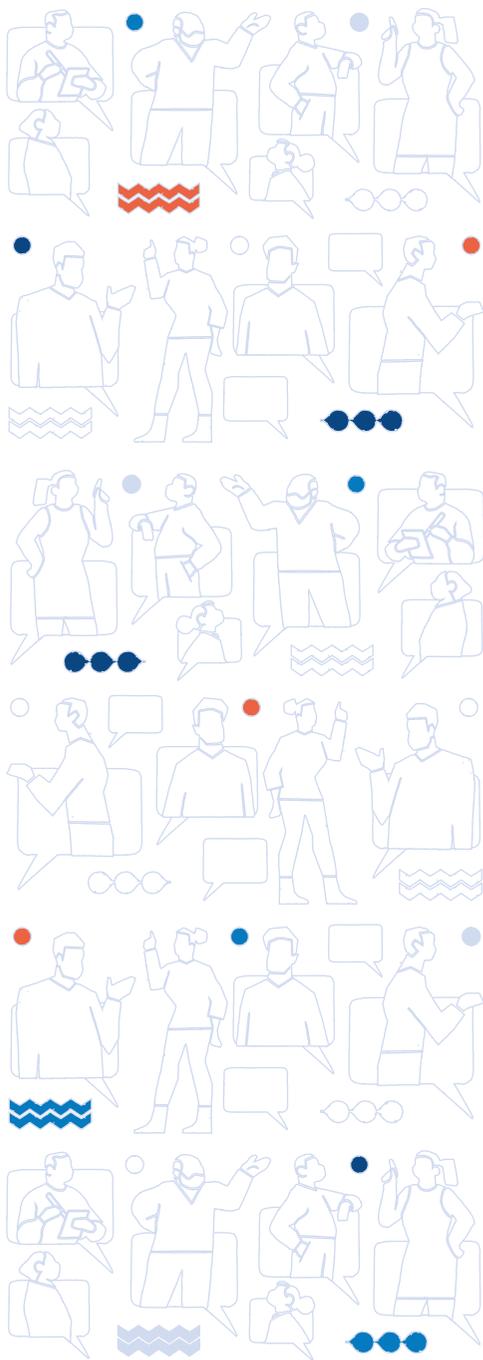


## **G.** IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En relación a la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y los procesos de apropiación de la Agenda 2030, se tienen programadas acciones que se asocian a las metas relacionadas con facilitar el acceso a la justicia para todos y el fortalecimiento y construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Adicionalmente, las vinculadas con la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

### **a.** Acciones legislativas y reglamentarias

Con el objeto de robustecer a la Subsecretaría de la Niñez, este año ingresaremos un proyecto de ley, que busca fortalecer orgánicamente la institución, especialmente respecto de la labor de Supervisión de la Subsecretaría hacia el Servicio Nacional de Protección Especializada dando cuenta de las nuevas tareas que impone la Ley N° 21.430.



En línea con el programa de gobierno, durante 2023 se ingresará un proyecto de ley de Protección Integral contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes, que tiene como propósito generar un marco normativo integral, congruente y profundo para adoptar medidas de promoción, prevención y actuación en diversas manifestaciones de violencia hacia la niñez y adolescencia del país. Se buscará realizar un trabajo prelegislativo transversal con los ministerios involucrados, el Poder Legislativo, como también con la sociedad civil.

Finalmente, dentro del año 2023, también se llevará adelante el trabajo prelegislativo para la presentación de un proyecto de ley de Participación Integral que tiene como objetivo fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes. Para ello, se realizará un trabajo prelegislativo mediante la conformación de una Comisión de expertos y expertas, representantes de entidades intersectoriales, sociedad civil, la Defensoría de la Niñez y de diversos consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, que harán revisión de diversas normas, mecanismos e instituciones para transversalizar y fortalecer la participación de la niñez y adolescencia. Durante 2024 se ingresará el proyecto de ley al Congreso Nacional.

## b. Oficinas Locales de la Niñez

La Ley N° 21.430 mandata la instalación de Oficinas Locales de la Niñez en todo el territorio nacional en un plazo máximo de cinco años, a contar de la promulgación de la ley (15 de marzo de 2022), por lo que el Gobierno tiene el desafío de implementar el Sistema de Garantías, tanto en la apertura de Oficinas Locales de la Niñez como en la instalación de los otros dispositivos que conforman este sistema integral, tales como los Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, las Mesas Interinstitucionales a nivel local, regional y nacional, las Comisiones Coordinadoras de

Protección y el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, la política y plan local de niñez y adolescencia, entre otros.

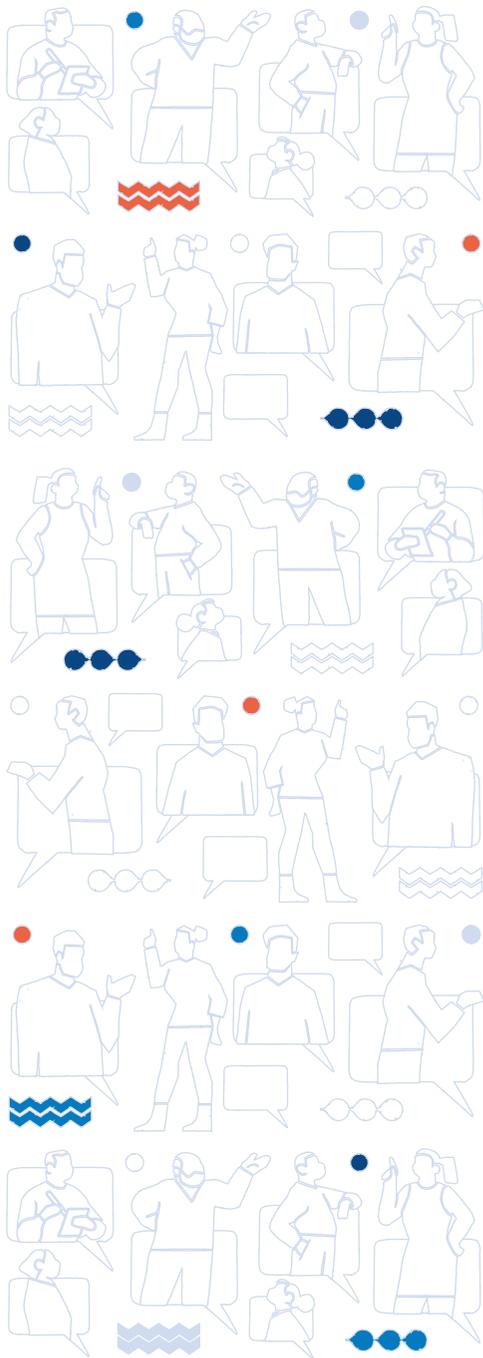
Por otra parte, durante el año 2023 se iniciará la evaluación de la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, en el marco de la Ley N° 21.430.

## c. Subsistema Chile Crece Contigo

En línea con el programa de gobierno y al alero de la Ley N° 21.430, el subsistema Chile Crece Contigo tiene importantes desafíos, uno de ellos es su extensión hasta los 18 años de edad. Durante el año 2023, se diseñará la extensión para contar con una ruta de implementación.

Respecto a las acciones e hitos más relevantes para el periodo 2023 del subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, en sus diferentes líneas programáticas, se destacan las siguientes:

- Dentro de los compromisos del programa de gobierno, una de las prioridades es la salud mental. Es por ello que el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil tiene como uno de sus principales desafíos, avanzar en la implementación en las 255 comunas que están aún excluidas de esta oferta; así como cubrir otros tramos etarios de niños y niñas que puedan acceder al programa, comenzando por el grupo de tres a cuatro años.
- Se espera atender una población objetivo de más de 769 mil niños y niñas a través del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. Entre los desafíos para el año 2023 se encuentran disminuir el impacto que ha tenido la pandemia por COVID-19 y recuperar las prestaciones que se vieron afectadas, tales como el acompañamiento durante preparto y parto, y retomar las Visitas Domiciliarias Integrales



- El Componente Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales aumentará su cobertura, llegando a 31 comunas en cinco regiones del país. Además, en el contexto de la extensión del subsistema Chile Crece Contigo, se realizará una ampliación del rango etario de atención, donde actualmente se brinda apoyo a la crianza a familias de niños, niñas y adolescentes entre cero y 18 años de edad.

#### **d. Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025**

El programa de gobierno compromete que el Plan de Acción de Niñez y Adolescencia tendrá prioridad política y no admitirá regresividad presupuestaria. En virtud de aquello, y de lo establecido en la Ley N° 21.430, durante el periodo 2023-2024 el Plan de Acción actualizará sus contenidos al mandato de esta ley, estableciendo una nueva hoja de ruta para la protección integral de derechos. Para ello, se realizará un proceso de diálogos participativos de niños, niñas y adolescentes en todas las escuelas del país en coordinación con el Ministerio de Educación. Además, se propiciarán otras instancias de participación con otros órganos del Estado, sociedad civil, academia, entre otros actores, tal como mandata la Ley N° 21.430.

#### **e. Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género y Transversalización del Enfoque de Género**

En línea con lo dispuesto en el programa de gobierno sobre la inclusión de la perspectiva de género, el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género espera atender durante el año 2023 a alrededor de tres mil 700 niños, niñas, niños y adolescentes trans y/o de género no conforme.

Durante el año 2023, la Subsecretaría de la Niñez entregará información y distribuirá insumos para la gestión menstrual de cinco mil niñas y adolescentes, pertenecientes a dispositivos de primera acogida a niñez migrante, dispositivos Red Calle Niños y Programa Crece con Orgullo.

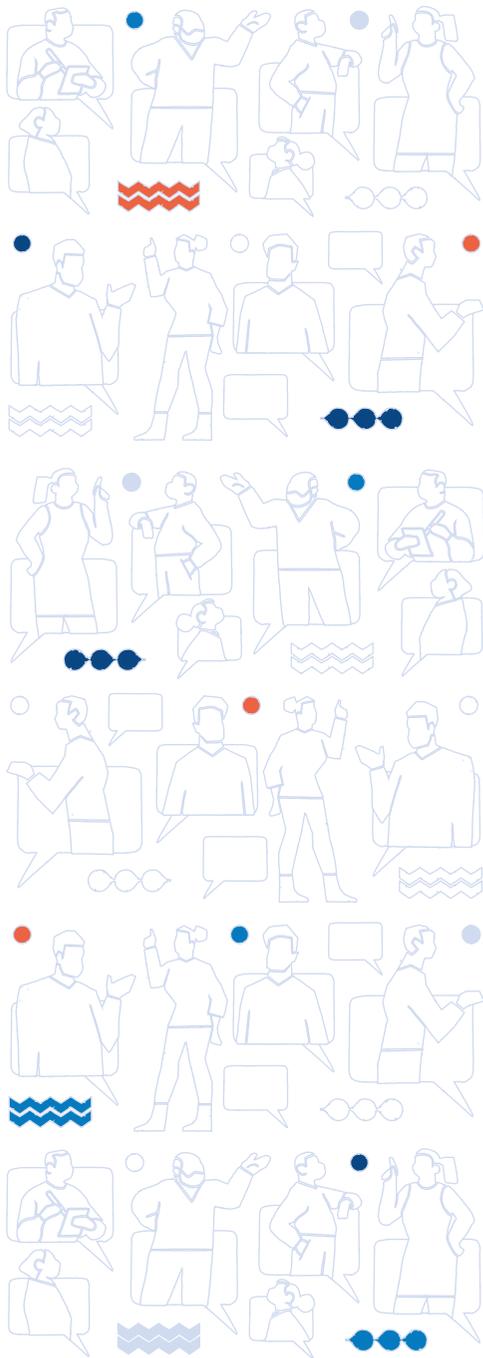
#### **f. Participación de niños, niñas y adolescentes**

Uno de los pilares fundamentales de nuestra administración es avanzar hacia la incorporación de la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que les afecten, acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese marco, durante el año 2023 se realizará, mediante un proceso democrático que considera la participación de representantes de la niñez y adolescencia de todas las regiones del país, la elección del Consejo Consultivo Nacional, instancia dentro del Sistema de Garantías y Protección Integral que busca incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes en todas las políticas, programas e iniciativas que les afecten o incumban.

Asimismo, considerando que un aspecto básico para asegurar una participación sustantiva es el acceso a la información, es que durante el año 2023 la Subsecretaría de la Niñez desarrollará plataformas y documentos en diferentes formatos que sean amigables para que niños, niñas y adolescentes puedan conocer sobre leyes, normativas y reglamentos que les incumben.

#### **g. Otras iniciativas a realizar**

En el marco de la Agenda de Modernización 2022-2026 del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría de la Niñez implementará durante 2023 el Centro de Gobernanza que permita la instalación del Sistema de Garantías que



mandata la Ley N° 21.430, que promueva la articulación de actores y redes intersectoriales, la optimización de la oferta pública dirigida a niños, niñas y adolescentes, identificando brechas de cobertura y oportunidades para la generación de iniciativas innovadoras y pertinentes a las condiciones territoriales y a la diversidad de esta población. Asimismo, se desarrollarán instrumentos de información que permitan el registro, monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados que se vayan alcanzando en la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral.

Durante junio la Subsecretaría de la Niñez contará con los resultados finales de seis estudios que nutrirán el diseño de políticas públicas para implementar el Sistema de Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, entre éstos el análisis de la oferta de servicios y prestaciones dirigidas a garantizar derechos de la niñez y adolescencia en Chile, la sistematización de experiencias de abordaje y propuesta de un modelo de intervención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, y la estimación de costos de la propuesta de piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez en el marco de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

En línea con el programa de gobierno, y avanzando en el cumplimiento de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes del pueblo Mapuche, según lo dispuesto en los artículos 2 y 26 de Ley N° 21.430 y en las observaciones finales al Sexto y Séptimo Informe del Estado de Chile del año 2022 recibidas por el Comité sobre los Derechos del Niño, durante el segundo semestre del 2023 se comenzará a desarrollar un estudio diagnóstico para identificar las situaciones de violencia institucional hacia la niñez y adolescencia Mapuche.

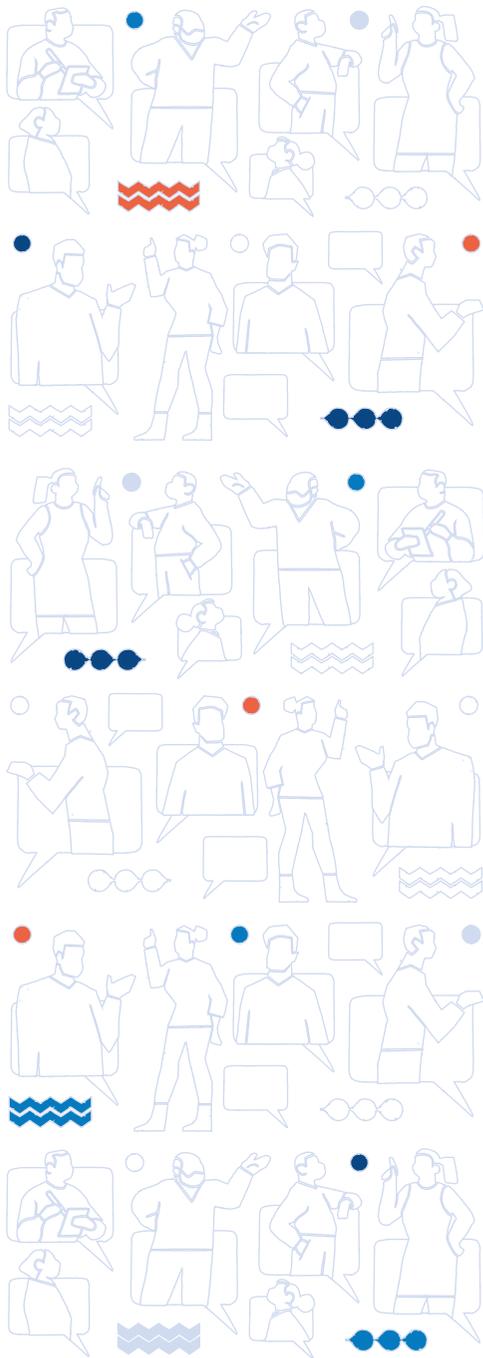


## H. ABORDAR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, MEDIANTE UN NUEVO PACTO SOCIAL CON FOCO EN PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS A SU CARGO

Un desafío importante para el periodo 2023 -2024 lo constituye abordar la situación de la población en situación de calle, que busca avanzar de manera sustantiva en los objetivos de reducción de la pobreza y las desigualdades, en particular disminuir la población en situación de pobreza extrema y la vulnerabilidad, de modo de avanzar en el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

Durante el 2023 construiremos una nueva institucionalidad que permita abordar la temática de manera más efectiva. Esta institucionalidad nos permitirá contar con las herramientas necesarias para contener y abordar la situación de calle a nivel nacional, teniendo en especial consideración a las personas mayores y familias con niños y niñas a su cargo.

Esta nueva institucionalidad, que se enmarcará en un nuevo pacto social de calle, se articulará para la generación de una Política Nacional de Calle 2023-2030. En 2024 iniciaremos la implementación de la misma, articulando e integrando la oferta programática disponible para resolver la situación de calle.



En línea con lo anterior, y en consideración del éxito del programa, durante el periodo 2023-2024, se continuará trabajando para el fortalecimiento del Programa Vivienda Primero. Para fines del año 2023 se proyecta el aumento de la cobertura del programa, en coordinación y con financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que permitirá aumentar la respuesta que entrega el programa, contribuyendo a descomprimir los dispositivos de emergencia de calle, a la vez que se mitigan los efectos en salud de las personas.

Adicionalmente, buscando fortalecer el programa, un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, incluye el compromiso financiero de 24 mil millones en el presupuesto 2023, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

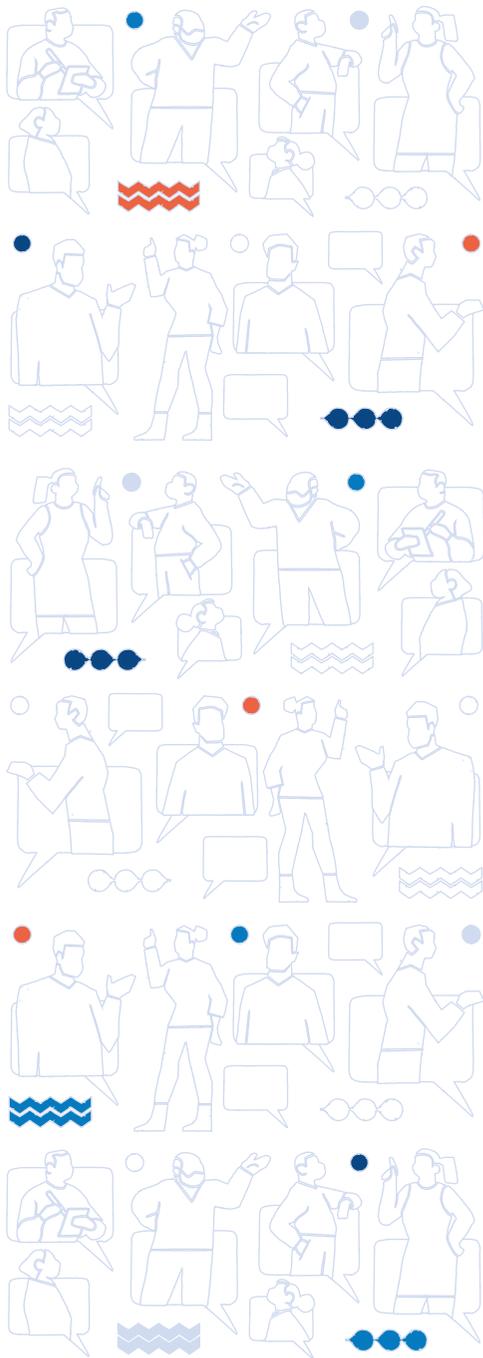


## I. AVANZAR EN EL DISEÑO DE GARANTÍAS SOCIALES Y ECONÓMICAS A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA DE LAS PERSONAS

Adicionalmente, el programa de trabajo para el 2023-2024 considera el diseño de políticas que permitan avanzar en garantías sociales y económicas a lo largo del curso de la vida; contribuyendo a los objetivos de poner fin a la pobreza, mejorar la salud y el bienestar de las personas, reducir las desigualdades, todo ello mediante un trabajo colaborativo y en alianzas para fortalecer un desarrollo sostenible e inclusivo.

El Gobierno se ha propuesto avanzar hacia un Estado de Bienestar, lo que demanda que la política social provea seguridades a la gran mayoría de los hogares de Chile. En esta línea trabajaremos en la modernización del sistema de protección social, que contemple garantías a lo largo del curso de vida de las personas.

Durante el periodo 2023-2024 desarrollaremos una agenda de garantías para la superación de la pobreza. Esta agenda tiene por objetivo definir el conjunto de prestaciones sociales que permita entregar un piso mínimo garantizado a las familias en situación de extrema pobreza, considerando programas sociales y transferencias monetarias.



En un trabajo que cuenta con el apoyo del Banco Mundial y el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, avanzaremos en la reformulación del subsistema Seguridades y Oportunidades. Para este propósito, se actualizará el perfil de las familias en situación de extrema pobreza, junto con identificar las prestaciones de los programas sociales a garantizar, en el marco de un nuevo modelo de gestión y servicios integrados. En el segundo semestre de 2023, se ejecutarán un conjunto de mejoras operativas en la implementación de los programas de este subsistema, considerando la ampliación de cobertura en los programas de las dimensiones habitabilidad, seguridad alimentaria, ayudas técnicas y seguimiento a la asistencia escolar. Se trabajará con diez comunas pioneras para incorporar mejoras en la eficiencia de las derivaciones intersectoriales del Programa Familias a los de oferta intersectorial, con especial énfasis en la dimensión de empleo y empleabilidad y participación social. Además, se realizará la presentación a la evaluación ex ante del conjunto programas que conformen el paquete de garantías que iniciará su entrega el año 2024 con especial orientación a los hogares con niños, niñas y adolescentes y hogares de personas mayores. Durante 2024, esperamos ingresar al Congreso Nacional un proyecto de ley que armonice el marco legal actual con la propuesta de reformulación del subsistema Seguridades y Oportunidades.

En esta línea, durante el último trimestre de 2023, se implementará la medida contenida en la Ley N° 21.550 que garantiza el acceso al Subsidio Único Familiar para hasta 900 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable según la calificación socioeconómica y que, a pesar de cumplir con los requisitos para obtener los beneficios, no estaban recibiendo la Asignación Familiar ni el Subsidio Único Familiar.

La incorporación automática a este subsidio, haciendo uso de la tecnología y los sistemas de información del Estado, es un ejemplo concreto de eliminación de barreras de exclusión propias de los procesos de postulación, reduce los tiempos de acceso al beneficio y, finalmente, crea un mecanismo para el establecimiento de un piso de seguridad económica para estas familias, haciendo realidad el compromiso del Gobierno de avanzar hacia un Estado de Bienestar con garantías de derechos sociales, que tiene como horizonte articular un sistema integral que acompañe durante el curso de vida, promoviendo la equidad y dignidad a la que aspiran legítimamente todas las familias en Chile.



**MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y FAMILIA  
2023**



**Informe de Cuenta Pública 2023**  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia